



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
AREA DE POSTGRADO EN EDUCACIÓN
MAESTRIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR**

**IMPACTO DE LA POLITICA DE BIENESTAR ESTUDIANTEL EN EL
RENDIMIENTO Y EGRESO DEL ESTUDIANTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR
EN VENEZUELA.**

ESTUDIO EVALUATIVO EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
TESIS DE GRADO PRESENTADA ANTE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE
VENEZUELA, COMO REQUISITO PARA OPTAR AL GRADO DE MAGISTER
EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Autora: Lennys Lurúa
Tutora: Margarita Rojas de Duarte

Caracas, octubre de 2010

INTRODUCCIÓN

La evaluación de cada uno de los aspectos que configuran la Educación Superior, en el marco de una sociedad cambiante y ávida de nuevas estructuras que se correspondan con las exigencias del entorno, resulta hoy por demás necesaria con miras a garantizar su pertinencia y calidad.

Uno de los aspectos integrantes de la Educación Superior es el Bienestar Estudiantil. Históricamente, éste ha sido la propuesta de atención que han estructurado las universidades públicas y privadas, así como, los colegios universitarios venezolanos - en correspondencia con lo establecido en la legislación que regula la materia de Educación Superior en el país - con miras a atender las necesidades de sus estudiantes, bajo la convicción prospectiva de que éstos tengan un alto rendimiento académico y egresen de manera efectiva de la Educación Superior.

En tal sentido, el Bienestar Estudiantil se ha traducido en una política promovida desde el Estado venezolano orientada a contribuir en la formación profesional de los estudiantes universitarios, en condiciones de equidad. Incentivando la creación de conocimiento de vanguardia; así como, la incorporación de éstos - en un futuro mediano- al mercado de trabajo; como un recurso humano de altura. Lo que, desde luego, debe redundar en el incremento de la productividad del país, como una forma de incentivar - entre otras cosas- mejoras en la economía nacional.

La vinculación: Bienestar Estudiantil-Educación Superior -sociedad venezolana, que se desprende del párrafo anterior, avizora la importancia de la atención social al estudiante universitario dentro del ámbito educativo y justifica, además, la necesidad de reconocer las potencialidades de dicha atención dentro de la Educación Superior

Como parte de esta necesidad, este estudio se plantea como objetivo de investigación: determinar el impacto de la Política de Bienestar Estudiantil en el rendimiento y egreso del estudiante de Educación Superior beneficiario de la misma, utilizando como referencia el comportamiento de esta política en los estudiantes atendidos de manera regular por la Organización de Bienestar Estudiantil (OBE) de la Universidad Central de Venezuela (UCV); ente encargado de diseñar y ejecutar programas de atención para los estudiantes ucevistas que así lo requieran.

Dado el fin de esta investigación, la misma se asume como un estudio evaluativo; en tanto que, su finalidad se traduce en medir los efectos de la política de Bienestar Estudiantil a través de la consecución o no, de una de las metas que se ha propuesto alcanzar.

Como punto de partida para lograr este objetivo, la presente investigación se ha estructurado en cinco capítulos; siendo el primero de éstos, el destinado a presentar el planteamiento del problema; los objetivos de la investigación, así como la importancia del presente estudio.

El segundo capítulo condensa el desarrollo de los aspectos del marco teórico, dando a conocer los elementos

de análisis que sustentan el Bienestar Estudiantil como política pública dentro de la Educación Superior.

En el tercer capítulo se expone el marco metodológico de la investigación; allí se detallan las estrategias empleadas para alcanzar el objetivo del estudio; las técnicas de investigación utilizadas; lo referente a la población y muestra y, finalmente, se explica las forma cómo se procesaron los datos obtenidos, con miras a alcanzar los resultados.

En correspondencia con lo indicado, el capítulo IV da a conocer los resultados de la investigación a partir de la aplicación del modelo evaluativo "Sólo Después", orientado a determinar el impacto de la Política de Bienestar Estudiantil en el rendimiento y egreso de los estudiantes que han sido beneficiarios de la misma.

De igual forma, en este capítulo de la mano de la metodología de formulación de proyectos: "marco lógico", se presenta una propuesta orientada al fortalecimiento del actual funcionamiento de la Política Bienestar Estudiantil, como estrategia para mejorar los medios que la misma plantea, con el propósito de alcanzar sus objetivos.

Vale decir que, los elementos configurativos de dicha propuesta se extrajeron de los resultados obtenidos luego de la aplicación de cuestionarios a los beneficiarios de la política, con el propósito de conocer - entre otros- sus sugerencias para mejorar su funcionamiento.

De igual forma, esta propuesta se sustenta en los resultados obtenidos luego de la elaboración - por parte de la investigadora- de cuadros estadísticos que indican cuál ha sido el promedio de notas - como expresión del

rendimiento académico- de los beneficios de la Política de Bienestar Estudiantil; así como, cuánto tiempo ha tardado éste en egresar de la formación universitaria; si aún no lo ha hecho y, desde luego, cuánto tiempo ha invertido en dicho proceso.

Finalmente, el apartado cinco muestra al lector las reflexiones realizadas por la investigadora en relación a cuál debería ser el camino a seguir por el Bienestar Estudiantil, para alcanzar sus fines dentro de la Educación Superior.

Se plantea, en ese sentido, entenderlo como régimen especial de la Seguridad Social, con el cual se estaría favoreciendo la atención integral del estudiante universitario lo que, a su vez, debe propender a contribuir al desempeño académico en niveles de excelencia.

Como cierre del proceso de investigación, se establecen las conclusiones del mismo; éstas apuntan a la configuración del Bienestar Estudiantil como una política pública - dadas sus potencialidades- orientada a contribuir en la creación de los mecanismos que favorezcan la construcción de una Educación Superior de calidad; con pertinencia social; capaz de dar respuesta a los retos y exigencias que el siglo XXI le impone.

A la par de lo indicado y cumpliendo con los requisitos propios de todo estudio, se presenta el listado de referencias utilizadas; expresión de la revisión realizada por la investigadora, en relación a la materia en estudio.

Por su parte, los anexos tienen especial significancia dentro de esta investigación; los mismos dan cuenta de la sistematización del proceso de obtención de los resultados,

los cuales fueron fundamentales en la construcción de los indicadores de impacto, en correspondencia con la evaluación que se desarrolló.

Se considera, entonces, a este estudio de gran importancia dentro de la estructura de funcionamiento de la Política de Bienestar Estudiantil; en tanto, que el mismo viene a cubrir la necesidad de conocer en qué medida lo que se desprende de ésta (programas y proyectos de asistencia social) favorece el desempeño académico de quienes se benefician de manera regular de ella.

No obstante, al ser este estudio pionero en su género se considera como exploratorio y sólo aspira servir de aporte para realizar investigaciones con un espectro más abarcarte, que involucre a todas las instituciones de Educación Superior que hacen vida en el país, con el fin de realizar una investigación evaluativa general; orientada a determinar, en gran escala, el funcionamiento de la política; sus áreas de mejora para alcanzar los fines con los cuales se justificó su creación.

1.1.- Planteamiento del Problema

En Venezuela, a partir del año de 1958, se instauró un modelo de desarrollo político-social que aspiraba la construcción de una nueva sociedad. Dicho modelo, fundamentalmente, se basaba en la asunción de valores democráticos por parte de la población. Esto implicaba la modernización de la sociedad venezolana, a través de la

revisión de las columnas políticas, económicas, sociales y culturales que la sustentaban.

En ese sentido la educación y, en particular, la Educación Superior aparecían como ejes fundamentales dentro del incipiente proyecto democrático venezolano. Ésta debía, contribuir desde todos sus ámbitos y prácticas, a la realización de dicho proyecto. Como muestra de ello, de acuerdo a los registros propios de la época, se evidencia que las políticas educativas de aquel momento, se concentraban en el establecimiento de estrategias que permitieran ampliar la cobertura de la enseñanza superior; convirtiendo al Estado venezolano en el principal agente promotor de ésta en la nación.

Lo anterior se tradujo en un impulso de carácter sociopolítico que, finalmente, incrementó el acceso de una población estudiantil heterogénea a este nivel educativo; es decir, se incorporaron - en mayor proporción con referencia a otras épocas- personas de estratos socioeconómicos bajos, quienes según Albornoz (2005), "no tenían oportunidad real antes de 1958 de acceder a la Educación Superior en Venezuela; mucho menos proseguir ni egresar de la universidad; pues así lo reflejaban las estadísticas del momento" (p. 56).

Este proceso de masificación estudiantil, en el que desembocó el mencionado impulso sociopolítico, marcó un antes y un después en el subsistema. Es decir, la política de masificación de la Educación Superior, implementada a partir de 1960 por el gobierno venezolano, fraguó un nuevo escenario en el mundo universitario nacional; caracterizado por una coyuntura sociohistórica y política, que dinamizó

el comportamiento de la Educación Superior en el país.

Lo anterior tuvo como contrapartida la dificultad - por parte de las instituciones universitarias del momento- de no saber manejar la nueva masa estudiantil, en términos de números y necesidades; así como, la promoción de la prosecución, rendimiento y egreso efectivo de los nuevos estudiantes.

Como una forma de asumir las nuevas demandas de ese contexto universitario, las instituciones de Educación Superior debían idear estrategias que dieran respuestas a las emergentes necesidades del quehacer universitario. Siendo una de esas estrategias el compromiso - tal como indica el artículo 122 de la Ley de Universidades (1970)- de garantizar protección a sus alumnos y procurar, en consecuencia, todos los medios para su bienestar y mejoramiento; para lo cual, las universidades debían organizar - en un corto plazo- un sistema de previsión social para sus estudiantes.

Explícitamente el sistema de previsión social para el alumno se concretaba en lo que tradicionalmente se ha denominado Bienestar Estudiantil, el cual se define como:

El conjunto de programas orientados a la atención integral del estudiante universitario, el cual tiene como propósito favorecer los procesos académicos en los siguientes términos: igualdad de oportunidades, acceso al conocimiento; promover el rendimiento académico; favorecer la continuidad académica; el egreso del estudiante. Evitar su abandono del subsistema y garantizar su retención dentro de la Educación Superior (Essenfeld, 1978, p. 89).

La labor del Bienestar Estudiantil, desde entonces, se materializa en el diseño de lineamientos e implementación de diversos programas para atender las necesidades socioeconómicas, de salud, psicológicas, educativas, académicas, vocacionales; de empleo y vivienda de los estudiantes universitarios; de manera preferencial, de los estudiantes universitarios de bajos recursos económicos¹.

En la actualidad, lo indicado parece tener una vigencia significativa y, desde luego, especial atención por parte de las autoridades gubernamentales; pues, con la creación del Ministerio de Educación Superior - hoy Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MPPES)- en 2002 y con éste la creación del Viceministerio de Políticas Estudiantiles se pretende dar vida a tres grandes ámbitos dentro de la dinámica estudiantil²; siendo uno de ellos la Atención Integral al estudiante universitario que, según el organismo, tiene como propósito:

Elevar la calidad de vida estudiantil como soporte fundamental para el logro de la misión de las instituciones de Educación Superior y que comprende entre otros, los servicios de previsión, asistencia y apoyo a los estudiantes considerados como elementos claves para el desempeño estudiantil, su rendimiento y prosecución académica

¹ Para ello desde hace, aproximadamente, sesenta (60) años, la Universidad Central de Venezuela cuenta con diferentes instancias responsables de atender esas necesidades del estudiante; dichas instancias son: La Organización de Bienestar Estudiantil (O.B.E); la Dirección de deporte; el Departamento de Transporte; Servicios básicos del núcleo de Maracay y el Sistema de Información Científica, Humanística y Tecnológica creado recientemente.

² Los otros ámbitos aluden al desempeño estudiantil y la participación estudiantil

en condiciones de equidad y calidad
(disponible en:
www.mes.gob.ve/politicaseducativas).

No obstante, al ser lo señalado parte de las políticas públicas que rigen a la Educación Superior en el país, con el propósito de favorecer la formación del talento potencial de los jóvenes venezolanos, es de interés evaluar si el Bienestar Estudiantil, en la actualidad, está cumpliendo con los fines y propósitos definidos por Essenfeld (1978) y que, en mayor o menor medida, son ratificados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior y ejecutados - como un operador de la política- por la Organización de Bienestar Estudiantil (OBE) de la Universidad Central de Venezuela (UCV).

Para esta última, cabe señalar que, el Bienestar Estudiantil se entiende como:

El conjunto de herramientas de crecimiento y apoyo a las múltiples situaciones del estudiante, orientadas al fortalecimiento de sus potencialidades para fortalecer su aprendizaje, rendimiento y egreso de la Educación Superior a través de la satisfacción de sus necesidades prioritarias (OBE, 2000, p. 3).

A tal efecto, algunos datos que pueden extraerse de los registros de los programas que configuran la atención integral del estudiante universitario, desarrollados por OBE y comparados con los reportes que maneja la Comisión de Rendimiento Académico de la UCV; así como, los reportes del Departamento de Control de Estudio de esta institución, en relación al egreso de los estudiantes ucevistas, parecen discrepar de lo esperado por OBE, en cuanto a la consecución de las funciones y fines del Bienestar Estudiantil

definidos en la conceptualización que dicha organización ha asumido para sí.

En ese sentido, es oportuno presentar los resultados del estudio realizado por Figueroa (2008) y publicados en el texto: "una UCV más visible", editado por el Vicerrectorado Académico de la mencionada casa de estudios, en el cual se investigó la problemática del Bienestar Estudiantil; evaluando su comportamiento dentro de la Educación Superior.

En efecto, este estudio denominado "Matrícula Estudiantil y Sistema de Atención Integral al Estudiante", tomó como referencia a una cohorte académica (1998-2003); de allí, configuró una muestra de ochenta (80) estudiantes que ingresaron en 1998 y que fueron beneficiarios del "programa beca estudio" ejecutado por OBE, como parte de su política de atención socioeconómica a los estudiantes ucevistas.

Los resultados encontrados fueron los siguientes:

El 12,5% de los estudiantes beneficiarios del programa de beca estudio egresaron en 5 años; el 87,5% egresaron de manera rezagada de la institución; el grupo de estudiantes que tardó en egresar de la institución en 5 años, tuvo un promediogeneral de notas de 10, 156 puntos; cuando la meta de la institución ucevista ha sido desde 1997 de 15 puntos y el comportamiento general del promedio de notas de nuestras cohortes es de 14,323 puntos (Figueroa, 2008, p. 217).

Similares resultados se encontraron luego de realizar un estudio preliminar a la presente investigación. Este estudio, vale decir, estuvo orientado a obtener más

indicadores que sirvieran de insumo para configurar el presente planteamiento del problema.

En virtud de lo señalado, el estudio preliminar se realizó, también, a partir del establecimiento de una cohorte académica; en este caso 1999-2004. Se tomó como referencia el programa de atención psicológica desarrollado por OBE.

De los registros de este programa, se extrajo el número de cédula de identidad de los beneficiarios regulares del mismo; este dato reposa en los informes que tiene la institución ya archivados. Se hace oportuno acotar que, el número de cédula de los beneficiarios sirvió como mecanismo de rastreo para conocer cuál había sido el desempeño académico de estos jóvenes, a partir del momento en que se convirtieron en beneficiarios del "programa de atención psicológica".

Los resultados encontrados fueron los siguientes:

Cuadro 1 Egreso de los estudiantes de nuevo ingreso en 1999, beneficiarios del programa atención psicológica

AÑO DE INGRESO DEL BENEFICIARIO	AÑO DE EGRESO DEL BENEFICIARIO	TIEMPO EN QUE TARDÓ EN EGRESAR	NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS EGRESADOS	% DE EGRESADOS EN FUNCIÓN DEL NÚMERO TOTAL (106) DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA
1999	2004	5 años	15	14, 15%
1999	2005	6 años	30	28,30%
1999	2006	7 años	13	12,26%
1999	2007	8 años	12	11,32%
1999	2008	9 años	3	2,83%
1999	NO DETERMINADO	10 años - o más	33	31,13%

Nota. Elaboración propia (2008)

Este cuadro evidencia que: del grupo de estudiantes beneficiarios del "programa atención psicológica" que ingresaron en 1999 a la Universidad Central de Venezuela y que desde el inicio de su transitar formativo en la institución, requirieron la atención regular de este programa fueron 106; de los cuales tan sólo 15 de ellos logró egresar en 5 años; lo que equivale al 14,15% de la muestra en estudio.

Asimismo, los cálculos del promedió general de notas de este grupo de estudiantes se ubicó en 09,846 puntos; lo cual, ratifica lo encontrado por Figueroa (2008) en el estudio antes expuesto. Es decir, la discrepancia entre el promedio general de notas - como expresión de rendimiento académico en esta población- y el rendimiento académico esperado por la universidad.

En consecuencia, los resultados encontrados en ambos estudios son señales de alerta para la Universidad Central de Venezuela y, sin duda, para OBE; pues, tanto el comportamiento del rendimiento académico y el tiempo de egreso de los estudiantes ucevistas obtenidos en dichas investigaciones, hablan de la necesidad de revisar los procesos que promueven la optimización, eficiencia y eficacia de ambos indicadores. Como punto de partida, pues, de esta revisión conviene preguntarse: **¿la política de Bienestar Estudiantil, que desarrolla la Universidad Central de Venezuela a través de la Organización de Bienestar Estudiantil, está promoviendo el rendimiento académico y egreso efectivo de los estudiantes beneficiarios de dicha política?**

1.2.- Objetivo General de la Investigación

Determinar el impacto de la Política de Bienestar Estudiantil, desarrollada por OBE-UCV, en el rendimiento académico y egreso de los estudiantes beneficiarios de la misma.

1.2.1.- Objetivos Específicos

1.- Describir la Política de Bienestar Estudiantil desarrollada por OBE-UCV, dirigida a los estudiantes ucevistas.

2.- Establecer el efecto de los programas y/o servicios ofrecidos por OBE, como expresión de la Política de Bienestar Estudiantil, en el rendimiento académico de sus beneficiarios.

3.- Establecer el efecto de los programas y/o servicios ofrecidos por OBE, como expresión de la Política de Bienestar Estudiantil, en el tiempo de egreso de sus beneficiarios de la Universidad Central de Venezuela.

4.- Identificar la opinión de los beneficiarios egresados y actuales de los programas y/o servicios, como expresión de la Política de Bienestar Estudiantil desarrollada por OBE-UCV, en relación a la calidad de funcionamiento de los mismos.

5.- Diseñar una propuesta orientada a contribuir en la mejora en la calidad de funcionamiento de los programas y servicios, configurativos de la Política de Bienestar Estudiantil ejecutada por OBE-UCV, a partir de las recomendaciones de sus beneficiarios.

1.3.- Justificación e Importancia

La elevación de la calidad en la Educación Superior es un reto importante planteado a nivel mundial y ratificado por la UNESCO (1995) y, más recientemente, en la Conferencia Regional de la Educación Superior celebrada en Cartagena en 2008. Esto, sin duda, compromete a los países que asisten a estos eventos y comulgan con los acuerdos que allí se llegan.

En correspondencia con lo señalado Venezuela - participante de estos espacios de discusión- debe asumir como estrategia para erradicar la pobreza - entre otras- la promoción del empleo productivo; el fortalecimiento de la integración social, donde la Educación Superior está llamada a ocupar un papel preponderante. De allí, resulta de gran importancia la elevación de su calidad.

En líneas generales, hablar de calidad académica es hacer referencia a la calidad de la enseñanza; a la calidad en la formación; a la calidad de la investigación. Lo indicado implica, a su vez, calidad personal, calidad de los programas de formación; calidad de los programas a disposición de los estudiantes para atender sus demandas; sus necesidades.

Hablar, pues, de calidad supone según la UNESCO (1995): "Prestar atención a la problemática referente a la calidad de los alumnos, de la infraestructura, del entorno de la institución; de los servicios sociales estudiantiles (...)." (p. 78).

Dichos aspectos son de suma importancia dentro del sistema de Educación Superior. Los mismos buscan, en mayor o menor medida, la consecución del bienestar del estudiante con miras a elevar su rendimiento académico y, además, promover su egreso de la Educación Superior.

No obstante, tanto el rendimiento académico como el tiempo de egreso o titulación del estudiante de Educación Superior son variables complejas; influenciadas por factores múltiples, de diversa naturaleza, lo cual hace difícil su control y evaluación. Entre estos factores se encuentran: los extrauniversitarios, los institucionales, los docentes y los estudiantiles. Algunos de estos están fuera de control de la universidad. Pero otros pueden y deben ser minimizados por la institución, con el fin de optimizar el comportamiento de dichas variables.

Es por ello que, determinar el impacto de la Política de Bienestar Estudiantil en aspectos tan importantes dentro de la vida universitaria como: el rendimiento académico y el tiempo de egreso del estudiante, se vincula a la posibilidad de conocer el cumplimiento de uno de los objetivos de esta política en el hacer universitario; lo cual, a su vez, resulta de gran importancia de cara - por ejemplo- al desarrollo de procesos decisorios orientados a realizar correcciones y acciones que mejoren la eficiencia y eficacia de la Política de Bienestar Estudiantil.

No debe olvidarse que, en general, las investigaciones de carácter evaluativas son de gran valía; ya que permiten medir los efectos de las políticas y, desde luego, programas en relación a las metas que se proponen alcanzar, con el

fin de contribuir a la toma de decisiones para mejorar en la implementación de acciones futuras.

Por otro lado, conocer el impacto de la Política de Bienestar Estudiantil que desarrolla OBE favorece de manera directa a los propios estudiantes, al intentar determinar - como aporte subsidiario del presente estudio- cuál es su realidad social hoy; cuáles son necesidades. Esto debería expresarse, en un corto plazo, en acciones que estimulen - entre otras cosas- un desempeño académico excelente.

Por lo cual, este estudio resulta de interés para el núcleo de directores de Bienestar Estudiantil de Venezuela³; en tanto que les permitirá conocer en qué medida, uno de los fines del Bienestar Estudiantil universitario se está alcanzando.

Esta investigación, también, podrá considerarse como insumo en la configuración de nuevas políticas gubernamentales por parte del Viceministerio de Políticas Estudiantiles; en tanto sirve como referente de un estudio resultante de un trabajo riguroso, que permitió evaluar la consecución de los objetivos del Bienestar Estudiantil y, además, establecer cuál es el real aporte que esta figura hace al mundo de la Educación Superior.

Asimismo, es de gran importancia para la Universidad Central de Venezuela (primera casa de estudios del país y modelo a seguir por el resto de las instituciones universitarias venezolanas) y en especial para OBE; pionera y referente de las otras organizaciones de Bienestar

³ Ente conformado por todos los directores de Bienestar Estudiantil de las universidades venezolanas, los cuales - a su vez- son asesores de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) para tomar decisiones en relación a la materia de Bienestar Estudiantil.

Estudiantil de las universidades venezolanas. Pues, conocer su impacto como programa; su penetración en los beneficiarios que atiende y determinar - además- la consecución de los objetivos que ha se propuesto alcanzar, fortalece la evaluación de impacto y, a la postre, el establecimiento de acciones de mejora de lo hasta ahora realizado.

Esto último debería promover la reflexión de las otras organizaciones de bienestar social en relación a la consecución de los objetivos que el país le ha asignado a la Educación Superior.

Finalmente, este trabajo resulta de interés para la Maestría en Educación, Mención Educación Superior como un espacio de investigación en relación a los problemas de la Educación Superior en el país; en el cual se aspira generar análisis y propuestas que permitan crear nuevos y adecuados mecanismos orientados a proponer salidas certeras a los problemas socioeducacionales que hoy afectan a la Educación Superior en Venezuela. Siendo este estudio uno de los tantos que podrían fortalecer ese proceso.

1.4.- Antecedentes de la Investigación

Los antecedentes de este trabajo se abordan desde la perspectiva de una serie de investigaciones que dan cuenta de la importancia del objeto de estudio y que, de alguna manera, se vinculan con el objetivo de la presente investigación.

Se hace oportuno señalar, además, que estas investigaciones son estudios de cuarto nivel;

correspondientes a las líneas de investigación de la Maestría de Seguridad Social, dictada por el Centro de Estudios de Postgrados de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV. Así como, estudios correspondientes a la Especialización Bienestar Estudiantil adscrita, también, a la mencionada facultad.

Entre dichas investigaciones se destacan las siguientes:

Campos (1999): "Los Programas Socioeconómicos de la Dirección de Desarrollo Estudiantil y su Alcance en la Población Beneficiaria: Caso Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado de Barquisimeto, Estado Lara".

El objetivo general de esta investigación se centró en determinar el alcance de los programas socioeconómicos de la Dirección de Desarrollo Estudiantil de la mencionada universidad. La población estudiada la constituyó todos los estudiantes de la institución, cuya matrícula - para el momento- era 3.087 alumnos. A través de métodos estadísticos se seleccionó una muestra de 198 alumnos beneficiarios del programa.

Esta investigación determinó que la concreción de la política de Bienestar Estudiantil no satisfacía a los beneficiarios y que, por tanto, era necesaria su revisión; pues, los fines del Bienestar Estudiantil no lograban materializarse a juicio de los estudiantes. En ese sentido, esta investigación fue considerada pionera en la discusión del tema de Bienestar Estudiantil; pues, concluyó que era necesario revisar el diseño y ejecución de la política de atención al estudiante universitario para que ésta

cumpliera con las funciones que la Educación Superior espera de ésta.

Placeres (1996), realizó una investigación que se tituló: "Influencia de la Motivación al Logro, Status Socioeconómico y la Ayuda Socioeconómica en el Rendimiento Académico de los Estudiantes de la Universidad Nacional Experimental Antonio José de Sucre".

La finalidad de este estudio apuntaba hacia la exploración entre la motivación, tipo de ayuda socioeconómica, status socioeconómico y el rendimiento académico de los estudiantes beneficiarios del crédito educativo de la mencionada universidad. El estudio permitió determinar que es necesaria la revisión de la ayuda socioeconómica al estudiante; pues, el no poseer recursos socioeconómicos es un elemento que atenta con el buen rendimiento del estudiante y alarga la estancia de éste dentro de la institución.

Matamoros (1995) en su trabajo: "Protección a la Salud (FAMES) y Seguridad Social del Estudiante de Educación Superior", analizó el Plan de Asistencia Médico Hospitalaria con la finalidad de conocer los tipos de protección social que se ofrecen a los estudiantes del subsistema de Educación Superior, en los distintos regímenes de seguridad social en Venezuela.

El estudio logró conocer que las prestaciones que se ofrecían en el Plan de Asistencia Médico Hospitalaria (FAMES) eran de carácter concurrente, las cuales presentaban una serie de fallas en el funcionamiento y en su desempeño. Como parte de la mejora en estos últimos, se

propuso su redimensión bajo los parámetros establecidos en su visión y misión.

Es de hacer notar que hasta ahora los estudios encontrados reconocen a la educación como un hecho social, que lejos está de circunscribirse solamente al proceso de aula; al contrario, para que exista calidad en ésta, la educación debe ser abordada como un hecho complejo en donde todas sus dimensiones y variables (internas como externas) deben ser atendidas con especial interés, para que la educación pueda, realmente, alcanzar sus fines.

2.1.- El Marco Configurativo del Bienestar Estudiantil

El descubrir el espacio configurativo y, además, el lugar que ocupa el Bienestar Estudiantil dentro de la educación y, en particular, dentro de la Educación Superior es una tarea que debe ser atendida antes de abordar, por ejemplo, su conceptualización.

Pues, comprender el significado, fines y funciones del Bienestar Estudiantil implica determinar por qué dicha práctica ha sido considerada, por estudiosos de la materia (Essenfeld (1978), Latieque (1998) y otros), como un elemento de gran importancia dentro de la educación.

Visión que ha sido respaldada por el Estado venezolano. Éste ha concebido al Bienestar Estudiantil como parte las políticas públicas que deben favorecer el proceso educativo. Y es que la educación, como un hecho complejo, lejos está de resumirse solamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Al contrario nadie, hoy por hoy, duda que el hecho educativo es un hecho social y, por tanto, está influenciado

por diversos factores; que de no ser atendidos pueden generar, entre otras cosas, que los fines que la sociedad le ha encargado no se materialicen. Situación que, desde luego, resultaría perjudicial; en tanto que para la sociedad, la educación es un aspecto de gran importancia.

En efecto, más allá de ser la educación un centro de polémicas; un espacio de reivindicaciones; una búsqueda de mejora o, simplemente, parte de la liberación del hombre; la educación es un actor fundamental en el hacer de cualquier Estado. Por tanto, su ejercicio es una función considerada de primer orden dentro de éste.

Como punto de partida para comprender la relación del Estado, Educación y Bienestar Estudiantil, conviene establecer algunas precisiones conceptuales vinculadas al Estado y sus funciones.

2.1.1.- Estado, Educación y Bienestar Estudiantil: elementos introductorios para el análisis

Como parte de la labor que debe cumplir dentro de la sociedad, el Estado asume diversas responsabilidades; las cuales están directamente vinculadas con su propia naturaleza. Dicha naturaleza se avizora cuando se intenta definirlo y, desde luego, establecer los elementos configurativos de su concepto.

En atención a ello, a continuación se exponen algunas definiciones del término; las cuales se consideran de gran importancia en correspondencia con los fines propuestos dentro de esta investigación.

En efecto, establecer un concepto unívoco del término Estado pareciera ser una tarea con amplias dificultades; pues, existen numerosas definiciones del mismo, las cuales están influidas por la visión de la especialidad de quien elabora dicho concepto. Es así como, desde la filosofía; las ciencias jurídicas y políticas; desde la economía; sociología; entre otras, pueden encontrarse diversas definiciones del término Estado; las cuales -vale decir- muchas veces se contradicen entre sí.

En virtud de lo indicado, se considera oportuno iniciar la presente disertación a partir del análisis que se puede desprender de la comprensión etimológica de la palabra Estado. Así es, etimológicamente la palabra "Estado" viene del latín status que significa orden; por tanto, y como primera aproximación conceptual, el Estado debe entenderse como:

"Una comunidad política desarrollada; un ente jurídico supremo, no visible pero palpable en los sujetos sometidos a un orden jurídico establecido, que los limita y reconoce derechos" (Briceño, 1999, p. 45).

Lo afirmado por Briceño (1999) permite considerar al Estado como un ente que establece normas (que limitan las conductas de los ciudadanos) y, simultáneamente, promueve derechos con el propósito de que los hombres y mujeres dispongan de suficientes garantías para la satisfacción de sus necesidades. En ese sentido, el Estado debe ser concebido como "un ente jurídico-político orientado a atender las demandas de la sociedad" (Pérez, 2000, p. 67).

Al ser, pues, el Estado un ente jurídico-político se convierte en sinónimo de poder; el cual, para consolidarse,

requiere de otras expresiones sociales que lo legitimen y reafirmen. Para ello, el Estado se apoya en su estructura legislativa y judicial.

De acuerdo con los conceptos señalados, queda claro que independientemente de las concepciones teóricas que se manejen del término Estado, éste debe ser asumido como es una realidad social, y a ella corresponde una realidad jurídica, con características específicas, que son:

Organización política de una sociedad humana que corresponde a un tiempo y espacio determinados. Su realidad está constituida por los siguientes elementos:

- A. Una agrupación social humana, que viene a ser la población;
- B. Un territorio, que es la realidad físico-geográfica;
- C. Un orden jurídico;
- D. Soberanía, que implica independencia y autodeterminación; y
- E. Un gobierno (Herrera, 2005, p. 99).

De los elementos señalados por Herrera (2005) resulta oportuno la revisión del rol del gobierno; en tanto que el Estado se administra a través de esta figura, para garantizar la obediencia de los grupos sociales a sus disposiciones.

El gobierno garantiza el orden social requerido por la población; controlando los posibles conflictos que pueden surgir por la división de las clases sociales; por el no cumplimiento de las normas; por amenazas al territorio; etc.

En ese sentido, según análisis de expertos en el tema del Estado, uno de los mecanismos que puede afectar el orden social, que el Estado necesita, es el conflicto entre clases sociales.

La clase dominante necesita de la paz social para garantizar la reproducción del sistema; para lo cual el Estado- a través del gobierno- debe emplear diversos mecanismos que permitan prevenir o detener futuros conflictos. Los cuales, generalmente, son consecuencia de insatisfacciones sociales (Jiménez, 1995, p. 234).

En su mayoría estas insatisfacciones sociales son atendidas por la política social (como expresión de la política pública); lo cual la hace, el medio por excelencia para salir al paso de las tensiones sociales. Al respecto Irazzabal (2004) plantea lo siguiente: "La política social es el medio que posibilita la reproducción del capital, en las condiciones de paz social que el mismo demanda" (p. 123).

Ejemplo de la búsqueda de medios para posibilitar esa reproducción del capital, en condiciones de paz social, es la inversión que hace el Estado en Educación, Salud y Vivienda; de modo no sólo de garantizar la calidad de vida de los actores que participan activamente dentro del sistema (los trabajadores), sino que, también, aspira impactar al grupo familiar; haciendo énfasis en los hijos de éstos, incentivando su formación, para su posterior incorporación al proceso productivo, lo cual abre la posibilidad - a largo plazo- de una mejora de la posición social de la familia, a través del ascenso social que se deriva del incremento en los ingresos de la prole, cuando se incorporan al mercado de trabajo y pueda disfrutar de un salario.

La política social, en consecuencia, se expresa en las diferentes respuestas que van desde la asistencia social

promovida por el gobierno, lo cual justifica el gasto social; hasta las acciones emprendidas por las iniciativas que vienen de sectores no gubernamentales, pero que, de igual manera, forman parte del Estado.

Históricamente un área importante dentro de la política social ha sido la educación; la cual - a grandes rasgos- tiene por objetivo formar y calificar a los recursos humanos para el desarrollo de la nación.

La formación, desde luego, debe atender y potenciar las necesidades intelectuales y espirituales de los hombres y mujeres.

Por su parte, la educación - como una acción superior a la formación- es una actividad social; mediante la cual, toda sociedad se ocupa de transmitir su conocimiento a las generaciones. En tanto actividad social persigue, no sólo, la transmisión de lo ya realizado; sino que le atañe - además- preparar a los niños y jóvenes para transformar y/o mejorar la sociedad en la que viven.

Por otro lado, entendida como proceso, la educación se refiere a la actividad de enseñanza-aprendizaje que aspira la creación de conocimiento; el cual debe apoyarse en una base reflexiva y de razonamiento que permita comprender, entre otras cosas, la realidad. A fin de garantizar un conocimiento cada vez más pertinente y con una alta calidad social.

No obstante, desde la política social la educación es vista no sólo como el espacio en donde se forma el recurso humano que, a la postre, se incorporará al proceso productivo. En ese sentido Jiménez (1995) afirma que, la educación, desde la política social, es entendida:

Como un espacio de socialización por el que se transmiten conocimientos, actitudes, destrezas, habilidades y valores; cuyo objetivo más importante es garantizar la supervivencia global, así como la mejora en la calidad de vida individual y colectiva (p. 19).

Lo indicado por Jiménez (1995) describe un escenario complejo, en donde puede entenderse que la educación, como proceso, está integrada por diversas dimensiones y, obviamente, por actores que se encargan de convertirla en un hecho tangible.

Dentro de esos elementos están - si se trata de la educación formal- instituciones; docentes y estudiantes. De estos últimos, vale decir, se caracterizan por una heterogeneidad significativa; que ha obligado a la educación, para alcanzar sus fines, a idear diversos mecanismos que permitan sortear las dificultades que pudiesen afectarlos durante su estancia en el proceso educativo.

Algunas de esas dificultades pueden ser: deficiencia de recursos económicos para costear su formación; problemas de salud e imposibilidad de solucionarlos; problemas vinculados a la alimentación; dificultad de traslado y otros.

Como un mecanismo de apoyo a la educación que permita, entre tanto, atender estos posibles obstáculos, surge el Bienestar Estudiantil. Éste es expresión de la política social; en virtud de que, el Bienestar Estudiantil es una unidad operativa para ejecutar acciones orientadas a garantizar que el estudiante tenga, las condiciones necesarias para formarse; para educarse, sin más limitaciones que las referidas a su vocación.

Asimismo, "el Bienestar Estudiantil es la expresión de la política social en el ámbito universitario y está orientado a atender socioeconómicamente al recurso humano en formación que requiere un país; con el propósito de incrementar la calidad académica de éstos" (Essenfeld, 1978, p.45).

Esta apreciación merece especial consideración y, por tanto, amerita un mayor análisis; a la luz de clarificar cualquier inquietud que puede desprenderse de ésta. Al decir que el Bienestar Estudiantil es una expresión legítima de la política social del Estado, lo primero que tendría que preguntarse es: ¿cómo ocurre su creación y justificación?

La respuesta a esta interrogante pasa por reconocer que existe una interacción producida en los diferentes sectores sociales y económicos que conforman la sociedad y sus demandas al aparato del Estado, en términos de formación de recursos humanos que inciden en la consecución de mejores niveles de vida para la población.

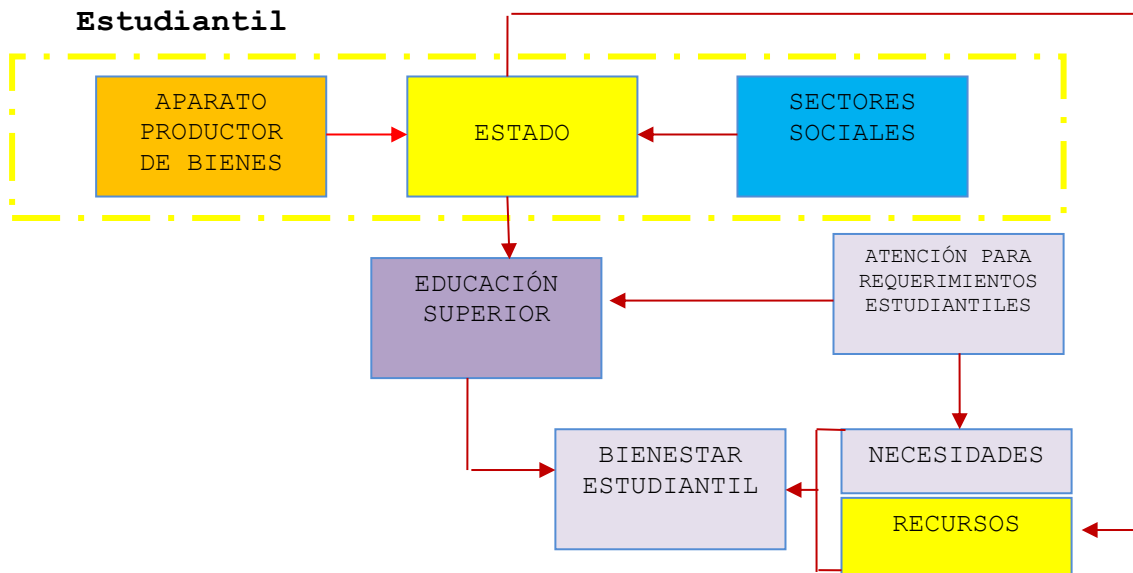
Desde las clases responsables de producir los bienes en la sociedad, tal como afirma Jiménez (1995), "se formulan demandas de personal especializado que se incorpore al proceso productivo; ante esta exigencia, el Estado diseña respuestas acordes con esa demanda y las incorpora a la Educación Superior (responsable de formar los recursos requeridos; personal calificado)" (p.56).

La Educación Superior, por su parte, exige al Estado la dotación de recursos para garantizar sus fines y, desde luego, su operatividad y funcionamiento.

Para la clase trabajadora lo indicado se traduce en oportunidad; en posibilidad de asenso social. Pues, el hecho de formarse abre la posibilidad de ocupar un mejor lugar en el mercado de trabajo.

Lo anterior es graficado por Jiménez (1995) de la siguiente forma:

Figura 1 Circuito Estado-Educación Superior -Bienestar Estudiantil



Fuente: Jiménez, A. (1995. Servicios estudiantiles y trabajo social. Trabajo de Asenso. Faces/UCV).

Esta figura permite reconocer la red de relaciones que se establecen entre los diferentes sectores sociales, el Estado y la Educación Superior; así como, las razones que explican el surgimiento del Bienestar Estudiantil, como estrategia orientada a la atención de los requerimientos de los sectores estudiantiles.

De esta manera, se genera una política social dirigida a un sector claramente definido: el estudiantil, y dentro de los diversos grupos que demandan atención diferencial, no -necesariamente- identificables sólo con lo

socioeconómico (becas; subsidios; etc.), sino - también- en lo personal (apoyo; autoestima; etc.), en lo académico (orientación, asesoramiento; etc.); en la salud; en lo deportivo; en lo cultural; etc.

Cada una de estas prácticas asistenciales desembocan en una serie de acciones que operacionalizan el Bienestar Estudiantil; lo que nos obliga, de manera ineludible, a establecer su concepto para así, de esta forma, ir perfilando si tales acciones se corresponden con su naturaleza y fines.

2.2.- El Concepto de Bienestar Estudiantil

Tratar de aproximarse a la conceptualización de Bienestar Estudiantil pasa, en principio, por señalar que éste ha recibido diferentes denominaciones dependiendo de su ubicación en el tiempo y en el espacio institucional; de las funciones asignadas, así como las modalidades de atención desarrolladas.

En atención a ello, es oportuno señalar que desde su surgimiento el Bienestar Estudiantil ha sido sinónimo de protección estudiantil, servicios estudiantiles, asuntos estudiantiles y/o desarrollo estudiantil.

No obstante, al realizar un análisis exhaustivo de las nomenclaturas, puede concluirse que la decantación por alguno u otro nombre se vincula, fundamentalmente, a diferencias en la visión del alcance e importancia que tiene este elemento dentro de la Educación Superior, en perspectiva de quien lo asume.

Hecha esta acotación, vale señalar que dentro de este estudio se ha decidido trabajar con la visión de Bienestar

Estudiantil; en tanto que el mismo, fue la denominación con que, por vez primera, se conoció este tópico en Venezuela y, además, es la denominación que utiliza la organización que dentro de esta investigación se toma como referente, para evaluar el alcance, impacto e incidencia de dicha práctica en la Educación Superior.

Nos referimos a OBE; que tal como se indicó en el primer apartado, se le considera pionera dentro de esta temática en el país y, además, con mucho que aportar en relación a lo que aquí se pretende investigar.

En todo caso, es oportuno resaltar las recientes reflexiones de López-Segrera (2008) quien en la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe auspiciada por IESALC-UNESCO, en Cartagena-Colombia en relación al punto del Bienestar Estudiantil indicó: "independientemente de la denominación del concepto los fines, funciones y perspectivas son los mismos; es necesario trabajar a favor de los estudiantes que quieren permanecer en el sistema de Educación Superior y que no cuentan con los recursos materiales para ello"(p.235).

Asumiendo, en consecuencia, que no es en la actualidad una preocupación cuál denominación de Bienestar Estudiantil es más abarcante, se entiende que la base teórica que sustenta su definición tiene un enfoque holístico, sistémico; por lo tanto, parte del principio básico según el cual se debe atender al individuo como una totalidad, tomando por consiguiente una perspectiva total de éste.

El Bienestar Estudiantil, al vincularse con la Educación Superior, se convierte en un concepto dinámico;

debe, por tanto, construirse y revisarse permanentemente ya que está en interrelación directa con la satisfacción de las necesidades de la persona y de la sociedad.

El Bienestar Estudiantil es, pues, expresión de bienestar integral desde lo humano y desde lo institucional; es decir, tiene en cuenta las dimensiones biológicas, psicológicas, sociales y espirituales de los estudiantes y los diferentes estamentos, entes, momentos, etapas del ciclo vital cotidiano de la universidad y sus integrantes.

El Bienestar Estudiantil, de acuerdo a lo indicado, debe tener en cuenta las prácticas sociales del bienestar social, las cuales se encaminan a contribuir con el desarrollo humano a través de los siguientes pilares: formación integral de sus miembros; mejoramiento de la calidad de vida académica y la promoción del ser humano.

Essenfeld (1978) afirma que desde una perspectiva filosófica, el Bienestar Estudiantil abarca principios fundamentales acerca del proceso de formación integral del estudiante y se expresa en la práctica mediante el conjunto armónico de diversas funciones programáticas, instrumentadas en forma planificada con el respaldo de procedimientos científicos, técnicos y humanísticos dirigidos a la atención individual y colectiva del sector estudiantil, así como a nivel organizacional de las instituciones educativas.

Dichos principios deben apuntar, según Essenfeld (1978) a:

Universalidad: según la cual el Bienestar Estudiantil debe dirigirse a toda la población estudiantil de acuerdo al tipo de requerimiento y a sus potencialidades.

Integralidad: referida a la atención de diferentes facetas de la personalidad del estudiante en un proceso global.

Continuidad: es la atención progresiva a través del desarrollo evolutivo del estudiante.

Coherencia: interrelación de la atención al estudiante en íntima vinculación con diferentes áreas de acción.

Asumir estos principios implica concebir al estudiante como un actor dinámico; con necesidades, también dinámicas, que deben considerarse para potenciar el alcance del bienestar y contribuir con su buen desempeño académico, para lo cual la política social - expresada a través del Bienestar Estudiantil- debe conocer y atender las necesidades del estudiante.

Siendo así, a continuación se exponen algunas definiciones de Bienestar Estudiantil orientadas a establecer los elementos configurativos de dicho concepto y, desde luego, sus implicaciones. Lo anterior se hará de la mano de los autores que, en diferentes instancias en Venezuela, se consideran como expertos en la materia.

En efecto, Essensfeld (1978) considerada pionera en nuestro país en relación al análisis de esta temática afirma que:

El Bienestar Estudiantil es conjunto de programas orientados a la atención integral del estudiante universitario, el cual tiene como propósito favorecer los procesos académicos en los siguientes

términos: igualdad de oportunidades, acceso al conocimiento; promover el rendimiento académico; favorecer la continuidad académica; el egreso del estudiante. Evitar su abandono del subsistema y garantizar su retención dentro de la Educación Superior (p. 89).

Esta definición deja claramente establecido que el Bienestar Estudiantil, si bien debe procurar atender las necesidades vinculadas a la calidad de vida del estudiante, éste (el estudiante) debe devolver a la institución esta atención con rendimiento académico; permanencia dentro del sistema y egreso de ésta en el tiempo correspondiente.

En el fondo se está visualizando al Bienestar Estudiantil como un medio que promueve la inversión en el estudiante y, por tanto, en la educación.

Fonseca (1994), por su parte, afirma que "por Bienestar Estudiantil debe entenderse la aplicación de los principios de desarrollo humano en el campo educacional" (p.46).

Lo anterior pone en evidencia la necesidad de ver al estudiante como un ser integral, lo cual debe estar presente en todos los ámbitos de su vida y, desde luego, invita a comprender a la educación como un hecho social que se presenta, inevitablemente, unida a diferentes aspectos; siendo el aspecto socioeconómico y el aspecto político donde se ponen en evidencia éstos, al mismo tiempo, desigualdades observables en la composición de la estructura social del estudiantado, localizado en los diferentes niveles del sistema educativo.

Latiegue (1999), otro experto en el tema, entiende el Bienestar Estudiantil como:

La posibilidad que brinda el ambiente institucional para mejorar la calidad de la educación y de la vida de cada uno de los miembros que conforman la comunidad universitaria, y para crear los ambientes de trabajo favorables que propicien un desarrollo humano integral del estudiante, entendido como la posibilidad del desarrollo físico, social, espiritual y psicoafectivo de sus miembros como expresión de las condiciones necesarias para garantizar un desempeño estudiantil excelente; de altura; con altos valores de eficiencia (p.99).

Otras definiciones, también, de importancia son las siguientes:

El Bienestar Estudiantil es un instrumento orientado a generar mayor calidad de vida al estudiante con el propósito de generar estrategias que permitan generar mecanismos de retención, prosecución y un buen rendimiento académico en el estudiante (Rojas, 1998, p. 65)

La labor del Bienestar Estudiantil, en consecuencia, se materializa en el diseño de lineamientos e implementación de diversos programas para atender las necesidades socioeconómicas, de salud, psicológicas, educativas, académicas, vocacionales; de empleo y vivienda de los estudiantes universitarios; de manera preferencial, de los estudiantes universitarios de bajos recursos económicos.

Por su parte, la Organización de Bienestar Estudiantil (OBE) de la Universidad Central de Venezuela asume el Bienestar Estudiantil como:

El conjunto de herramientas de crecimiento y apoyo a las múltiples situaciones del estudiante, orientadas al fortalecimiento de sus potencialidades para fortalecer su aprendizaje, rendimiento y egreso de la Educación Superior a través de la satisfacción de sus necesidades prioritarias (OBE, 2000, p. 3).

De acuerdo a las acepciones presentadas, resulta claro que el Bienestar Estudiantil es un mecanismo de promoción al estudiante que demanda sus servicios, para garantizar condiciones que no limiten su formación.

El Bienestar Estudiantil se expresa en planes, programas y proyectos y aspira que quienes se benefician de él tengan, entre otras cosas, un buen desempeño académico. Esto último configura los fines del Bienestar Estudiantil y, por tanto, dada las implicaciones de este estudio, se hace oportuno reflexionar en relación a ellas.

2.2.1.- Finalidades del Bienestar Estudiantil

A modo de precisar los fines del Bienestar Estudiantil, en el entendido de que éstos pueden desprenderse de lo desarrollado en el apartado precedente, conviene indicar qué se espera de éste.

En efecto, de manera explícita el estudioso argentino del Bienestar Estudiantil Pedroza (2007) ha señalado que:

Más allá de la atención al estudiante; de garantizarle condiciones de vida al estudiante que desea proseguir y culminar sus estudios pero que no cuenta con los recursos - en el sentido amplio de la palabra-, el Bienestar Estudiantil persigue: optimizar el tiempo de egreso del estudiante universitario; evitar su deserción;

mantener un rendimiento académico destacado y, finalmente, promover la formación de un recurso humano integral: fortalecido académicamente, humanamente y espiritualmente (p.235).

Siendo así, se evidencia que el Bienestar Estudiantil es una inversión que hace el Estado a través de los entes universitarios que se encargan de operacionalizarlo; con el propósito de tener una especie de rentabilidad. Ésta implica facilitar los mecanismos de contención al estudiante que no cuenta con los mismos, lo que ha de traducirse en minimizar, por ejemplo, procesos de exclusión social; deserción estudiantil; altos índices de repitiencia; bajo rendimiento y, desde luego, una merma en la formación del capital humano de los países.

La revisión, a su vez, de estos posibles problemas que pueden presentárseles a los estudiantes que no cuenten con medios económicos; psicológicos y/o vocacionales; entre otros, para tener un tránsito formativo acorde a lo esperado por la institución universitaria y, en general, por quienes siguen con rigurosidad el hacer educativo, amerita establecer otras precisiones conceptuales que dejan - a la luz de todos- la importancia de la existencia del Bienestar Estudiantil dentro de la Educación Superior .

Estas precisiones conceptuales nos detienen, en principio, en conceptos como: rendimiento académico. Según la UNESCO (2008) éste es “una medida a las capacidades del estudiante y que se expresa en los puntajes alcanzados durante su proceso formativo” (disponible en:

<http://portal.unesco.org/es/glosario>, consultado el 23 de julio de 2008).

Dicho planteamiento permite señalar que, el rendimiento académico representa, el nivel de logro alcanzado por el estudiante, en función de los objetivos de cada unidad curricular previstos en el programa de la misma y/o al finalizar el semestre o año. El mismo, se expresará en forma cuantitativa o cualitativa.

Por su parte el tiempo de egreso, según el mencionado organismo, debe entenderse como "el periodo que resulta del tránsito en que tarda en cursar y culminar el estudiante su formación" (UNESCO, 2008, p. 56).

Otros conceptos importantes para la UNESCO (2008) - como ente rector de la Educación Superior en el mundo- es la deserción escolar, la cual asume como: "un fenómeno psicosocial en el cual se conjugan aspectos estructurales, los cuales conllevan al abandono del sistema por parte del estudiante" (p. 89).

Estas variables al ser evaluadas permiten conocer, lo que especialistas en el tema de Bienestar Estudiantil han denominado, índice académico. Según Latieque (1998) éste es: "El resultado obtenido luego de multiplicar el valor numérico de las calificaciones de todas las asignaturas cursadas hasta ese momento, por el alumno, por el número de créditos de cada una de ella" (p. 34).

Dicho cálculo es útil en tanto que permite determinar los años de permanencia del estudiante en la institución, ayudando a calificar su desempeño como regular o irregular. Siendo, sin duda, un dato de interés para conocer la

eficiencia académica de los alumnos y, obviamente, de la institución de donde éstos provienen.

Considérese que, en correspondencia con lo señalado, cualquier expresión de estos fenómenos, en estado negativo, dentro de la Educación Superior, es desde luego preocupante.

Asimismo, la expresión de alguno de estas situaciones son razones más que justificadas para evaluar; para revisar si el sistema educativo está proporcionando las condiciones necesarias para cumplir con su objetivo: formar al individuo, para que éste le retribuya a la nación con su trabajo; con su cooperación, en la construcción del progreso y desarrollo del país.

2.3.- El Bienestar Estudiantil en la Universidad Venezolana

La búsqueda, pues, de mejora; de encontrar y aplicar mecanismos que favorecieran la prosecución y egreso del estudiante de Educación Superior es una necesidad también sentida en Venezuela. Tan es así, que puede decirse que dicha necesidad fue la excusa para que en el país, a partir de 1943, se iniciara un movimiento que procuró mejorar las condiciones de vida, de quienes se estaban formando en las universidades.

Esto último implicó la búsqueda de estrategias, por parte de los entes educativos del momento, orientadas a minimizar que situaciones como la deficiencia de recursos - fundamentalmente económicos- afectaran la continuidad académica de los universitarios.

Lo indicado abre paso a la historia del surgimiento del Bienestar Estudiantil en Venezuela que, según Essensfeld (1978), surgió de la mano de programas sociales ejecutados al interior de las universidades e instituciones universitarias del momento, para satisfacer un criterio estrictamente asistencial en las órdenes más urgentes de las necesidades de tipo económico y médico-odontológico; posteriormente se atendieron necesidades psicológicas y, luego, pedagógicas.

Dicha historia se remonta a los aspectos más emblemáticos de la evolución de la Educación Superior en Venezuela, la cual a continuación se detalla.

En efecto, la Universidad de Caracas, Real y Pontificia, se creó bajo la tutela y protección del Rey y del Sumo Pontífice el 22 de diciembre de 1721; su misión consistía en formar teólogos, canonistas, juristas y médicos. Esta universidad sólo admitía personas blancas, hijos legítimos y cristianos; "debían demostrar buena posición económica ya que la universidad exigía fuerte suma de dinero, para conferir el título de doctor, equivalente a dos años de sueldo de un profesor" (Vallenilla, 1977, p. 89).

Posteriormente, la universidad es denominada republicana al conocerse los nuevos estatutos promulgados en 1827 por Simón Bolívar y José María Vargas. Bolívar, a través de la intervención a dicha institución, expone la nueva visión que debía tener lo que - a su juicio- era la universidad moderna; a la que tuvieran acceso, según dijo, los hombres más aptos; eliminando lo relativo al color de la piel.

La propuesta de Bolívar incluyó la disminución de los costos del título, se aumentaron los sueldos a los profesores universitarios; se suprimió el latín como lengua oficial y, además, se dotó de un patrimonio en tierras y haciendas a la mencionada institución.

A partir de ese momento, la historia de la Universidad de Caracas transitó por períodos de brillantez y opacidad, hasta producirse contra ella lo que Leal (1981) denominó dos períodos de tiranía; "el primero liderizado por Cipriano Castro y el segundo de la mano de Juan Vicente Gómez lo que le llevó a un cierre de diez años: desde 1912 a 1922" (p. 78).

Durante el transcurrir de esos diez años; es decir, desde su cierre impulsado por el gobierno gomecista hasta el momento de su reapertura en 1922, la Universidad de Caracas vivió un intenso proceso de reorganización interna; lo cual se tradujo en la incursión, por parte de la institución, en nuevas áreas de conocimiento que derivaron en la creación de nuevas escuelas; siendo éstas: la Escuela Práctica de Medicina; la Escuela de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales; la Escuela de Ciencias Políticas; la Escuela de Farmacia y la Escuela de Dentistería.

La academia, pues, debió actualizar lo relativo a su estructura y organización interna; proceso que se vio acelerado con la muerte de Juan Vicente Gómez. Lo que generó un cambio en el país que se sintió, ampliamente, en la estructura universitaria.

No obstante, vale decir que en general, en su devenir histórico la transformación al interior de la institución universitaria (Universidad de Caracas) nunca se detuvo. Lo

indicado siempre fue un estímulo de revisión para las emergentes instituciones de Educación Superior venezolanas; sirviendo como modelo y referencia de las mismas.

Hablar, pues, de cambios al interior de las universidades venezolanas implica señalar aspectos como el cambio de nombre que sufrió, en 1826, la Universidad de Caracas, la cual dejó atrás ese nombre para convertirse en la Universidad Central de Venezuela.

Esta institución, desde su creación, incentivó el nacimiento de otras universidades emblemáticas del país en el siglo XIX; siendo éstas la Universidad de Mérida (fundada en 1810), hoy Universidad de los Andes; la Universidad de Maracaibo (1891), conocida como la Universidad del Zulia y la Universidad de Valencia - hoy- Universidad de Carabobo creada en 1892.

Tanto la Universidad del Zulia como la de Carabobo, poco tiempo después de su creación, fueron cerradas; luego fueron reabiertas en 1946 y 1958 respectivamente.

En la actualidad, todas las universidades mencionadas se conocen dentro de nuestra Educación Superior como autónomas. Calificación concedida por la vigente la Ley de Universidades, lo que les permite dictar sus propias normas y establecer su propia dinámica en la funciones de docencia, investigación y extensión; elegir su propio gobierno y administrar su propio patrimonio.

Son estas universidades las que cuentan, en su estructura, con el mayor número de profesores y, al sumar el total de estudiantes que atienden, aglutinan la mayor matrícula estudiantil en Venezuela.

Posterior a estas universidades se fueron creando otras instituciones universitarias consideradas como experimentales; diseñadas para innovar estructuras académicas y dar respuestas a las demandas del país en materia de recursos humanos para el desarrollo de la nación; igual análisis vale para las carreras técnicas y, desde luego, para las instituciones responsables de impartirlas.

En consecuencia, tanto las universidades autónomas, las experimentales y los colegios universitarios sirvieron de destino formativo, en aquel entonces, del 80% de los estudiantes venezolanos, interesados en cursar estudios superiores.

La incorporación paulatina de éstos al sistema universitario, incentivó el proceso de ruptura gradual del modelo educativo elistesco, lo cual en Venezuela puede ubicarse en 1936; año en el cual, también, se hicieron presentes nuevas modalidades educativas con características democráticas y liberales; lo cual tenía correspondencia con los procesos de liberación política y los cambios en la estructura social que se vivieron en el país a partir de ese momento.

Es decir, Venezuela a partir de 1936 fue cambiando progresivamente, de la mano de la naciente industria petrolera; eje central de la actividad económica del país, dejando de lado el modelo agroexportador.

La quiebra de este modelo no sólo afectó al campesinado, que sediento de reivindicaciones, ya no quería seguir a caudillos y optaba por trasladarse a las ciudades en busca de mejor suerte.

También hicieron lo propio los terratenientes; pequeños propietarios quien optaron por incursionar en otras actividades, pero lejos de los campos; lo que permitió el desarrollo del proceso migratorio del sector rural del país hacia la ciudad, coincidiendo con una incipiente industrialización; una acelerada actividad urbanizadora, el incremento del comercio y los servicios.

Todos estos factores acompañaron el surgimiento de nuevos sectores sociales que, a partir de ese momento, pugnarían por la obtención de beneficios socioeconómicos: educación, vivienda, transporte, empleos; etc.

Puede decirse, entonces, que a partir de 1936 los procesos de cambio que se producen a nivel gubernamental; a nivel económico y, además, el surgimiento de nuevos sectores sociales constituyen los elementos que incidirán de manera más directa en los cambios de la estructura educativa del país.

Esta nueva coyuntura fue propicia para que la educación - a nivel general- y la universidad - a nivel particular- comience a concebirse como formadora de recursos humanos capaces de contribuir de manera positiva en la dinámica del desarrollo, lo cual era reconocido por las autoridades de la época y, por tanto, hacer vida en la educación universitaria se convertía, de acuerdo con el discurso político del momento, en la posibilidad de mejora económica y social.

En tal sentido, la educación universitaria se convierte en la meta de los sectores medios urbanos que pugnarán por ingresar a ella, como vía para escalar posiciones de privilegio profesional, económico, social y

político; "lo cual los obligaría, a los nuevos sectores sociales, a convivir y competir con la burguesía instalada desde sus inicios en dichas instituciones" (Michelena, 1996, p. 12).

Vistas así las cosas, la masa estudiantil que comienza a hacer vida en la universidad es heterogénea, lo que se tradujo en un cambio en las exigencias del estudiantado hacia ésta; pues, sus características sociales estarán signadas - en buena parte- por las limitaciones económicas. Éstas se hacían más agudas para aquellos estudiantes que debían trasladarse a la capital del país, en procura de un título universitario.

Como respuesta para atender a esa complejidad social, proveniente de estos emergentes estratos sociales, surgió - entonces- el Bienestar Estudiantil en Venezuela.

Éste nació - formalmente- por decreto del Presidente de la República, General Isaías Medina Angarita el 13 de diciembre de 1.943, fijándose como actividades fundamentales las siguientes:

a.- Protección económica al estudiantado: becas; subsidios extraordinarios; consecución de trabajo cónsono con las actividades estudiantiles; cooperativas para la adquisición de libros y útiles; obtención de préstamos de honor; consecución de cargos técnicos para recién graduado. b.- Asistencia Médico-Dental: prevención y curación de enfermedades; así como tratamientos de reposo y recuperación; c.- Extensión cultural y social: publicación de tesis; monografías; cursos de capacitación; intercambio de profesores y estudiantes con otros países; organización del club de

estudiantes; excursiones; entre otras; d.- Deportes en general y atletismo: formación y participación de equipos en diversas disciplinas (Leal, 1981, p. 70).

Todas estas acciones comprendían la atención integral al estudiante cuidando de su salud; garantizándole ayuda socioeconómica mediante becas o trabajo; apoyo académico, cultural, social y deportivo como actividades a las cuales podía acceder cualquier estudiante universitario sólo manifestando su deseo.

Estas medidas ofrecían en conjunto una visión amplia del Bienestar Estudiantil; el cual se convertía como un aliado del proceso de enseñanza-aprendizaje del educando desde diferentes áreas programáticas, proponiéndose alcanzar el desarrollo pleno de su personalidad.

Lo anterior cobró preponderancia en la década de los sesenta con la política de masificación de la Educación Superior, que liderizó el gobierno de Rómulo Betancourt con el propósito de consolidar, entre otras, el proyecto democrático.

En tal sentido, los datos de la época - según Alborno (2005)- hablan de un aumento sostenido en la matrícula estudiantil en las universidades nacionales; superior al experimentado en la década de los cuarenta. "Los espacios que habían sido creados para formar a un sector minoritario de la población; en muy poco tiempo se vieron abarrotados de jóvenes provenientes de todos los sectores sociales, que conformaban la sociedad venezolana del momento" (p. 45).

La aparente bonanza petrolera de aquel entonces, se tradujo al interior de las universidades en un incremento

de recursos económicos, materiales y humanos y, junto con ello, la población estudiantil.

Todo ello, desde luego, como “resultado de la necesidad del país en formar profesionales que debían participar en lo que los políticos de la época denominaron: el desarrollo inminente” (Vallenilla, 1977, p. 89).

Fue necesario, en consecuencia, aumentar la planta profesoral y administrativa de las instituciones universitarias y, a su vez, “atender las demandas de la población estudiantil quienes, desde el punto de vista académico, se convertían en claros desertores del sistema o en repitientes constantes” (Leal, 1981, p. 67).

Esto último vinculado a la presencia de diversas necesidades, no atendidas, en el estudiantado; las cuales se referían, entre otras, a la ausencia de lugares para vivir. Pues, “para la época se estimaba que el 30% de los estudiantes, por lo menos ucevistas, provenía de diversas regiones del país” (Jiménez, 1995, p. 83); lo que llevó a la creación de uno de los primeros programas de las oficinas destinadas a promover el bienestar de los estudiantes.

Dicho programa no era otro que el de Residencias Estudiantiles, el cual fue, durante mucho tiempo, el programa bandera de quienes trabajaban a favor de atender los requerimientos de los universitarios.

¿Quiénes se beneficiaban de este programa?; de acuerdo a las reflexiones de Matamoros (1995) algunas condiciones incidían para considerar al estudiante beneficiario de este programa.

Dichas condiciones debían ser evaluadas por un conjunto de profesionales, adscritos a las oficinas de Bienestar Estudiantil, los cuales se vieron obligados a incorporar dentro de su práctica profesional el estudio socioeconómico del alumno.

Éste último se consideraba un requisito indispensable para disfrutar del apoyo que daría cada universidad, a través de sus oficinas de Bienestar Estudiantil, al estudiante en materia de vivienda.

Dicho estudio, además, sirvió de diagnóstico para detectar otras necesidades del estudiante universitario de la época; lo cual obligó a la generación de otros programas indicados, ya, en el decreto de Medina Angarita en 1943, pero que para la fecha no se habían puesto en marcha.

No obstante, la realidad económica venezolana fue cambiando; derivando en crisis eventuales que afectaban el hacer universitario, en tanto que la lucha por un presupuesto más justo para ésta, comienza a ser un punto de enfrentamiento con las autoridades gubernamentales de turno.

A la espera de conseguirlo, el apoyo financiero a los servicios estudiantiles fue mermando hasta llegar a la década de los ochenta, donde la situación universitaria se agudiza por la crisis económica que vive el país, trayendo como consecuencia importantes reducciones presupuestarias.

Lo que obligó a las autoridades universitarias, de las diferentes instituciones de Educación Superior, a tomar medidas administrativas para reorientar el gasto ordinario entre ellas; el no reemplazo de cargos vacantes; la disminución en la compra de equipos y materiales de

oficinas; reducción de apoyo a investigaciones; y, desde luego, no se genera aumento del monto asignado a los estudiantes como parte del incentivo económico que recibían por su buen desempeño académico.

Asimismo, se reduce la cobertura del programa de residencias estudiantiles, lo que obligó a las oficinas de Bienestar Estudiantil a revisar sus prácticas y plantearse nuevas estrategias.

Dentro de estas estrategias surgió la necesidad de unirse para así, de esta manera, crear asociaciones que permitieran salir al paso con el nuevo escenario universitario. Es así como surge el aún vigente Núcleo de Directores de Bienestar Estudiantil, el cual agrupa a todos los directores de Bienestar Estudiantil de todas las instituciones de Educación Superior venezolanas; cuya misión es evaluar el Bienestar Estudiantil universitario y discutir propuestas para mejorar la calidad de vida del estudiante universitario.

Asimismo, se creó la Sociedad Venezolana de Asuntos Estudiantiles de Educación Superior (SOVAES), organización orientada a formar a profesionales que aspiraran desempeñarse en el área de Bienestar Estudiantil.

Desde luego, cada una de estas iniciativas se derivaban de la búsqueda de acciones que permitieran dar respuesta al cúmulo de demandas de los estudiantes universitarios; sobre todo, a las necesidades sociales propias de los estudiantes universitarios provenientes de los estratos socioeconómicos más bajos, quienes se enfrentaban a un país disminuido económicamente y cuya única esperanza era la formación, como estrategia de

cualificación para conseguir una mejor posición en el mercado de trabajo.

No obstante, esto parecía estar reñido con las condiciones de permanencia dentro del sistema del joven estudiante; es decir, con una beca que no se correspondía con los índices inflacionarios; con dificultades para costearse los estudios universitarios; entre otros. Esto, a pesar de la nefasta situación, permitió reconocer que el Bienestar Estudiantil es una figura de gran importancia en la vida universitaria y que, además, era un elemento cooperante en la formación del estudiante universitario; por tanto, debía ser considerado un derecho de éste y un deber, por parte de las instituciones universitaria, garantizarlo.

2.4.- Bases Legales del Bienestar Estudiantil

Como parte del proceso orientado a garantizar el cumplimiento de las funciones de la educación en la sociedad, el Estado se hace acompañar de una serie de políticas públicas - expresadas en el marco jurídico de la nación- que atienden las demandas del hecho educativo.

Algunas de esas políticas son el resultado de importantes luchas reivindicativas que, a la postre, se convierten en derechos del hombre, producto de conquistas sociales que denotan la búsqueda de mecanismos, por parte de las sociedades, para mejorar las condiciones de vida de quienes viven en ellas.

Desde esa perspectiva, puede entenderse la presencia del Bienestar Estudiantil en el marco jurídico venezolano;

el cual, a nivel constitucional, se convirtió en una novedad en la Constitución de la República de 1961; pero que, en la actual Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, vigente desde finales de 1999, "el Bienestar Estudiantil se consideró como un derecho fundamental para promover la formación de las y los venezolanos en condiciones de equidad" (Escarrá, 2000, p. 67).

En atención a esto, se asume que el Bienestar Estudiantil en Venezuela se sustenta en un conjunto de normas que, sin duda, son una plataforma importante en esta materia. Y, al mismo tiempo, dichas normas sirven de basamento legal para la creación, ejecución y evaluación de los programas de Bienestar Estudiantil en la Educación Superior.

La revisión de estas normas, además, permiten observar la presencia de principios filosóficos contenidos en la estructura jurídica, mediante la cual se faculta al Estado venezolano, para organizar y ejecutar acciones que contribuyan al desarrollo de la educación; así como, la posibilidad de crear mecanismos de participación para la población estudiantil venezolana, orientados a alcanzar su desarrollo integral.

En ese sentido, en este estudio se tomarán en cuenta los siguientes instrumentos legales:

a.- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

b.- Ley Orgánica de Educación (1980).

c.- Ley de Universidades (1970).

En cuanto al marco constitucional establecido en la Constitución, promulgada y publicada en la Gaceta Oficial

N° 36.860 del 30-12-99 donde se expresa, en su preámbulo, la importancia de los derechos del hombre dentro de ella; haciéndola - Según Garay (2000) la constitución venezolana más novedosa hasta la fecha, en tanto que: "ella se diferencia de las demás, por su concepción de los derechos humanos, sociales y por el papel que juega el Estado en su garantía, protección y defensa (...) la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad" (p. 4).

Bajo esta premisa, se tiene que el Estado debe garantizar todos los derechos establecidos en la constitución a todos los ciudadanos; entre ellos el derecho a la educación. Éste es definido, según la propia constitución, como un derecho fundamental, de carácter irrenunciable; pues, su calificación como derecho humano así lo establece.

El Estado, para poder garantizarlo, debe crear las condiciones necesarias que, efectivamente, favorezcan el disfrute de este derecho.

En ese sentido, los artículos 3, 102, 103, 104 y 108 de la carta magna son una clara expresión de los medios que utilizará el Estado venezolano en su tarea de brindar educación de calidad a quienes habitamos en esta nación.

Ahora bien, de todos los artículos señalados resulta de interés, en atención a los fines de esta investigación, el artículo 103 de la Constitución; en tanto que- de manera explícita- compromete al Estado a hacer disponible y accesible la educación a todos los venezolanos y las venezolanas. Unido a ello, el Estado se compromete a

garantizar la permanencia de los estudiantes dentro del sistema.

Se entiende, entonces, que al ser la permanencia característica fundamental de la promoción y prosecución en el sistema educativo; el Estado debe hacer lo conducente para hacer cumplir tal disposición, en todos los niveles formativos.

A tales efectos, el mencionado artículo reza lo siguiente:

Artículo 103. Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. **El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo (...)** (subrayado propio).

Dicho artículo, además, deja entrever la necesidad de contar - y el Estado se compromete a cumplirlo- con servicios dotados que promuevan no sólo que el alumno acceda a una formación; sino que, también, se quede y culmine su formación.

No cabe duda, en correspondencia con la disertación que aquí se ha venido trabajando, que los servicios a los

cuales se refiere el artículo no son más que los que se desprenden del Bienestar Estudiantil.

Por lo cual, se infiere que el Estado ve en éste un aliado de gran importancia en el transitar del estudiante durante su formación y no duda en establecerlo como una política pública de la educación en Venezuela, a la cual debe apoyar; financiar y fortalecer de manera eficiente.

Dicha afirmación guarda relación con lo estipulado en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación vigente en el país, según Gaceta Oficial N° 2635 de fecha 28 de julio de 1980. El mencionado artículo plantea lo siguiente:

(...) El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el cumplimiento de la obligación que en tal sentido le corresponde, así como los servicios de orientación, asistencia y protección integral al alumno, con el fin de garantizar el máximo rendimiento social del sistema educativo y de proporcionar una efectiva igualdad de oportunidades educacionales.

Lo indicado esboza la necesidad de que el alumno tenga un Sistema de Protección Social en el marco de la Seguridad Social, definida según Salcedo

Un cuerpo complejo donde se conjugan técnicas de Asistencia Social, Previsión Social y Servicios Sociales, a través de las cuales el Estado y sus órganos de administración proveen la satisfacción del interés público mediante la distribución de prestaciones, bienes o servicios a los ciudadanos en situación de necesidad, como expresión solidaria de toda la colectividad organizada (p. 56).

De esta manera el estudiante podrá tener amplia certeza de que su condición socioeconómica no será, por ejemplo, una limitante en su formación ni a nivel primario, ni secundario; ni mucho menos superior. Pues, en relación a esta última, la ley que rige lo concerniente a ella en el país, lo expone de manera muy clara su el artículo N° 122.

Ley de Universidades Gaceta Oficial No. 1429, Extraordinario, 8 de septiembre de 1970, artículo 122:

Las Universidades deben protección a sus alumnos y procurarán por todos los medios, su bienestar y mejoramiento. A este fin, la Universidad organizará sistemas de previsión social para el alumnado, propenderá a la creación de centros vacacionales y recreativos para los estudiantes, y de acuerdo con sus recursos, prestará ayuda a los alumnos que la requieran.

Como parte importante del sistema que resulta ser la Educación Superior, aparece el Bienestar Estudiantil como un actor que va a contribuir a lograr el espíritu y propósito de esta ley.

Vale decir que, tanto el espíritu y propósito de esta ley se vinculan a la necesidad de formar a los más calificados profesionales; con un buen rendimiento académico; con un efectivo tiempo de egreso vinculados al dominio y comprensión de valores que se desprenden del artículo 1 de la misma ley.

Allí se dibuja a la Educación Superior como un espacio que tiene objetivos claramente definidos; los cuales lejos

están de no acompañar a sus estudiantes en el transitar por este nivel educativo.

Al contrario, allí se apuesta porque la maquinaria de la formación universitaria se traduzca en: (...) "buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre".

Como parte de la consecución de este fin, resulta obligatorio para toda institución universitaria venezolana, bien sea pública o privada, contar con servicios que permitan lograr al estudiante, la construcción de hombres y mujeres integrales; que más allá de las eventualidades que puedan surgir en su proceso de formación, éstas no sean obstáculos o limitaciones que impidan a los venezolanos y venezolanas trascender: aportar, con su aprendizaje y conocimientos, a la construcción de una mejor nación.

2.5.- El Bienestar Estudiantil: Política Gubernamental

En correspondencia con lo establecido en la legislación venezolana el gobierno, como administración del Estado, establece políticas gubernamentales que sirven como lineamientos a las instituciones tanto públicas como privadas para el cumplimiento de sus labores.

A luz de este planteamiento, puede entenderse las disposiciones del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MPPPEs) el cual, desde el año 2002 -

año de su creación- se convirtió en el ente gubernamental que rige la materia universitaria en el país.

Como parte de esta labor, justo en sus inicios el MPPPE dictó una serie de lineamientos de obligatorio cumplimiento para las instituciones de Educación Superior venezolanas, que en el caso del Bienestar Estudiantil están direccionadas por el Viceministerio de Políticas Estudiantiles de aquella institución. La labor de este Viceministerio es:

- 1.- Asesorar, planificar, dirigir y coordinar políticas estudiantiles para desarrollar las acciones que contribuyan a fortalecer la atención al estudiante de Educación Superior.
- 2.- Supervisar y evaluar el desarrollo, ejecución e impacto de las políticas estudiantiles dirigidas a fortalecer la calidad, equidad y pertinencia social en Educación Superior (MPPPE, 2002, p. 123).

Como una forma de dar vida a lo señalado el Viceministerio de Políticas Estudiantiles creó, a su vez, la Dirección General de Asistencia Integral al Estudiante. Ésta tiene como funciones:

Diseñar e implantar sistemas asistenciales, de apoyo económico y social, dirigidos a los estudiantes de las instituciones de Educación Superior, que respondan a los principios de calidad, equidad y pertinencia social. Diseñar proyectos, planes y programas para el desarrollo de políticas de integración y participación social del estudiante de Educación Superior. Promover un sistema de atención y

asesoría estudiantil, ante situaciones propias de la vida académica de los estudiantes de las instituciones de Educación Superior. Controlar y supervisar la ejecución del gasto de los distintos programas que conforman la Dirección (Ob. cit., 2002).

La labor de ambas instancias, como una forma de materializar lo dispuesto en la legislación vigente en el país, se ha basado en los siguientes principios:

El desempeño estudiantil: Referido al conjunto de experiencias y logros educativos de los estudiantes, derivados de su relación con la Educación Superior y de los aportes que ésta hace a su iniciación profesional y a su formación integral como sujetos capaces de pensar y de actuar.

Al hablar de las políticas estudiantiles desde un enfoque integral del desempeño estudiantil, el mejoramiento continuo, implica el desarrollo de acciones que consideren, entre otros aspectos el desempeño estudiantil.

La atención Integral al Estudiante: Su objetivo es elevar la calidad de vida estudiantil como soporte fundamental para el logro de la misión de las instituciones de Educación Superior, y comprende, entre otros, los servicios de prevención, asistencia y apoyo a los estudiantes, considerados como elementos claves para el desempeño estudiantil en condiciones de equidad y calidad.

La participación estudiantil: Su promoción y fortalecimiento parte de la convicción de que el ejercicio de la democracia participativa debe ser concebido como uno de los ejes fundamentales de la experiencia estudiantil

universitaria, ya que constituye una de las contribuciones principales de la Educación Superior a la formación de ciudadanía.

Estos principios, según el mencionado ministerio, sirvieron de base para la formulación de las actuales políticas gubernamentales en materia de Educación Superior; las mismas, de acuerdo con el MPPPEs (2002), son:

- a.- Garantizar la equidad en el acceso a la Educación Superior.
- b.- Estructurar y fortalecer sistemas de atención integral al estudiante.
- c.- Desarrollar la integración y participación estudiantil.
- d.- Impulsar el mejoramiento continuo del desempeño estudiantil como objetivo institucional inherente a la calidad de la función docente.
- e.- Fomentar las vinculaciones con los campos del desempeño profesional y el contexto sociocultural.
- f.- Promover y desarrollar la cooperación nacional e internacional.
- g.- Promover la investigación y el conocimiento sobre los estudiantes de Educación Superior (MPPPEs, 2002, p. 124).

Lo indicado plantea, entre sus objetivos, la atención al estudiante universitario; de tal manera que, los programas que de estas políticas se generen, han de apuntar hacia la configuración de un sistema de atención efectiva; en correspondencia con las necesidades del estudiante, capaz de brindarle un apoyo integral.

Por otro lado - ya en un nivel prospectivo-, las prácticas referidas al Bienestar Estudiantil en el país, deben favorecer la consecución de los compromisos que Venezuela ha asumido en relación a la materia de Educación Superior en diferentes foros de discusión mundial; siendo

uno de los más emblemáticos, los asumidos por el país en 1998 en la Conferencia Mundial de Educación Superior, celebrada en París-Francia, los cuales aludían a:

“Contribuir al desarrollo de la Educación Superior, fundamentada en cuatro pilares: aprender a conocer; aprender hacer; aprender a convivir y aprender a ser” (Delors, 1998, p.8).

Los pilares que afirma Delors (1998), se comprometieron a cumplir quienes, asistieron a dicha conferencia, no son más que el reflejo de la necesidad de desarrollar en las instituciones de Educación Superior una formación integral para sus educandos.

En ese sentido, estas instituciones - hoy, más que nunca- deben cumplir con una tarea transcendental; y es la de avizorar y prevenir cualquier obstáculo que pueda atentar con la consecución de este fin.

Por tanto, más allá de lo que establece el Estado en su legislación y el gobierno como administrador del Estado, el Bienestar Estudiantil es el camino para asistir al estudiante en su tránsito a alcanzar esa formación integral.

En la cual, no está de más recordar, su desempeño académico tiene un papel fundamental; pues, de la adquisición y evaluación de las competencias; actitudes, valores intelectuales y éticos que el estudiante adquiera; así como los índices positivos que el país presente en esta materia, dependerá la determinación de si la nación venezolana ha cumplido con la tarea asumida en 1998; y, por otro lado, sí realmente el país ha asumido a la Educación Superior como uno de los pilares fundamentales

para estimular la superación de problemas tan graves como la pobreza y/o exclusión social; compromiso, también, asumido por el país en la Conferencia de París.

Dado el alcance del Bienestar Estudiantil, no cabe duda que es tarea indiscutible del Estado - a través de su gobierno- apoyar a los encargados de materializar dicha política; de lo contrario, ese alcance se vería pasmado, afectando el buen desempeño de la institución universitaria.

2.6.- OBE: Operador de la Política de Bienestar Estudiantil

En el discurrir del presente análisis varias han sido las veces en que se ha hecho referencia a la Organización de Bienestar Estudiantil de la Universidad Central de Venezuela (OBE-UCV); pues, el surgimiento de dicha organización, en la dinámica de la Educación Superior en el país, es sinónimo del surgimiento del Bienestar Estudiantil en nuestra nación.

La historia de OBE es indesligable del inicio y desarrollo de esta política pública que se ha caracterizado por la implementación de una serie de programas sociales, "cuyo fin último es contribuir a mejorar la calidad de vida del estudiante universitario, para que éste pueda abocarse a su formación con buen desempeño académico" (OBE, 2000, p. 2).

Se infiere, en consecuencia, que el buen desempeño académico se traduce - en términos de rendimiento- con eficiencia A (máxima eficiencia); promedio de notas por encima del esperado y optimación de su estancia formativa;

o, lo que es lo mismo, optimización del tiempo de egreso, tal como se ha venido señalando en esta investigación.

Lo anterior permite avizorar la importancia de OBE dentro de la dinámica universitaria y, en particular, dentro de la Universidad Central de Venezuela. Máxima casa de estudios del país; "con una población estudiantil de 55.890 alumnos; la cual está conformada, en su mayoría, por estudiantes pertenecientes a los estratos socioeconómicos C y D, según el método Graffar⁴. Es decir estudiantes que, posiblemente, necesitan buscar vías complementarias para la atención de sus necesidades" (Fuenmayor, 2005, p. 87).

Bajo esta premisa, el presente apartado tiene como propósito exponer los aspectos característicos de esta dependencia de la Universidad Central de Venezuela; su historia; su misión y visión; programas; retos y perspectivas.

2.6.1.- Marco institucional: OBE

La Organización de Bienestar Estudiantil de la Universidad Central de Venezuela fue creada, tal como se señaló en apartados precedentes, el 13 de diciembre de 1943 bajo la presidencia del General Isaías Medina Angarita. Su

⁴ "Método de estratificación social estructurado a partir del establecimiento de variables económicas y sociales para establecer la procedencia de los grupos sociales; es decir, la estratificación socioeconómica es la organización de cualquier sociedad en una jerarquía de posiciones que son desiguales en relación al poder, la propiedad, la evaluación social y/o la gratificación psíquica. En consecuencia, se entiende que las personas mantienen condiciones o características específicas en una sociedad que las identifican como pertenecientes a un estrato determinado, en razón de lo que es su estilo de vida y la forma como lo reflejan " (Méndez-Castellanos, 1995, p. 2)

función en aquel momento, según Matamoros (1995), era "organizar y ofrecer una serie de servicios para satisfacer las necesidades confrontadas por la población estudiantil, dirigiendo la política de protección y ayuda al estudiante universitario" (p. 68).

Para su estructura y el funcionamiento OBE tomó como modelo el Servicio de Bienestar Estudiantil de Chile; se le dio el carácter de Instituto Autónomo por asignación del Congreso Nacional; con un presupuesto independiente de la universidad.

OBE inició sus actividades con asignación presupuestaria, por parte del ejecutivo federal, de cien mil bolívares (100.000 Bs), actualmente 100 Bsf. A lo indicado se le sumó la donación de mil bolívares (1 Bsf) del Banco Central de Venezuela.

Su filosofía era, estrictamente, asistencial-remedial, dentro de una corriente tradicionalistas, donde se atendía al alumno afectado por problemas socioeconómicos y médico-odontológicos, destacándose también sus atribuciones en actividades de extensión culturales y deportivas.

En tal sentido, los programas ejecutados por OBE se expresaban en acciones que se orientaban a dar respuestas a problemas estudiantiles vinculados a: "servicios de residencias; roperos y barberías dentro del ámbito de la ciudad universitaria" (Essenfeld, 1978, p. 178).

Su estructura y funcionamiento estaba dirigida por una Junta Administradora, constituida por el Vicerrector académico quien ejercía funciones de presidente, administrador y representante legal y el Consejo conformado

por la Junta Administradora y representantes de los ministerios y colegios profesionales de las distintas disciplinas humanísticas y científicas existentes en aquellos momentos, así como un representante de los estudiantes y egresados. El Rector era el encargado de presidir y guiar estas actividades.

En relación al personal encargado de manejar el servicio, Latieque (1999), ha señalado que éstos tenían escasa preparación sobre el área desempeñada; asumían una actitud paternalista hacia quien buscaba ayuda u orientación, lo cual se podía realizar en virtud de que, para la fecha, no se iniciaba el primer proceso de masificación de la Educación Superior en las universidades venezolanas.

Por tanto, no llegaba a manos de quienes laboraban en dicha organización la complejidad de los problemas psico-socio-económicos que, para el momento, confrontaba el estudiante universitario.

Ya en el año de 1947, la Organización de Bienestar Estudiantil fue elevada a Dirección, pasando a depender - directamente- del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela.

Según lo expuesto en la Revista "OBE-UCV": 1943-1993, 50 años contribuyendo al desarrollo humano se afirma que:

El estudiante universitario de la década de los cuarenta vivía en una ciudad que ofrecía muy pocos servicios y, además, sólo algunos de éstos disponían de recursos suficientes para dedicarse exclusivamente a sus estudios (...) sólo la mitad de la población estudiantil habría asistido a sus

oficinas en busca de alguna atención
(p. 4-5).

La universidad tuvo, a partir de la creación de OBE, una dimensión nueva que atender. Es decir, a la atención de la actividad académica debía sumársele la de promover bienestar socioeconómico para el estudiante.

Destaca, además, la referida publicación el trabajo realizado por OBE en sus inicios; por ejemplo, en referencia a los cuatros primeros meses de gestión de OBE en el servicio médico se llenaron 129 fichas de salud a estudiantes de diversas facultades. Se realizaron 38 estudios pulmonares; estudios otorrinolarigólogos; exámenes cardiovasculares; entre otros.

En virtud del significativo número de mujeres que cursaba estudios en la UCV, OBE inauguró una sala sanitaria con todas las instalaciones necesarias; asimismo, dio impulso al Orfeón Universitario; se creó el Teatro Universitario; se organizaron conjuntos musicales; entre otras actividades.

Sin duda, "el nacimiento de OBE constituyó uno de los acontecimientos más importantes y de mayor impacto en la vida universitaria junto al decreto de construcción de la Ciudad Universitaria" (Matamoros, 1995, p. 70).

Este recuento histórico es de significativa importancia; pues, describe el inicio de los programas de Bienestar Estudiantil en Venezuela y, en particular, en la UCV.

Esta etapa si se quiere, de auge, pero con grandes visos asistencialistas comenzó a revisarse luego del derrocamiento del régimen dictatorial de Marcos Pérez

Jiménez y, desde luego, el reinicio del sistema democrático en el país.

Para el momento comienza un proceso de revisión de la concepción que guiaba la acción de los servicios estudiantiles; se intentaba - por parte de la propia dinámica universitaria- incorporar de una forma activa al alumno en la promoción de su autoresponsabilidad y autodesarrollo, mediante el autofinanciamiento de su carrera universitaria, contribuyendo de acuerdo a su situación económica, pero que siempre sería mínima con respecto al aporte presupuestario que le corresponde asignar al Estado.

Lo anterior, en la actualidad, ha caracterizado la labor de OBE quien en el transcurso de su historia como institución ha tenido que lidiar con la cada vez más grande demanda estudiantil en relación a sus servicios y con un presupuesto cada vez más angosto; llevándola a revisar de manera constante su rol en la Educación Superior.

Obviamente, esa revisión la ha obligado al estudio de su estructura organizativa-funcional; misión y visión con miras a buscar los mecanismos que hagan de dicha organización una institución eficiente; al servicio del estudiante ucevista.

2.6.2.- OBE: Estructura, misión y visión

Comprender la labor de la Organización de Bienestar Estudiantil de la UCV en la actualidad es tarea ineludible de este estudio. Pues, su estructura organizativa; su funcionamiento, sus fines y funciones ayudarán a configurar

cómo se entiende el Bienestar Estudiantil hoy por hoy; qué se busca con él y, por tanto, cuál es su prospectividad a juicio de la propia organización.

En tal sentido, este apartado se propone conocer cuál es el OBE de hoy. Como punto de partida para resolver esta interrogante, es oportuno revisar cómo labora dicha organización. Vale decir que, lo indicado se realizará a partir de la revisión de varios informes de gestión de esta organización y, además, según lo publicado en su página electrónica oficial: <http://www.ucv.ve/obe/principal.html> (consultada el 20 de diciembre de 2008).

En atención ello, puede decirse que la Organización de Bienestar Estudiantil de la Universidad Central de Venezuela, en la actualidad, se define como la dependencia universitaria, adscrita a la Secretaría de la UCV, responsable de definir, organizar y administrar los programas y servicios estudiantiles para la atención de las condiciones socioeconómicas y de salud del estudiante de la Universidad Central de Venezuela.

Para garantizar lo indicado, OBE se organiza de la siguiente forma: Dirección de OBE, Subdirección y la Dirección Adjunta Servicio del Comedor.

Las funciones de éstas son:

a.- Dirección: Garantizar el desarrollo de los programas y prestación de los servicios de la Organización de Bienestar Estudiantil; así como el funcionamiento interno de la misma

b.- Subdirección: Contribuir con la Dirección a ejercer la administración de OBE y a que se realice racionalmente el proceso de gestión.

c.- Dirección Adjunta: Contribuir con la Dirección a ejercer la administración de OBE y a que se realice racionalmente el proceso de gestión.

Por su parte, OBE también cuenta con lo que al interior de la organización se ha denominado nivel de apoyo que opera de la siguiente forma: Integrado por la Sección de Planificación y Evaluación de Programas y Servicios, Asesoría Jurídica, Prevención y Ayudas Médica y el Programa de Emprendedores, como apoyo se encuentra la División de Apoyo Administrativo a la cual se adscribe el Departamento de Recursos Humanos y las Secciones de Archivo y Correspondencia; Librería y Proveeduría y como apoyo tecnológico el Departamento de Tecnología, Información y Comunicaciones.

En el nivel de apoyo, también, se encuentran: **Sección de Planificación y Evaluación de Programas y Servicios;** su labor es: asesorar y asistir de manera sistemática a toda la organización en sus distintos niveles, en los procesos de planificación, monitoreo y evaluación; brindándole apoyo, información, metodologías, técnicas, y herramientas contribuyendo al logro de la eficacia y eficiencia para que OBE alcance sus objetivos en el campo del Desarrollo Estudiantil.

División de Apoyo Administrativo, por su parte, se encarga de dar viabilidad presupuestaria, financiera y administrativa en general a las políticas y metas de la organización.

Recursos Humanos instancia encargada de brindar asesorar y orientar al personal directivo, administrativo y técnico, políticas, normas y procedimientos establecidos

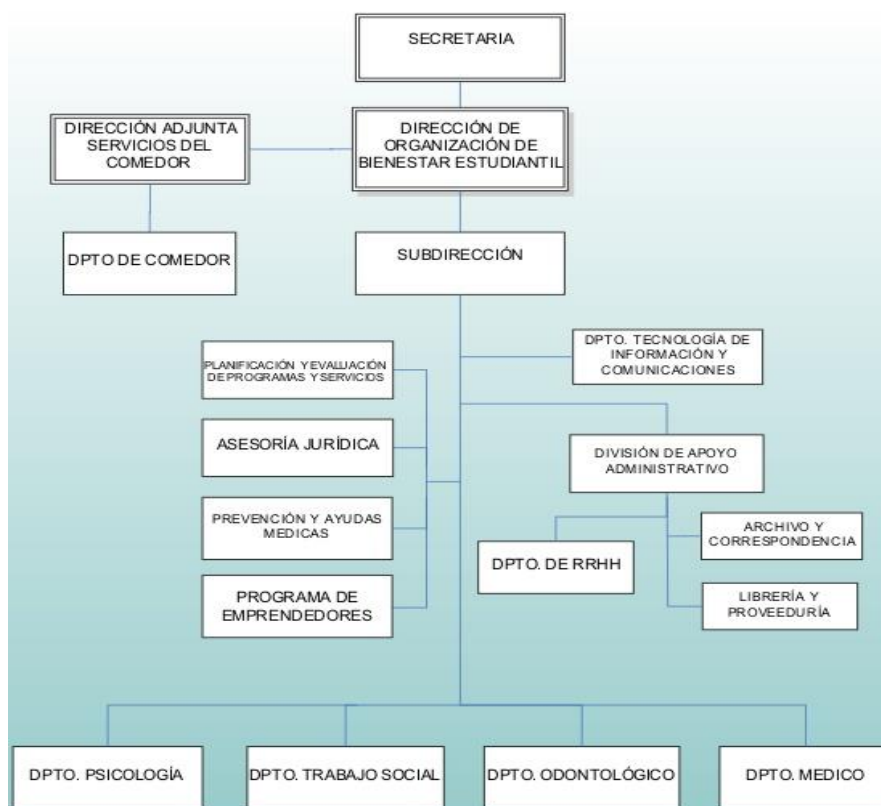
para lograr la existencia de la oficina y de la organización.

Sección de Archivo y Correspondencia se encarga de coordinar, gestionar y administrar eficientemente los fondos documentales que se generan en las áreas Administrativas y Asistenciales, a fin de convertirlas en Fuentes de Información, sobre la base del reconocimiento de las necesidades de la Organización, según se requiera para la toma de decisiones en función de optimizar el desempeño de la organización.

Finalmente, OBE desde el punto de vista estructural-funcional dispone de cinco departamentos; siendo éstos: Trabajo Social, Médico, Odontológico, Psicología y Comedor.

De acuerdo a lo indicado, la estructura de funcionamiento de OBE sería la siguiente:

Figura 2 Organigrama de OBE-UCV



Fuente: <http://www.ucv.ve/obe/organigrama.html>. Consultado el 20 de abril de 2009.

Mención aparte merece el Departamento de Trabajo Social, éste es el responsable del seguimiento y apoyo al estudiante que se beneficia de manera regular de los programas de OBE. En tanto, dicho departamento tiene sede en las once (11) facultades de la Universidad Central de Venezuela y cuya labor es atender las demandas estudiantiles, que se generan de las diferentes escuelas adscritas a cada una de las facultades.

En tal sentido, debe decirse que el departamento de Trabajo Social se encarga de: atender al estudiante que presente situaciones (personal, académica y familiar) que le afecten su desenvolvimiento académico.

Dicho departamento es responsable de los siguientes programas: beca estudio; beca ayudantía. Programa de Ayudas Económicas. Programa Mérito Estudiantil; Programa Semana del Estudiante; Programa Samuel Robinsón, Comisión permanente Semana del Estudiante.

La labor de toda la organización está orientada, según su visión, a convertir a OBE en una institución:

Reconocida por liderizar un modelo de gestión de Desarrollo Estudiantil Universitario, que contribuya con la formación integral del estudiante ucevista. En ese sentido, la misión de la institución apunta a: "Contribuir al Desarrollo Integral del Estudiante Ucevista, mediante acciones preventivas y asistenciales, destinados a ofrecer a los estudiantes condiciones de equidad social a fin de garantizar la culminación exitosa de sus estudios (disponible en: http://www.ucv.ve/o/be/vision_mision.html, consultado el 20 de diciembre de 2008).

El éxito en la formación en los estudiantes ucevistas ha sido y es la preocupación de la institución, que tiene claro cuál debe ser su papel dentro de la Educación Superior. Por tanto, su práctica apunta hacia una idea de Bienestar Estudiantil no como un espacio asistencialista; remedial. Sino, por el contrario, un espacio de promoción de las potencialidades del estudiante con miras a incentivar su desarrollo como ser humano.

Esta concepción, vale decir, no es intrauniversitaria. Sino, más bien, es el resultado de la revisión de la Comisión Permanente de Directores de Desarrollo Estudiantil del Consejo Nacional de Universidades, cuyo propósito es que todos los entes universitarios encargados

de garantizar bienestar a sus estudiantes manejen una misma concepción y perspectiva, lo cual hace que el comportamiento de la política de Bienestar Estudiantil sea, de alguna manera, generalizada en las universidades venezolanas; orientada a potenciar cualidades en todos los universitarios, independientemente en la región en la que se encuentren cursando estudios.

No obstante, de lo indicado preocupa cómo es que el rendimiento académico para la institución (OBE) es una prioridad y, al parecer, no cuenta con una unidad que de manera permanente haga seguimiento al mismo. Lo cual tiene como referente los resultados encontrados por Sarco-Lira (2005) en relación a la prosecución académica de estudiantes beneficiarios del programa de beca estudio.

Según estos datos: "El estudio permitió determinar que un 20% de los estudiantes beneficiarios de este programa tiene, alrededor, de 10 años estudiando en esta casa de estudios" (p. 67).

Sin duda que, el resultado no representa la mayoría de los beneficiarios; pero, sin embargo, es una invitación a revisar la prestación de los servicios que se derivan de los programas que OBE desarrolla, con miras a generar una atención integral al estudiante, que contribuya a minimizar la presencia de esta situación y que, además, se pueda generar una política con mayor alcance, orientada a la atención de las necesidades de estudiantes de nuevo ingreso.

2.6.3.- OBE: Programas y Servicios que expresan la Política de Bienestar Estudiantil Dirigida al Estudiante Ucevista

OBE desarrolla programas en diferentes áreas, siendo éstas: protección socioeconómica; protección alimentaria; atención clínica y vocacional; protección de la salud; protección de la recreación y uso del tiempo libre, han sido precursores y modelo para la creación e implantación del desarrollo estudiantil en el resto de las instituciones de Educación Superior en Venezuela; a tal efecto, los beneficios ofrecidos por el reciente Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (2000) son homólogos de los programas de seguridad social estudiantil que ofrece la UCV.

De manera minuciosa, la atención de OBE se concreta en:

a.- Programas

Área socioeconómica

Programas de Becas: este programa es administrado por OBE, específicamente por el Departamento de Trabajo Social, el cual es el responsable de aplicar - también- el programa de ayudas económicas y de la atención social individualizada.

La beca constituye un aporte socioeconómico mensual cuyo objetivo "es contribuir a la prosecución de los estudios y al mejoramiento del rendimiento académico de los estudiantes de pregrado. Está dirigida a quienes su situación socioeconómica revelen condiciones carenciales que obstaculicen su desempeño académico" (Figuerola, 2008, p. 221).

El programa de becas tiene tres modalidades a saber: beca estudio; beca ayudantía y la beca mérito. En la actualidad, el monto que recibe el estudiante beneficiario

de este programa - de manera particular, por concepto de beca estudio- es de 231,00 Bsf. Lo cual representa - aproximadamente- un porcentaje inferior al tercio del vigente salario mínimo en Venezuela, fijado por el ejecutivo nacional en 830,00 Bsf. Producto, además, del estudio del proceso inflacionario en el país.

Por otro lado, entre los requisitos que debe cumplir el estudiante para el disfrute de este programa están:

Foto; Cédula de Identidad; Planilla de inscripción UCV; Constancia de inscripción o constancia de estudios con el registro de materias a cursar. Kardex de notas actualizado. Constancia de trabajo del responsable económico y/o representante legal. Anexar comprobante de pago actualizado. Si el responsable económico o representante legal trabajan por cuenta propia, presentar constancia expedida por la prefectura o un justificativo legal, indicando monto promedio mensual. Ultima declaración de Impuesto Sobre la Renta del Responsable Económico y/o representante legal (en caso de ser contribuyente). Si el responsable económico o representante legal este (n) jubilado (s) o pensionado (s), deberán presentar últimos movimientos de la libreta. Acta de divorcio de uno o ambos padres y/o representante legal. Partida de defunción en caso de muerte de uno o ambos padres y/o representante legal. Otros documentos que el Trabajador Social considere necesario. No tener una edad superior a los 30 años y estar cursando los primeros años de la carrera (tomado de: [http://www.ucv.ve/o/be/pdf/intructivo de becas estudio.pdf](http://www.ucv.ve/o/be/pdf/intructivo_de_becas_estudio.pdf), consultado el 30 de enero de 2009).

De los requisitos llama la atención el número 13. Pues, la ley que rige los principios en esta materia no establece la edad como una condición limitante para el disfrute de los beneficios del Bienestar Estudiantil; tampoco el año que él o la estudiante esté cursando.

Esto sin duda, responde a la idea de que estudiante es sinónimo de juventud. En ese sentido, la Ley de la Juventud vigente en el país desde 1995 define como joven todo aquel que tenga de 15 a 25 años (art. 2).

Por tanto, al hacer una indagación más exhaustiva del punto se tiene que según la apreciación de la encargada del departamento de Trabajo Social de OBE, Lic. Aurimer Meza, "aquel estudiante que supere esa edad, se ha creído dentro de la Educación Superior , debe contar con las condiciones necesarias para su propio sustento; se cree - además- que éste podría estar trabajando".

No obstante, según Fuentes (2005), en el texto el Perfil del Estudiante de Educación Superior , señala que en el sector universitario "existe un porcentaje importante de adultos (entre 30 y 45 años) en nuestra Educación Superior que cursan estudios durante el turno diurno; por tanto, no están incorporados al sector productivo de la economía" (p. 345).

Ante ese planteamiento, valdría la pena que la institución indague en relación al tema; asimismo, pueda construir algunas alternativas para este sector estudiantil.

Programa de Ayuda Socioeconómica: tiene como propósito brindar asistencia económica eventual o extraordinaria al estudiante que confronte una situación de emergencia por

motivos de salud; por problemática de vivienda, o de manutención en general.

No existe un monto preestablecido para las ayudas; depende de las características y emergencias de cada caso. Se actúa con ponderación y racionalidad profesional en relación a la asignación presupuestaria (Rosas, 2008, p. 56).

Programa de Emprendedores: promueve la vinculación de la formación académica con el mundo de trabajo mediante el potencial ocupacional y emprendedor de los estudiantes y recién egresados. En tal sentido, se ofrece información en: orientación en el proceso de búsqueda de empleo; soporte en términos de intermediación laboral; soluciones para la formación personal, gerencial y empresarial; y asesoramiento para iniciativas emprendedoras.

Programa Comedor: dos comedores funcionan para los estudiantes ucevistas. El primero de ellos se encuentra en la sede principal de la UCV y el segundo se encuentra en la ciudad de Maracay, donde funcionan las facultades de Agronomía y Veterinaria. "En promedio se atienden 7.522 usuarios, proporcionándoles una alimentación balanceada a los estudiantes; el servicio ofrece desayuno, almuerzo y cena" (OBE, 1999, p. 12).

Vale decir que, el servicio de comedor en el núcleo de Maracay tiene una administración independiente de OBE y del comedor de la UCV-Caracas.

Área de Salud

Programa médico-odontológico: es un servicio ofertado a toda la población estudiantil de pregrado ucevista. Consiste en brindar asistencia médica-odontológica en

consultas con previa cita. No se atienden emergencias médica, por no poseer la infraestructura necesaria para ello.

Programa de Atención Psicológica: este programa tiene como objetivo "contribuir al desarrollo integral del estudiante propiciando su bienestar psíquico a través de programas asistenciales y preventivos, con estrategias individuales y grupales a fin de favorecer su adecuada prosecución estudiantil y adaptación al medio" (OBE, 2005, p. 123)

La atención psicológica está orientada en tres áreas: la psicología psicoterapéutica; asesoramiento psicológico y de la información y orientación académico vocacional.

Programa de Comisión de Salud: creado en el 1990 atiende fundamentalmente la administración del plan de Asistencia Médica Hospitalaria para los Estudiantes de Educación Superior (FAMES) y las campañas preventivas del área de la salud, así como las ayudas económicas por motivos de salud. Su propósito es atender en el médico quirúrgico de hospitalización a los estudiantes de Educación Superior pública en Venezuela. Se orienta, pues, a atender a los estudiantes que no poseen seguro privado de hospitalización, cirugía y maternidad. El servicio no cubre consultas médicas ni exámenes de ningún tipo.

Área Deportiva-Cultural

Programa de Deportes: "se orienta a promover el uso adecuado del tiempo libre del estudiantado a través de actividades deportivas que canalizan las necesidades recreativas del estudiante" (OBE, 2005, p. 56).

Actividades Culturales: se orientan a promover el desarrollo integral de los estudiantes a través del disfrute de los valores culturales. Los diversos programas y actividades culturales ofrecidos al ucevista son: Orfeón universitario; coro universitario; coral juventudes culturales; estudiantina universitaria; teatro universitario; teatro El Chichón; Teatro de títeres Cantalicio; taller de danza pisorrojo; taller de danza popular La trapatiesta.

Hasta aquí podemos encontrar estudiantes considerados beneficiarios regulares como una categoría distintiva de aquellos estudiantes considerados sólo como beneficiarios; que serían aquellos que de una manera esporádica, si se quiere, se benefician de los servicios de OBE.

De dichos estudiantes, vale decir, resulta dificultoso hacer seguimiento y/o monitoreo; pues, la institución no registra de éstos datos como, por ejemplo, cédula de identidad cuando estos estudiantes acceden a algunos de sus servicios.

Sin duda, dicho registro sería de utilidad en el establecimiento mecanismos de rastreo que, faciliten la evaluación de los programas que OBE ejecuta.

Tal es el caso del servicio de comedor; para su disfrute el estudiante sólo presenta el carnet que lo acredita como ucevista; no significando esto que dicho estudiante asista de manera regular al servicio (por lo menos no hay registro de eso) y, por tanto, sería difícil evaluar si dicho servicio ha incidido en la permanencia y prosecución del alumno dentro del sistema.

Para conocer un poco más de las actividades que OBE desarrolla para los estudiantes, seguidamente se detallan los servicios que ofrece la organización.

b.- Servicios

Servicio de Transporte: el servicio de transporte de la UCV, a pesar de que puede ser usado por toda la comunidad ucevista, especialmente en las rutas extra-urbanas, está particularmente dirigido a los estudiantes, en tanto que su asignación presupuestaria está dentro del rubro servicios estudiantiles.

Servicio de Biblioteca: si bien no es un servicio exclusivo de los estudiantes ucevista; pues, va dirigido a toda la comunidad estudiantil del país. El sistema de información científica, humanística y tecnológica de la UCV está conformado por la Biblioteca Central y ochenta y cuatro bibliotecas, más, adscrita al Vicerrectorado Académico y a las once facultades.

Servicio de Librería: la Organización de Bienestar Estudiantil ofrece el servicio de librería y proveeduría escolar a la comunidad ucevista, particularmente a los estudiantes, libros de textos y artículos escolares complementarios, con precios accesibles y con importantes descuentos.

Cada una de estas instancias habla del compromiso de la Universidad Central de Venezuela en la creación de mecanismos que permitan contribuir de manera satisfactoria la formación universitaria de los estudiantes; obligando a la propia universidad a evaluar si tal como están estos

programas y servicios responden a las necesidades del universitario.

2.6.4.- Diagnóstico de los Programas y Servicios de Bienestar Estudiantil en OBE-UCV

A la luz del análisis que aquí se ha venido presentando queda claro que, las condiciones materiales de existencia dentro del ámbito educativo son fundamentales para contar con un buen rendimiento académico; pues, los individuos somos el resultado de un proceso de vida y de socialización en un contexto social, lo cual nos conforma un capital cultural en particular.

Asimismo, al ser la universidad el tercer nivel de la educación formal, sólo llegan aquellos que han logrado culminar los estadios anteriores. Las personas que provienen de los estratos sociales altos y medios disponen, históricamente, de los medios suficientes para la consecución de sus metas.

No obstante, aquellas personas de estratos inferiores requieren apoyo; pues, lo más seguro que producto de su situación social carencial se vean obligados a incorporarse al mercado laboral, poniendo en riesgo su formación como recurso humano del país.

Por tanto, los programas de Bienestar Estudiantil deben atender las necesidades propias del estudiante en condición de vulnerabilidad, para garantizar su formación; continuidad y egreso del sistema educativo universitario.

Dichos programas deben estar fortalecidos para que, el Bienestar Estudiantil cumpla realmente sus fines.

Sin embargo, la situación presupuestaria de la universidad y la asignación que, desde luego, "ésta le otorgada a OBE sufre desajustes importantes, en tanto que el presupuesto de la universidad es deficitario" (Giannetto, 2003, p. 45).

Esa condición hace que la universidad debe reevaluar sus actividades, decantándose en apoyar de manera deficitaria aquellas áreas que considere fundamentales.

En Venezuela, "el 2% del PIB es asignado a la educación; del cual el 0, 88% del mismo se destina a la Educación Superior" (García-Guadilla, 2006, p. 374).

De esa asignación presupuestaria debe decirse que el 31% se destina al pago del personal jubilado. Lo anterior implica que en nuestro país el aporte unitario por estudiante derivado del gasto público sea uno de los más bajos del mundo:

Es decir, mientras en los países avanzados el aporte realizado por parte del Estado para cubrir las necesidades del estudiante de Educación Superior es de 24.000 dólares anuales, como es el caso de Dinamarca; en Venezuela el aporte se concreta en sólo 2.381 dólares anuales (Hugonnier, 2006, 375).

Cuáles son las implicaciones de situaciones como la descrita; un diagnóstico del funcionamiento actual de los programas de Bienestar Estudiantil ejecutados por OBE, permite establecer el impacto de lo indicado en la prestación cotidiana de los servicios que de estos se desprenden.

En efecto, tal como se ha señalado la Universidad Central de Venezuela; es la universidad bandera en el país.

Según la OPSU (2007) “anualmente ingresan a ella 9.628 estudiantes; atiende, en segundo lugar, la mayor cantidad de estudiantes universitarios: en total 55.934 estudiantes; es, además, la universidad de mayor demanda estudiantil en el país” (p. 34).

Vale decir que dentro de esta casa de estudio el estrato socioeconómico es un aspecto a considerar; pues, para ingresar a sus filas tienen prioridad aquellos estudiantes que pertenezcan a los estratos II, III y IV. Como muestra de ello Figueroa (2008) refiere que:

Para el periodo 1997-2004 se observó que los estratos II y III, calificados como clase media, son los que tienen una mayor presencia en la población estudiantil ucevista. El estrato I es uno de los más bajos dentro de la universidad; mientras que los estudiantes que provienen de los estratos IV y V no tienen casi presencia (p. 216).

En términos porcentuales, tomando como referencia los datos presentados por el Boletín Estadístico de la UCV 2008, se tiene que: el estrato I representa el 8,25% de los estudiantes actuales de la UCV; el estrato II se corresponde con el 33,14% de la matrícula; el estrato III observa el 24,38%, el estrato IV se expresa con el 6,85% y el estrato V sólo el de 0,40%.

La labor de OBE estaría concentrada en atender a los estudiantes que provengan de los estratos III, IV y V; lo cual representa a un 31,63% de la población estudiantil; en números sería: 17.693 estudiantes. La pregunta ineludible es: ¿tiene OBE capacidad; recursos para atender a esta masa estudiantil? La tarea nos lleva a revisar el funcionamiento de sus principales programas.

Programa de becas: el número de cupos de becas, que en definitiva son el número de beneficiarios, desde el año 2000 hasta el presente se ha mantenido en un total de 6.036 estudiantes; discriminados en 4.282 becas estudios y 1.754 becas ayudantías. Esto significa que OBE en los actuales momentos cubre el 34% de los beneficiarios que requieren el servicio.

El dato deja en evidencia que la institución cubre menos de la mitad la población objetivo, de allí que la demanda hacia el programa de becas, con estudio socioeconómicos ya elaborados, habla de la necesidad de por lo menos 2.500 cupos más; pero la asignación presupuestaria es insuficiente por lo que se ha priorizado aumentar el monto de las becas antes de aumentar el número de las mismas (Figueroa, 2008).

Por otro lado, al relacionar el número o cupos de becas ofertadas por el programa y, a su vez, se relaciona con el total de la matrícula estudiantil "se tiene que desde 1996 hasta el presente la cobertura del programa va desde un 11% hasta un 13%" (OBE-UCV, 2005, p. 45).

Otro de los servicios de gran demanda dentro de los estudiantes ucevista es el **comedor universitario**; con una capacidad para 3.000 comensales. En relación al número de usuarios y costos según datos en informes de gestión, para el año 1999, el promedio diario por plato servido era el siguiente:

"El promedio diario era de 7.522 usuarios por plato servido. Al relacionar este dato con la matrícula estudiantil del núcleo de Caracas, tendríamos una cobertura

de 16% de estudiantes beneficiados para el año 2000” (Felida, 2000, p. 33).

Vale decir que este servicio, en algún momento se ha visto seriamente afectado por la situación presupuestaria. Como muestra de ello, resulta oportuno indicar lo acontecido en el transcurso del año 2003, año en el cual el comedor se vio en la obligación de ofrecer durante el primer trimestre del mencionado año, sólo almuerzo a la población estudiantil; cuando la costumbre es ofrecer las tres principales comidas: desayuno, almuerzo y cena.

En relación al núcleo de Maracay, la dependencia que direcciona el servicio de comedor: los Servicios Básicos, en los últimos seis años, han presentado varias interrupciones como consecuencia de protestas estudiantiles por descontento, particularmente por el servicio de comedor; lo que ha producido intervenciones por resoluciones del Consejo Universitario, al nombrar comisiones evaluadoras para que estudien la situación y recomienden soluciones.

En estos momentos, nuevamente, el tema del comedor universitario con sede en Caracas ha vuelto a estar en el tapete; pues, en virtud de una paralización de sus empleados - quienes exigían a las autoridades universitarias la ejecución de acciones orientadas a garantizar su seguridad industrial- el servicio fue suspendido.

Esto obligó, a la directiva de OBE, a buscar apoyo en los cafetines que hacen vida en el campus universitario para proveer de alimentos a los estudiantes que, según el periódico Hora Universitaria (2009), generó una especie de

movilización estudiantil; al punto de hacer mesas de trabajo con las autoridades rectorales, con miras a buscar una salida a la situación.

Posiblemente, la comunidad universitaria desconoce que en la dinámica presupuestaria de OBE, tanto en la asignación como en la ejecución, servicio de Comedor Universitario es el de mayor peso en el presupuesto ordinario ya que oscila entre un 88% a un 96%; lo que significa que casi, el total del presupuesto de OBE se destina al pago de este servicio; lo anterior, hace que el pago del personal que labora para OBE-UCV, así como las becas estudiantiles sean asumidas por la propia universidad; por tanto, no forman parte del presupuesto de OBE (Figueroa, 2008).

Otro servicio que merece especial mención, en relación a su funcionamiento, es el servicio de **atención médica**. Dicho servicio no atiende emergencias; en razón de que la institución no cuenta con la infraestructura básica necesaria para la atención de las mismas.

Según Figueroa (2008), "las consultas médicas se ofrecen durante todo el día (desde las 7:00 am a 5:00 pm); un promedio seis consultas por médico, lo cual totaliza una atención de setenta estudiantes diarios" (p. 225).

La forma de asistencia es la siguiente: previa cita se ofrecen consultas médicas en diferentes especialidades; dichos especialistas son particulares; quienes la UCV les paga por consulta, según relaciones establecidas a los efectos.

De acuerdo con la contratación de los médicos de planta, éstos realizan un total de dieciocho consultas diarias; es decir, seis cada profesional.

El servicio de odontología también tiene un promedio de seis consultas diarias por profesional; salvo el endodoncista quien atiende en promedio a tres estudiantes; lo que totaliza unas cuarenta y dos consulta de odontología general y tres en especialidad. Esto se traduce en cuarenta y cinco consultas diarias.

Algunas estadísticas del servicio reflejan lo siguiente:

Cuadro 2 Consultas por año 2000-2003

AÑO	CONSULTAS
2000	10.420
2001	12.437
2002	11.568
2003	12.155

Nota. Informe de Gestión (Figuerola, 2008)

El programa de atención psicológica reporta un promedio de atención anual de 383 estudiantes, cuyas problemáticas más frecuentes son:

Problemas emocionales 53,28%;
problemas de relaciones
interpersonales con un 16,78%;
problemas académicos con un 10,94%;
irregularidades en el área sexual de
8,75%; drogodependencia: 4,37%;
problemas de rendimiento académico
2,91% y otros 2,91% (Márquez, 2000,
p. 227).

Por su parte, **el programa FAMES**, de cobertura, nacional a juicio de Ortega (2008) "no satisface las

necesidades reales de una emergencia en salud; pues, las clínicas convenios no están suficientemente dotadas” (p. 45).

Lo anterior puede corroborarse en los informes de gestión de OBE de los años 1999 al 2006 cuando, según las cifras, los estudiantes remitidos a estas clínicas convenios terminaban siendo atendidos en hospitales públicos, con todas las condiciones de carencias que éstos presentan.

Por otro lado, **el servicio de transporte**, adscrito al Vicerectorado Administrativo, en su práctica de garantizar la prestación del servicio de transporte a la comunidad ucevista, recorre rutas urbanas y extra-urbanas sin costo alguno para quien disfruta del servicio.

Actualmente el servicio funciona con once rutas urbanas y ocho extra-urbanas; con un total de setenta y siete horarios diarios iniciando a las 4:30 am y finalizando a las 10:00 pm.

La flota de autobuses con que cuenta el Departamento de Transporte es de un total de cuarenta y seis; todos operativos, con un promedio de 25 años de servicio por vehículo.

Las adquisiciones más recientes se registraron en el año 2005 (un autobús comprado por la UCV) para el año 2006 se adquirieron otras tres unidades. Vale decir que la última asignación, por este concepto, por parte de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) fue en 2003 con 3 unidades; las anteriores asignaciones se registraron en el año de 1994 con diez unidades.

Evidentemente lo presentado deja algunos aspectos conclusivos. Uno de ellos es que los programas y servicios del Bienestar Estudiantil ucevista cumplen con las áreas fundamentales de la política de desarrollo estudiantil.

No obstante, su cobertura poblacional es limitada en la mayoría de los programas; en razón de la insuficiencia presupuestaria.

Una insuficiencia que parece reiterativa; pues, recientemente - a principios del mes de abril- la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) informó que realizaría una reducción presupuestaria del 6% para todas las universidades venezolanas que dependen presupuestariamente de éste. En el caso de la UCV esta reducción se traduce en: 60.000,00 BsF que debe restar al presupuesto previsto para el presente año.

Desde luego que, el impacto de tal decisión está - entre otros- en los principales beneficiarios de la política educativa del país: los estudiantes. Haciendo que sus necesidades sean atendidas a medias y poniendo en riesgo que sus derechos como estudiantes, establecidos en el marco jurídico venezolano, se vean comprometidos en su proceso de materialización.

2.6.5.- El Perfil del Estudiante Ucevista

La caracterización del estudiante ucevista es, fundamental, para los programas que configuran la política de Bienestar Estudiantil. Pues, es sólo a partir de saber cuáles son las necesidades del beneficiario que se puede ir perfilando una posible evaluación en relación al impacto

de esta política. Pues, sin duda, el punto previo para evaluar el impacto de una política es la descripción del contexto en donde ésta se desenvuelve.

¿Quién es el estudiante ucevista de hoy?; ¿cuáles son sus necesidades?; ¿los programas que OBE desarrolla, cuyo origen datan de 1943, responden a las necesidades del estudiante de hoy? Interrogantes que debemos aproximarnos a responder, con miras a garantizar los fines de esta investigación.

En efecto, el punto de partida para dilucidar estas inquietudes llevó a revisar el aporte que presenta el texto *El Perfil del Estudiante* (2005); texto cuya publicación financió la Universidad del Zulia y cuya autoría, además, la comparten representantes de todas las universidades públicas y privadas de Venezuela.

Llama la atención que, desde la introducción, se alerta al lector en relación a que:

Las universidades venezolanas no poseen un pleno conocimiento de las características y condiciones de vida de sus estudiantes; muchas decisiones se toman en ellas en base a presunciones de lo que pueden ser las características, necesidades y expectativas de los jóvenes universitarios (p. 24).

Pareciera, entonces, que desde la dinámica universitaria se desconoce el potencial que implica conocer el perfil, por ejemplo, socioeconómico de sus estudiantes. En la medida en que éste sea estudiado muchas serán las fortalezas que, sin duda, puedan ser aprovechadas en áreas como el Bienestar Estudiantil. Asimismo, al tener claridad en el perfil del estudiante se facilita la configuración

de su ambiente social, lo cual incide en la eficiencia de la política - en este caso- de Bienestar Estudiantil y, por tanto, en la estructura de sus programas.

Como punto de partida para dar respuesta a estas inquietudes, en el marco de la presente investigación, está establecer un piso teórico orientado a determinar el concepto de necesidades.

En efecto, tradicionalmente, el término necesidad ha sido asociado a una situación de carencia lo cual provoca -una vez asumida conscientemente- la movilización de la persona para su satisfacción.

Las necesidades son, también, potencialidades porque inspiran al hombre a sentirlas; hacerlas conscientes y al realizarlas se convierten en un componente motivacional.

Maslow (1995), estudioso de las necesidades del hombre, reconoce que éste dispone de habilidades para conocer y que, por tanto, las necesidades vendrían a ser un conjunto de requerimientos que se pasean por varios niveles.

En líneas generales, Maslow (1995) propone comprender las necesidades del hombre desde la estructura de una pirámide. En primer nivel de ésta - o base de la pirámide- las necesidades de orden fisiológico, seguida de las necesidades básicas y, por último, las necesidades de desarrollo que incluyen valores del ser, que van desde el amor; autoestima; etc.

Los estudios de Maslow - de cara al Bienestar Estudiantil- sirven de brújula para idear estrategias que permitan la atención de dichos niveles de carencia en la población estudiantil.

Es decir, el desarrollo estudiantil que se configura a partir de las políticas de Bienestar Estudiantil se establece en procura de brindar oportunidades para que el estudiante se sienta pleno; pueda relacionarse eficazmente con otros; satisfacer sus necesidades y, sin duda, orientarse a su autorrealización.

Esto pasa a ser necesidad para el estudiante; y su satisfactor es el conocimiento que obtiene para comprenderlo; explicárselo y lograr actuar sobre la situación que la provocó.

Las necesidades, además, están estrechamente relacionadas con los satisfactores. Así que una necesidad puede requerir más de un satisfactor y un satisfactor puede, a su vez, resolver más de una necesidad.

Max-Neef (1996) en relación a este tópico afirma que "los satisfactores están referidos a todo aquello que, por representar formas de ser, tener, hacer y estar contribuyen a la realización de las necesidades humanas" (p. 44).

Vale decir, además, que los satisfactores cambian en función de la época en la que nos encontremos y, en palabras de Heller (1990), "están vinculados a la clase social a la cual se pertenece" (p. 56).

Estos planteamientos permiten concluir que las acciones resultantes de los programas del Bienestar Estudiantil, están orientadas a satisfacer las necesidades de los estudiantes; estas necesidades, como se ha señalado, tienen que ver con salud; con su situación socioeconómica; con cultura; alimentación; traslado; recreación; etc.

Ahora bien, cómo se comporta el estudiante ucevista en esas áreas. La respuesta a esta interrogante puede ir

construyéndose a partir de las interpretaciones, formuladas por la investigadora, que se derivan de los boletines estadísticos de la Universidad Central de Venezuela; siendo de especial interés, para este estudio, los emitidos desde el año 2000 hasta el presente.

De la revisión de estos documentos se concluye que en relación a los aspectos demográficos los estudiantes ucevistas, en su mayoría, son de nacionalidad venezolana; inician su formación universitaria entre los 18 y 22 años; en las aulas de la universidad, salvo algunas carreras como Ingeniería, existe un ligero predominio del sexo femenino sobre el masculino.

La procedencia de estos jóvenes es urbana; pues, más del 55% de la población vive con su núcleo familiar; aproximadamente un 35% no reside en el sitio cercano donde se encuentra ubicada la universidad; el 10% restante son estudiantes que viajan diariamente de sitios de una gran distancia en relación a la ubicación de la universidad.

De manera concreta, generalmente, estos estudiantes residen en el Estado Aragua o en zonas distantes dentro del Estado Miranda.

Los estudiantes ucevistas que son de otros estados de mayor lejanía con relación a la ciudad de Caracas, vive - en su mayoría- en residencias o con familiares; no siendo éste su núcleo primario.

Un grupo importante de los estudiantes ucevistas utilizan el metro con medio de transporte para llegar a la universidad; en segundo lugar utilizan el servicio de camionetas por puesto. Se puede concluir que sólo un

porcentaje muy bajo (2,67% de la población) lo hace en vehículo particular.

Los datos socioeconómicos encontrados permiten ratificar lo ya indicado en este estudio; en su mayoría, los estudiantes pertenecen al estrato medio de la población, lo cual permite avizorar el otro indicador referido a: ¿cuántos de los estudiantes de nuevo ingreso, por ejemplo, trabajan?

Según el Boletín de Estadística de la UCV 2007, se tiene que tan sólo un 9.45% de los estudiantes ucevistas de nuevo ingreso trabajan; pues, la mayoría tienen apoyo familiar.

Entre las ocupaciones más frecuentes están los empleados a medio tiempo en restaurantes de comida rápida; los que realizan trabajos informales; a destajo; por tanto, tienen bajos ingresos mensuales. Vale decir que, representan un porcentaje bajo aquellos estudiantes del turno diurno con personas que dependan económicamente de ellos.

El perfil en salud del ucevista apunta a que, el almuerzo es la comida que generalmente hacen en el comedor; no obstante, existe un importante grupo que dice realizar todas las comidas en sus casas. El desayuno es la comida que más desestiman en su cotidianidad y, además, es la comida que más frecuentemente hacen en lugares de comida rápida. Tienen una gran predilección por las chucherías y los refrescos.

Entre sus antecedentes de enfermedades familiares están: hipertensión arterial; diabetes; alergia; cáncer; enfermedades cardiovasculares y el asma.

Las enfermedades más frecuentes que el estudiante ucevista ha padecido es gripe; enfermedades infecciosas; enfermedades respiratorias y estomacales.

En relación a su salud bucal, la enfermedad más frecuente es caries. Sus hábitos más comunes son el consumo de café; tabaco y ocasionalmente consumo de alcohol. Duermen entre 7 y 8 horas diarias y su principal forma de comunicación es a través de mensajes de textos. El 87,34% de la población estudiantil ucevista posee celular.

Sus principales formas de recreación son a través del internet; ver televisión; ir al cine; ir a fiestas con amigos y asistir a conciertos.

Al 83, 24% le preocupa la situación política del país; en igual proporción les preocupa la inserción laboral al egresar de la universidad. Sólo el 45, 82% considera importante hacer estudios de cuarto nivel y según el 91,56% de los estudiantes las instalaciones de la universidad deben ser mejoradas y contar con una mejor dotación para su formación.

Sin duda, el pasearse por esta caracterización del estudiante ucevista permite precisar la necesidad de conocer, aún más, a la población a quien va dirigida la política de Bienestar Estudiantil. Esto permitiría realizar los ajustes necesarios para optimizar su funcionamiento y, a su vez, poder responder a las reales expectativas de la población de universitarios.

La imagen retratada habla de una heterogeneidad particular; pues, en el fondo refleja las necesidades y la forma de satisfacción de éstas por parte de los estudiantes; al conocerlas, resulta ser de un gran aporte

con miras a saber quiénes son y cómo se puede sacar de éstos (de los estudiantes) su mayor provecho; con miras a que en un futuro, inmediato, puedan ser el capital humano que el país demanda.

Por otro lado, al tratar de hacer un retrato de los estudiantes de esta casa de estudios se busca configurar la necesidad de evaluar la ejecución de la política de Bienestar Estudiantil. En tanto que ésta, debe atender no sólo las necesidades del estudiantes en las áreas especificadas dentro de esta investigación; sino que, además, debe tratar de entender su dinámica; cómo funcionan los estudiantes; con qué estrategias se les puede impactar y, desde luego, con cuáles no.

La idea es contribuir al diseño e implementación de políticas estudiantiles asertivas; que si bien puedan cubrir una dimensión asistencial - de providencia-, también puedan promover el surgimiento de nuevos valores; competencias; actitudes orientadas a favorecer la consecución de los fines y funciones de la universidad.

2.7.- Evaluación de la Política de Bienestar Estudiantil ejecutada por OBE-UCV: aspectos teóricos

Cuando se implementa una política es con el propósito de obtener resultados.

En líneas generales, el proceso de formulación de una política recorre diferentes estadios, siendo uno de ellos el diagnóstico el cual permite establecer cuál es la situación a resolver; posteriormente el diseño: etapa de construcción de estrategias; luego, la ejecución en donde

se implementan las acciones y, finalmente, la evaluación que aspira determinar diferentes indicadores; donde el indicador de impacto es fundamental, en tanto que expresa en qué medida la situación ha cambiado con relación a la que se encontró y que, a su vez, generó la necesidad del diseño de estrategias para modificarla.

Ahora bien, la evaluación de una política no es tarea fácil. Al contrario, es un proceso que exige rigurosidad, organización y sistematización. El mismo es útil, en la medida de que sus resultados contribuyan a aumentar la racionalidad de las decisiones en relación a la política como tal.

Es decir, al contar con información objetiva acerca de los resultados de la política es posible tomar decisiones atinadas en materias como, por ejemplo, asignación de partidas; planeación de los programas; entre otros.

Para evaluar una política se debe contar con una serie de requisitos. Dentro de los cuales, según Cohen (2007), está el tiempo de ejecución de ésta: "el tiempo de ejecución es fundamental como requisito para emprender un proceso evaluativo. La política debe tener un tiempo considerable en marcha" (p. 56).

¿Qué es la evaluación de una política? Musto (2005) afirma que la evaluación de una política es: "el mecanismo de estudio de los cambios que tiene lugar durante su aplicación, buscando determinar cuáles de esos cambios que se producen durante su proceso de ejecución son atribuibles a la política; al plan; al programa o al proyecto implementado" (p.13).

En tal sentido, la evaluación de una política implica conocer y considerar una serie de factores que van desde la receptividad del público, la reacción de los participantes hasta los costos; también, implica determinar la cantidad de recursos implementados en la consecución de metas; entre otros.

Esto, a su vez, implica determinar el alcance de la política (área que abarca); la dimensión (a cuántas personas va dirigida); la duración (pertinencia en el tiempo); la eficiencia (consecución de los objetivos en el tiempo establecido); entre otros.

A sabiendas que el Bienestar Estudiantil es una política pública que tiene, además, sesenta y cinco (65) años de ejecución dentro de la Universidad Central de Venezuela (1943-2008); la misma, al aplicarle los criterios señalados, es susceptible de evaluación.

No obstante, ¿cómo evaluar esta política? Generalmente, "cuando se evalúa una política pública, la labor debe estar orientada en determinar cuál ha sido su eficiencia; es decir, si la política ha cumplido con sus fines" (Baker, 2008, p.124).

Entonces, la evaluación del Bienestar Estudiantil, como Política Pública, conlleva a determinar si sus fines se han venido concretando en su ámbito de actuación.

Vale recordar que, tal como se indicó en el apartado 2.2.1 denominado finalidades del Bienestar Estudiantil, se concluyó que dichos fines hacen referencia a: favorecer el rendimiento académico; optimización del tiempo de egreso; erradicación de la deserción escolar e incremento del índice académico del beneficiario. Fines, además, asumidos

por OBE en su concepción de Bienestar Estudiantil y, por tanto, ejes transversales de sus programas.

Esas son las variables que deberían estudiarse en la población atendida con el propósito de evaluar el impacto de la política y, por tanto, conocer su comportamiento es el objetivo de esta investigación.

La evaluación de impacto, en consecuencia, es una forma de evaluación que aspira “determinar los efectos de la política; haciendo especial hincapié en el cumplimiento de sus objetivos respecto a la población-meta del proyecto” (Weiss, 2008, p. 99).

El impacto de la política puede ser medido en distintas unidades de análisis: la del individuo (en el caso de este estudio son los estudiantes beneficiarios de la política de Bienestar Estudiantil) o, también, en distintos agregados societales (comunitario, regional, nacional); en el caso de esta investigación el agregado societal es la comunidad de estudiantes ucevistas.

En términos evaluativos determinar el impacto de una política exige la aplicación de un modelo evaluativo; cuya decantación en la selección de alguno de éstos se vincula, fundamentalmente, por la disponibilidad y alcance de las fuentes que pueda utilizar el evaluador durante el proceso de estudio.

En tal sentido, dentro de los modelos evaluativos se encuentran dos tendencias; la primera tendencia aglutina a modelos que se basan en principios experimentales; por su parte, la segunda tendencia apunta hacia modelos cuasiexperimentales.

Los modelos experimentales contemplan el establecimiento de un grupo control:

Dentro de esa población - a la que se toma como blanco- se le aplica una acción y, posteriormente, se determina los cambios arrojados luego de la aplicación de dicha acción; comparándola con otro grupo que es ajeno al proceso pero que, sin embargo, tiene alguna característica común y determinante con relación al grupo control (Weiss, 2008, p.121).

Como la acción de construir un grupo control, no es de interés para este estudio; debido a que el propósito de este último es evaluar los efectos de la política de Bienestar Estudiantil en el rendimiento académico y tiempo de egreso de sus beneficiarios, la presente investigación se inclina hacia el uso de los modelos evaluativos fundamentados en principios cuasiexperimentales. Pues, "dichos principios atienden aquellas evaluaciones en donde la población-objetivo no puede ser comparada con un grupo control; pero sí se puede evaluar cuál ha sido el impacto de la acción, derivada de la implementación del plan de estratégico, en ella" (ob.cit, p. 122).

Lo anterior guarda relación con lo que aquí se pretende alcanzar; dado que esta investigación aspira conocer, tal como se señaló, el efecto de una política en una población estudiantil.

Dentro de los modelos cuasiexperimentales, pueden encontrarse diferentes modelos evaluativos. Uno que, dentro de éstos goza de mayor prestigio, es el conocido

“Modelo sólo Después”, que forma parte de la evaluación expost⁵.

Dicho modelo será el que se usará dentro de la presente investigación; en virtud de que, éste propone: “reconocer las metas alcanzadas en la población objetivo y al compararlas con las metas que el proyecto pretendió alcanzar; permite determinar las brechas diferenciadoras que son, a su vez, los indicadores del efecto de la acción” (Baker, 2008, p.137).

Vinculando lo indicado con lo previsto, entonces, en el presente trabajo de investigación, se tiene que las brechas diferenciadoras se pueden establecer comparando el rendimiento académico (promedio de notas y tiempo de egreso) del estudiante beneficiario de la política de Bienestar Estudiantil, con el rendimiento que espera la institución - ejecutora de ésta (OBE)- que los estudiantes beneficiarios alcancen, al ser atendidos por esta política.

A partir de los resultados que se obtengan de lo encontrado y lo esperado, se podrá construir el análisis evaluativo; cumpliendo así con los fines de este estudio.

⁵ “La evaluación expost es la apreciación y valoración sistemática y objetiva sobre el diseño, la ejecución, la eficiencia, la efectividad, los procesos y los resultados de un proyecto en ejecución o completado. Este tipo de evaluación persigue: Conocer la eficacia de la política, programa o proyecto, es decir, si las metas propuestas se realizaron en la cantidad y oportunidad con que fueron programadas. Conocer si el programa ha sido realizado con éxito, se verifica la capacidad de programación y previsión de la entidad ejecutora. Medir la calidad en el cumplimiento de objetivos. Evaluar si los grupos beneficiados eran los previstos y si el beneficio alcanzó la dimensión programada. Conocer la capacidad institucional para identificar, llevar a cabo y hacer seguimiento de sus programas y proyectos.” (Musto, 2005, p. 45).

Dicho análisis, además, deberá responder a las características propias de un proceso evaluativo, siendo éstas según Cohen (2007), las siguientes:

Imparcialidad. En este estudio, dicha característica fue asumida como la necesidad de expresar neutralidad y transparencia a lo largo del proceso de análisis elaborado; a partir de las conclusiones y recomendaciones formuladas, luego de la aplicación de las técnicas de investigación previstas en este estudio.

Creíble. Esta condición obligó a asumir con rigurosidad la confiabilidad y validez de los datos; esto, a su vez, favoreció el rigor del análisis de tales datos y haciendo más explícita la conexión lógica entre las conclusiones y recomendaciones encontradas.

Útil. En tanto que se entiende que para OBE conocer el impacto de la política de Bienestar Estudiantil, más allá de su carácter asistencial, es de gran importancia dentro de la Educación Superior con miras a tomar los correctivos pertinentes.

Participativa. Se contempló la participación de los principales actores: los beneficiarios; a quienes se les aplicó un cuestionario orientado a conocer su experiencia y percepción en relación a la política; también sus intereses y, desde luego, sus expectativas con relación a ésta.

Retroalimentar. Para cumplir con este criterio, esta investigación aspira ser un documento de consulta de OBE y, sin duda, de los demás entes encargados de ejecutar la política de Bienestar Estudiantil en el país; con miras a favorecer la formación de los estudiantes universitarios,

garantizando en alto redimiendo académico y disminuyendo los índices de repitiencia en estudiantes atendidos por esta política.

En tal sentido, evaluar el impacto de la política de Bienestar Estudiantil permitirá conocer en qué medida la ejecución de ésta ha logrado alcanzar las metas que se ha propuesto; ayudando a determinar su eficiencia y, desde luego, favoreciendo su proceso de optimización.

3.1.- Aspectos Metodológicos

La comprensión acerca de los pasos a seguir para la consecución del objetivo de la investigación se expresa en los aspectos metodológicos del estudio.

En ese sentido, se hace oportuno comprender cuál es el significado del término metodología. En efecto, de manera consensuada, de acuerdo a Sabino (2005), la palabra metodología alude a:

La implementación propia del método; el cual le da particularidad a cada uno de los pasos que se desprenden de éste. El método guía el aspecto metodológico, haciendo que elementos como: el tipo de investigación, el nivel de investigación; las técnicas e instrumentos adquieran un comportamiento particular. Desde luego, es necesario tomar como punto de partida la naturaleza del objeto de estudio (p. 56).

Bajo esta premisa, seguidamente se profundizarán en cada uno de los elementos señalados por Sabino (2005) para ir descubriendo las características metodológicas de esta investigación.

3.2.- Tipo de Investigación

De acuerdo a Hurtado (2008), "el tipo de investigación se determina a partir de la finalidad del estudio; siendo así, las investigaciones pueden ser: exploratorias; descriptivas; analíticas; comparativas; predictivas; proyectivas; confirmativas o evaluativas" (p. 78).

En tal sentido y considerando que el objetivo general de esta investigación es: "determinar el impacto de la Política de Bienestar Estudiantil, desarrollada por OBE-UCV, en el rendimiento académico y egreso de los estudiantes

beneficiarios de la misma", se considera que este estudio se ubica dentro de los parámetros de una investigación evaluativa.

Por tanto, deberá apoyarse en el análisis e interpretación de la información obtenida de la revisión bibliográfica y, de manera preferencial, en los datos encontrados, en principio, a partir del análisis que se obtenga luego de determinar cuál ha sido el tiempo de egreso de un grupo de estudiantes beneficiarios regulares de los programas configurativos del Bienestar Estudiantil que desarrolla OBE-UCV, así como cuál ha sido su rendimiento académico durante el proceso en el cual OBE los apoyó.

Lo anterior, se fundamenta en la implementación del modelo evaluativo denominado "Sólo Después", que permite establecer brechas diferenciadoras entre lo esperado por la política y lo alcanzado luego de su ejecución, bajo principios de rigurosidad que exigen del evaluador realizar una buena medición a través del uso de herramientas científicas.

Como parte de esa labor, este estudio indagó la opinión de estudiantes actualmente beneficiarios regulares de los programas que desarrolla OBE-UCV, lo cual permitió establecer sugerencias que deben considerarse - en opinión de la investigadora- al interior de la propia universidad, para fortalecer la actual ejecución de la política de Bienestar Estudiantil, desarrollada en esta casa de estudios.

Ambos aspectos (el establecimiento del rendimiento académico y tiempo de egreso en un grupo de estudiantes que fueron beneficiarios; así como, la opinión - en relación a

la implementación de la actual política que desarrolla OBE - de un grupo de estudiantes que en el presente son beneficiarios de la misma) hacen necesario el uso de la estadística descriptiva como una herramienta de apoyo fundamental dentro de esta investigación, convirtiéndola en un estudio de carácter cuantitativo.

Es decir, en función del objetivo general de investigación se tiene que la intención de este estudio es medir con qué frecuencia se presentan los resultados deseados por la universidad, siendo esa frecuencia parte de las conclusiones que se toman para establecer el impacto de la política.

3.3.- Nivel de Investigación

El establecimiento del nivel de la investigación, de acuerdo con Balestrini (2000), se determina a partir "del grado de profundidad y alcance de la misma" (p. 80). Bajo esta visión puede decirse que, el presente estudio se perfila hacia un nivel explicativo; en tanto que dicho nivel implica: "la combinación de los métodos analíticos y sintéticos, en conjugación con el método deductivo y el inductivo, al tratar de responder o dar cuenta del por qué del objeto que se investiga" (Cerdeña, 1998, p. 34).

En correspondencia con estos principios se tiene que, este estudio explica la concreción de los objetivos propuestos por la política de Bienestar Estudiantil que desarrolla la UCV, en términos de rendimiento académico del estudiante y egreso efectivo de éste de la Educación Superior.

Asimismo, se diseñaron estrategias que permitan mejorar la implementación de la política de Bienestar Estudiantil, lo cual - en un futuro- podrá redundar en elevar el impacto de dicha política con relación a las necesidades inmediatas y mediatas que pretende atender.

3.4.- Diseño de la Investigación

Para desarrollar los aspectos configurativos de esta investigación se requirió obtener datos directamente de la realidad en estudio, siendo éstos referidos a: el subsistema de Educación Superior ; las características del Bienestar Estudiantil en términos de los programas y acciones que lo materializan; la implementación de éstos; cuál es su alcance y cobertura; para así determinar, si éste promueve un alto rendimiento académico en los estudiantes que se benefician de manera regular de sus programas y si, además, favorece el egreso efectivo de éstos de la Educación Superior .

En atención a ello, el diseño de esta investigación es no experimental. Es decir, asumiendo que el diseño no experimental hace referencia - según Sabino (2005)- a: "aquel diseño en donde el investigador observa los fenómenos tal y como ocurren naturalmente, sin intervenir en su desarrollo" (p. 56).

La definición se corresponde con la forma de investigación utilizada en este estudio para el establecimiento de las conclusiones de investigación; pues, no se realizó una intervención específica; tampoco la investigadora tuvo un papel activo dentro del proceso. Sino

que, tal como dice el concepto, el estudio se orientó a evaluar el comportamiento del fenómeno (Bienestar Estudiantil) y, a su vez, determinó si el mismo está cumpliendo los objetivos que, como política de atención integral al estudiante de Educación Superior, está llamado a alcanzar.

Asimismo, buscó conocer cuáles son las fortalezas y deficiencias actuales de la ejecución de la política de Bienestar Estudiantil, por parte de los beneficiarios, para así establecer estrategias que procuren mejorar su calidad.

3.5.- Población y muestra

Definido el problema a investigar, formulados los objetivos y establecido, además, los aspectos generales del marco teórico y, desde luego, los aspectos propios del marco metodológico, se hace necesario determinar los elementos o individuos con quienes se va a llevar a cabo la investigación. Esta consideración conduce a delimitar el ámbito de la misma, definiendo una población y seleccionando la muestra.

Como punto de partida para la configuración de este proceso, se considera pertinente establecer algunas precisiones conceptuales, orientadas a proporcionar insumos teóricos que permitan comprender cómo dicho proceso se materializa en esta investigación.

Lo primero que es necesario considerar, es que lo que antecede a la determinación de la población es el universo; dicho término, según Fox (1981), "designa a todos los posibles sujetos o medidas de un cierto tipo que incluye a

toda la población" (p. 368). Siendo así, el universo de este estudio lo constituyen todos los estudiantes que han sido beneficiarios de los programas y servicios que configuran la política de Bienestar Estudiantil, que ha desarrollado - desde sus inicios- OBE.

No obstante, la cuantificación del total de beneficiarios de OBE, desde su creación hasta los actuales momentos, es una información difícil de precisar. Asimismo, de poder hacerlo resultaría dificultoso tener acceso al universo total de beneficiarios de dichos programas y/o servicios; por ejemplo, una de las dificultades a resolver sería el tamaño del universo y la localización de todos los integrantes del mismo; ya, estos factores de entrada, se convertirían en dos significativos obstáculos para cumplir con la tarea.

De acuerdo con esto, estudiar el universo no es factible. Mas, sin embargo, es un paso importante; en tanto que la definición de éste es el punto previo para determinar la población en estudio. Conceptualmente, esta última es definida como "el conjunto infinito o finito de personas, cosas o elementos que presenten características comunes; debe considerarse a la población como una parte del universo" (Cerde, 1998, p. 89).

Tomando en consideración lo propuesto por Cerde (1998), en este estudio se asumirá como parte de ese universo, la población integrada por todos los estudiantes graduados entre los años 2000 y 2008, que han sido beneficiarios de los programas que configuran la política de Bienestar Estudiantil desarrollada por OBE-UCV. Con lo cual se conocerá la ejecución, en lo que va de década, de

la política de Bienestar Estudiantil en la Universidad Central de Venezuela.

Establecida la población a estudiar, el paso siguiente es la determinación de cuál es el número total de esta población; es decir, es necesario precisar cuál es el número total de sujetos que la integran y, luego, dado el tamaño, establecer si dicho número es manejable para este estudio.

Lo primero que debe tenerse en consideración, para atender este requerimiento, es lo siguiente:

a.- Tal como se señaló en apartados precedentes, la población atendida por OBE puede discriminarse de dos maneras: 1.- estudiantes beneficiarios y 2.- beneficiarios regulares.

De los primeros, la institución (OBE) no posee un registro riguroso que permita hacerles seguimiento; allí se ubican estudiantes que van al comedor; utilizan el servicio de transporte; alguna vez han canalizado una emergencia por el programa médico-odontológico; han sido atendidos por el servicio de librerías. Obviamente, estos son importantes para OBE como parte de la rendición de cuentas que la institución debe ofrecer para, finalmente, señalar en qué y cómo ha gastado los recursos asignados.

Ahora bien, el hecho que un estudiante asista una vez al comedor no puede considerarse - a juicio de la investigadora- como un beneficiario regular de los programas de OBE y, en consecuencia, difícilmente en ese estudiante podría evaluarse el impacto de la política de Bienestar Estudiantil en su rendimiento académico y egreso.

Por otro lado, puede presentarse la situación que - efectivamente- un estudiante utilice con regularidad los servicios que OBE ofrece al estudiante ucevista; entiéndase, por ejemplo, servicio de comedor y de transporte. No obstante, de estos estudiantes no se tiene expediente en la institución. En consecuencia, su ubicación para registrar datos de interés para esta investigación se hace cuesta arriba.

En razón de ello, este estudio consideró sólo a estudiantes ucevistas que tuviesen, al menos, una ficha social en la institución; lo cual permitió conocer datos de interés y, además, ubicarlos. En esa condición se encuentran estudiantes beneficiarios de los programas: beca estudio; beca ayudantía; ayuda socioeconómica; atención psicológica; FAMES y atención médica-odontológica.

Dichos estudiantes bien pueden categorizarse en el criterio de beneficiarios regulares; pues, por lo menos una vez al mes han sido asistidos por los programas que OBE ejecuta como parte de su política de Bienestar Estudiantil.

Esos estudiantes, a partir de este momento denominados en esta investigación como beneficiarios regulares, son cursantes de carreras cuya duración es de tres (3) años como es el caso de la Escuela de Salud Pública; de cuatro (4) años como es el caso de estudiantes que cursan estudios en la carrera de Estudios Internacionales; de cinco (5) años como es el caso de estudiantes de carreras como Trabajo Social o carreras semestrales, que a la postre, también, son cinco (5 años) para el egreso del estudiante o, por

otro lado, carreras de seis (6) a siete (7) años como es la carrera de medicina.

Lo indicado convierte a la posible muestra (parte de la población a estudiar) en una especie de *todo* diverso; pues, si bien son beneficiarios de los programas señalados, no todos egresan al mismo tiempo; lo cual afectaría - en correspondencia con los fines de esta investigación- la construcción del indicador tiempo de egreso. El cual es fundamental en este estudio; en virtud de que permite medir, entre otras cosas, el impacto de la política.

Tal situación obliga a establecer algunos criterios previos; necesarios, para determinar finalmente la muestra a considerar. Dichos criterios fueron los siguientes:

a.- Estudiantes de los cuales se tengan registros; como mínimo una ficha social; que sean ubicables y que, además, se les pueda aplicar el cuestionario que, en el próximo apartado se señala.

b.- Estudiantes cursantes de carreras de cinco (5) años o diez (10) semestres. Por tanto, las recomendaciones y análisis que a partir de esta investigación se establezcan, son válidos para una población que responda a estas características.

c.- Finalmente, como la intención de esta investigación es poder determinar el impacto de la política aplicando el modelo evaluativo "Sólo Después", orientado a construir brechas diferenciadoras entre lo esperado y lo alcanzado, es necesario establecer un punto inicial de convergencia que logre determinar: luego de cinco años de ser beneficiario de la política, cuál es la rentabilidad institucional.

En razón de ello, este estudio contempla sólo estudiantes que ingresaron a la universidad entre los años 2000 al 2003 y que, además, a partir de los primeros años del inicio de su formación universitaria, se convirtieron en beneficiarios regulares de los programas de OBE.

Dicha condición hace que la muestra de la investigación se estructurara por cohortes académicas, las cuales fueron: estudiantes ucevistas beneficiarios a partir del año 2000 y cuyo egreso se esperaba para el año 2005; estudiantes ucevistas beneficiarios a partir del año 2001 y cuyo egreso de se esperaba para el año 2006; estudiantes ucevistas beneficiarios a partir del año 2002 y cuyo egreso de se esperaba para el año 2007 y, finalmente, estudiantes ucevistas beneficiarios a partir del año 2003 y cuyo egreso de se esperaba para el año 2008.

Establecido esto; sobre estas cohortes se precisaron los siguientes datos: promedio general de notas (expresión del rendimiento académico) y tiempo de egreso de cada beneficiario; estos datos se sometieron al análisis y se consideraron como indicadores de impacto de la política.

Vale decir que, el dato primario y fundamental utilizado por la investigadora fue el número de cédula de identidad del beneficiario, el cual fue extraído de los expedientes - dentro de éste, las fichas sociales- que reposan en la Unidad de Archivo de OBE y la Oficina Central de Trabajo Social de la institución.

A partir del dato: número de cédula, se pudo indagar en las bases de datos de la Comisión de Rendimiento Académico y la Oficina Central de Control de Estudios de la universidad, cuántos de estos beneficiarios egresaron;

cuándo lo hicieron; si lo hicieron a tiempo o de manera rezagada; cuántos de estos se convirtieron en desertores de la carrera o si, en estos momentos, continúan estudiando dentro de la universidad.

La ficha social del beneficiario, por su parte, aportó datos que permitieron ubicar al estudiante beneficiario ya egresado y, también, contribuyó a ubicar a estudiantes calificados dentro de la categoría de beneficiarios actuales, para aplicarles el cuestionario y poder profundizar en la investigación; más allá del reporte de datos que se extrajeron de las bases de datos de la Comisión de Rendimiento Académico y la Oficina Central de Control de Estudios; siendo así la muestra quedó estructurada de la siguiente forma:

Cuadro 3 Estudiantes atendidos por OBE desde sus primeros años de formación de pregrado, Cohorte 2000-2005

PROGRAMA	NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES
BECA ESTUDIO	10
BECA AYUDANTÍA	18
AYUDA SOCIOECONÓMICA	27
ATENCIÓN PSICOLÓGICA	11
ATENCIÓN MÉDICO-ODONTOLÓGICA	57
FAMES	11
TOTAL DE BENEFICIARIOS 134	

Nota. Elaboración propia (2008)

Cuadro 4 Estudiantes atendidos por OBE desde sus primeros años de formación de pregrado, Cohorte 2001-2006

PROGRAMA	NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES
BECA ESTUDIO	12
BECA AYUDANTÍA	11
AYUDA SOCIOECONÓMICA	4
ATENCIÓN PSICOLÓGICA	8
ATENCIÓN MÉDICO-ODONTOLÓGICA	69
FAMES	13

TOTAL	DE
BENEFICIARIOS	117

Nota. Elaboración propia (2008)

Cuadro 5 Estudiantes atendidos por OBE desde sus primeros años de formación de pregrado, Cohorte 2002-2007

PROGRAMA	NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES
BECA ESTUDIO	23
BECA AYUDANTÍA	12
AYUDA SOCIOECONÓMICA	5
ATENCIÓN PSICOLÓGICA	10
ATENCIÓN MÉDICO-ODONTOLÓGICA	30
FAMES	9
TOTAL	DE BENEFICIARIOS 89

Nota. Elaboración propia (2008)

Cuadro 6 Estudiantes atendidos por OBE desde su primer año de formación de pregrado, Cohorte 2003-2008

PROGRAMA	NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES
BECA ESTUDIO	10
BECA AYUDANTÍA	13
AYUDA SOCIOECONÓMICA	8
ATENCIÓN PSICOLÓGICA	8
ATENCIÓN MÉDICO-ODONTOLÓGICA	22
FAMES	12
TOTAL	DE BENEFICIARIOS 73

Nota. Elaboración propia (2009)

El total de beneficiarios a considerar para evaluar el impacto de la política de Bienestar Estudiantil, como una figura de apoyo permanente durante el desarrollo de su formación universitaria, es de: **413 beneficiarios**.

De este número sólo se pudo contactar, vía correo electrónico y a través de contactos telefónicos, a **87 beneficiarios entre egresados y beneficiarios actuales**.

Dicho dato es de interés; pues, a esa cantidad de individuos fue que al que se le aplicaron los

cuestionarios; vale decir de la siguiente forma: **56** estudiantes beneficiarios actuales y **31** estudiantes egresados que, durante sus estudios universitarios, fueron beneficiarios de algunos de los programas configurativos de la política de Bienestar Estudiantil. De estos actores se conoció su opinión en relación a la calidad en la ejecución de la política de Bienestar Estudiantil, lo que permitió precisar una serie de sugerencias para mejorar su implementación.

Se pudo conocer, además, otros factores que pueden canalizarse a través de los mismos programas y servicios que OBE desarrolla; y que - en la actualidad- están afectando al tránsito académico esperado por la universidad que debe tener el estudiante beneficiario, lo cual, a su vez, debe ser el resultante de la ejecución de dicha política en la población que ésta atiende.

3.6.- Operacionalización de las Variables

Objetivo General: Determinar el impacto de la Política de Bienestar Estudiantil, desarrollada por OBE-UCV, en el rendimiento académico y egreso de los estudiantes beneficiarios de la misma.

Cuadro 7 Operacionalización de las Variables

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLES	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADOR	SUBINDICADOR	ESCALA	TÉCNCA// ITEMS
1.- Describir la Política de Bienestar Estudiantil desarrollada por OBE-UCV, dirigida a los estudiantes ucevistas.	<u>Lineamientos</u> :"conjunto de propósitos que persigue la ejecución de un	Programático	Educativa	Calidad académica	Programas y servicios en funcionamiento, derivados de la política de Bienestar Estudiantil, orientados a promover y la calidad académica		Revisión Documental// No aplica

	plan, política, programa o proyecto" (Cohen, 2007, p. 44).				del estudiante universitario.		
		Administrati vo	Dotación de recursos materiales y financieros	Recursos disponibles	Total de recursos financieros y materiales disponibles en los programas y/o servicios configurativos de la política Bienestar Estudiantil, orientados a la atención de las necesidades y demandas del estudiante universitario.	Ordinal	Revisión Document al; Diseño y aplicación de cuestion arios. Cuestion ario 1. Preguntas 4, 5. Cuestion ario 2. Preguntas 5,6.

Continúa

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLES	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADOR	SUBINDICADOR	ESCALA	TÉCNCA// ITEMS
2.- Establecer el efecto de los programas y/o servicios ofrecidos por OBE, como expresión de la Política de Bienestar Estudiantil, en el rendimiento académico de sus beneficiarios.	Efecto "... (...) resultado del que pueda razonablemente decirse ha sido influido por algún aspecto de la política o del programa o proyecto" (Bond, 1985, 92).	Académica		Rendimiento académico del beneficiario	Promedio general de notas. Índice de deserción estudiantil		Revisión de bases de datos. Elaboración de cuadros estadísticos.

3.- Establecer el efecto de los programas y/o servicios ofrecidos por OBE, como expresión de la Política de Bienestar Estudiantil, en el tiempo de egreso de sus beneficiarios de la Universidad Central de Venezuela.	Tiempo de Egreso "Periodo que tarda en cursar y culminar el estudiante su formación" (UNESCO, 2000, p. 14).	Cronológica		Número total de años que tarda el beneficiario, de los programas y/o servicios orientados a la atención del estudiante, en egresar de la Universidad Central de Venezuela		Ordinal	Revisión de bases de datos; Elaboración de cuadros estadísticos; Cuestionario dirigido a los beneficiarios de los programas y/o servicios orientados a la atención del estudiante, egresados de la institución Ucevista // Pregunta 1, cuestionario 2.
--	--	-------------	--	---	--	---------	--

Continúa

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLES	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADOR	SUBINDICADOR	ESCALA	TÉCNICA// ITEMS
4.- Identificar la opinión de los beneficiarios egresados y actuales de los programas y/o servicios, como expresión de la Política de Bienestar Estudiantil desarrollada por OBE-UCV, en relación a la calidad de funcionamiento de los mismos.	Calidad de Funcionamiento "Evaluación del usuario en relación al funcionamiento de los programas y servicios" (Juran, 1995, p. 66)	Evaluativa	Programas	Protocolo de atención	Valoración del beneficiario en relación al proceso establecido para su atención.	Nominal y ordinal.	Diseño y aplicación de cuestionario // Cuestionario 1, preguntas 1, 7. Cuestionario 2, preguntas 4, 7, 12, 15, 16.
			Servicios	Atención brindada	Valoración del beneficiario en relación a la atención recibida.	Nominal y ordinal	Diseño y aplicación de cuestionario

							ario// Cuestionario 1, preguntas 6, 13, 15. Cuestionario 2, preguntas 8, 14, 15.
				Tiempo de respuesta	Valoración del beneficiario en relación al tiempo de respuesta institucional obtenido con miras a canalizar su solicitud.	Nominal y ordinal.	Diseño y aplicación de cuestionario// Cuestionario 1, pregunta 8 Cuestionario 2, pregunta 7.

Continua

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLES	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADOR	SUBINDICADOR	ESCALA	TÉCNCA// ITEMS
5.- Diseñar una propuesta orientada a contribuir en la mejora en la calidad de funcionamiento de los programas y servicios, configurativos de la Política de Bienestar Estudiantil ejecutada por OBE-UCV, a partir de las recomendaciones de sus	Propuesta "Estrategias programáticas orientadas a modificar una situación a un estado más favorable" (Ulla, 2005, p. 78).	programática		Estrategias diseñadas a partir de las sugerencias en mejora del funcionamiento de los programas y/o servicios configurativos de la política de Bienestar Estudiantil por			Diseño de proyecto bajo el enfoque de marco lógico.

beneficiarios.				parte de los beneficiarios.			
----------------	--	--	--	-----------------------------	--	--	--

Nota. Elaboración propia (2008)

3.7.- Técnicas de Recolección de Información

Definido el diseño de la investigación, es necesario determinar las técnicas que permitieron recolectar los datos en la muestra conformada, con el propósito de cumplir con el objetivo de investigación planteado.

En principio, es oportuno indicar, que toda investigación exige la recolección de información que permita registrar el comportamiento empírico del fenómeno. La forma de recolección de información se determina - entre tanto- en función de la naturaleza de la investigación.

En el caso de este estudio, la aplicación de las técnicas de investigación están direccionadas por dos aspectos centrales. El primero por la esencia investigativa de este proceso, que obligó a recolectar datos en relación al comportamiento de la política de Bienestar Estudiantil en los estudiantes que se benefician de manera regular de la misma.

En segunda instancia, y de manera determinante, el carácter evaluativo de la investigación; el cual se desarrolla a través de la aplicación del modelo de evaluación de política: "Sólo Después".

Dicho modelo, con miras a establecer las brechas diferenciadoras entre lo esperado por la institución - como resultado del objetivo que pretende alcanzar- y el comportamiento de la situación, luego de haber estado recibiendo las estrategias que - en teoría- iban a modificar las causas que generaron la implantación de la política en la población.

En ese sentido, el modelo sólo después - al igual que cualquier proceso investigativo- propone el uso de técnicas de investigación. Siendo éstas las siguientes:

Cuestionario definido como: "el conjunto de ítems diferentes que pueden ser planteados de forma interrogativa, enunciativa, afirmativa o negativa con varias alternativas, con un formato determinado, un orden de preguntas y un contenido concreto sobre el tema que se quiere investigar" (Balestrini, 2000, p. 45).

Bajo esta premisa, este estudio plantea la aplicación de dos (2) cuestionarios dirigidos a conocer la opinión de los beneficiarios (unidades de análisis) que ya no son objeto de atención en relación a la implementación de la política de Bienestar Estudiantil; conocer, además, si tal como se les aplicó la política favoreció su rendimiento académico y egreso de la Educación Superior (variables evaluativas).

Dicho cuestionario consta de dieciocho (18) preguntas cerradas; ofreciendo, en todas, opciones para que el

entrevistado se decante por una sola opción, de las que se ofrecen como posibles respuestas (véase anexo n°5). Esto permitió establecer frecuencias en las respuestas y, posteriormente, se establecieron los promedios que contribuyeron a determinar las tendencias en las respuestas y, además, determinar hacia dónde la mayoría se inclinaba.

Con igual sentido se aplicó el segundo cuestionario; sólo que, en esta oportunidad, se decidió consultar a estudiantes que tenían ocho (8) años siendo beneficiarios regulares de los programas y/o servicios que OBE ofrece a través de su política de Bienestar Estudiantil, para conocer las razones por las cuales la política - siguiendo los fines con los cuales nació- no ha logrado impactar favorablemente en éstos; promoviendo su tiempo de egreso de la Educación Superior.

Dicho cuestionario consta de veinte (20) interrogantes; ofrece al entrevistado varias opciones y se le exhorta a que responda seleccionando, tan sólo, una de las mismas (véase anexo n°6).

Ambos cuestionarios permitieron profundizar en las causas que, hoy por hoy, afectan la eficiencia de la política y, por tanto, los mecanismos que pudiesen utilizarse - al interior de la institución- para garantizar la consecución de los resultados esperados.

Siendo así, los resultados a ser reflejados en el próximo capítulo de esta investigación, obtenidos luego de la aplicación de ambos instrumentos ayudaron a establecer los siguientes indicadores: razones, según los beneficiarios, inciden en que su rendimiento académico y el tiempo de egreso no sean los esperados por la

institución; cuál es la responsabilidad institucional en ese sentido; opinión de los beneficiarios en relación a la política de Bienestar Estudiantil desarrollada por OBE; situaciones que el diseño y ejecución de la política no contempla.

Siendo esto último, de gran importancia para esta investigación; en tanto que, estos datos facilitaron el establecimiento de nuevas estrategias, que invitan a revisar la política con miras a obtener de ésta los resultados esperados.

Lo anterior es la materialización de las técnicas que propone el modelo evaluativo denominado "sólo Después", para conocer la calidad - que en opinión del beneficiario- tiene la política.

No obstante, el modelo también explicita la importancia de "conocer los resultados alcanzados por la política durante un periodo de tiempo determinado (Cohen, 2007, p. 56)"; es decir, el modelo exige que el investigador determine el impacto de la acción.

En el caso de esta investigación, la forma cómo se determina este impacto es a través de la conformación de cuadros estadísticos elaborados a partir de la construcción de la siguiente tabla (véase anexos n°1, 2, 3 y 4).

Tabla 1 Registro de información del beneficiario

[illegible]

Nota. Elaboración propia (2008)

A través de esta tabla se contabilizaron quinientos ochenta y nueve (589) registros, los cuales permitieron establecer, luego de realizar cálculos de frecuencia, estos indicadores: tiempo de grado; rendimiento académico; índice de eficacia (total de graduados); índice de eficiencia (los graduados en el tiempo); índice de rezagados e índice de deserción.

A partir de estos indicadores, vale decir, se establecieron las principales conclusiones de esta investigación, que en el próximo capítulo se señalan.

3.8.-Validez y Confiabilidad del Instrumento

Hasta el momento, lo expuesto en los apartados precedentes a este punto señalan que, en líneas generales, la evaluación de una política se inicia con su descripción; continúa con la presentación de las hipótesis centrales que verifican su eficiencia operacional y, por tanto, el impacto producido como resultado de su implementación.

Para conocer ese impacto, el investigador acude a instrumentos de recolección de información - señalados ya, en la investigación- que se acompañan de instrucciones para su uso, lo cual favorece a que los datos obtenidos posean los niveles de validez y confiabilidad deseados.

Con miras a garantizar lo señalado, ambos instrumentos fueron sometidos a la revisión de tres (3) expertos en investigación evaluativa; arrojando como resultado que el mismo evaluaba el impacto de la política de Bienestar Estudiantil.

No conforme con esto, el pasado 18 de noviembre de 2008 se realizó la prueba piloto del instrumento, con quince (15) estudiantes regulares de la Carrera de Trabajo Social, no beneficiarios de los programas y servicios de OBE, lo cual arrojó que ambos cuestionarios eran fáciles de comprender y, además, se contestaban en un promedio ocho (8) minutos.

A partir, pues, de estos resultados se concluye que ambos cuestionarios cumplen con los fines bajo los cuales fueron diseñados y, en consecuencia, los resultados que se obtuvieron a partir de su aplicación son válidos y confiables.

4.1.- Proceso Evaluativo: Resultados

Definido ya la población a estudiar; a cuántos de ésta se consultó y establecido qué se le consultó y, finalmente, con qué estrategias se realizó la consulta, lo que sigue es presentar los resultados de este proceso.

Ésta es la intención de este apartado que, en principio, se ha decidido estructurar de la siguiente forma:

a.- Resultados encontrados a través de la configuración de los elementos que integran los cuadros estadísticos elaborados por la investigadora (véase anexos n°1, 2, 3 y 4); establecimiento de indicadores derivados de dichos cuadros y, desde luego, reflexiones en relación a los resultados encontrados.

b.- Gráficos relevantes obtenidos a partir de la aplicación del cuestionario dirigido a beneficiarios actuales y a ex beneficiarios de la Política de Bienestar Estudiantil, con el propósito de profundizar en el efecto de la política sobre el rendimiento académico y egreso de los mismos.

Estos resultados, finalmente, permitieron establecer las brechas diferenciadoras que exige el modelo evaluativo "Sólo Después" para conocer, finalmente, el impacto de esta política.

4.1.1.- Impacto de la Política de Bienestar Estudiantil: establecimiento de brechas diferenciadoras

Tal como se ha señalado en apartados precedentes, para OBE la rentabilidad de la Política de Bienestar Estudiantil estriba en que sus beneficiarios se mantengan dentro de la carrera que cursan; la culminen en el tiempo estimado y tengan, por tanto, el rendimiento académico esperado por la institución ucevista.

Tales fines, como se indicó, están permeados por múltiples variables; algunas de ellas fuera de los muros de la propia universidad. No obstante, OBE al asumir dichos propósitos (promover la excelencia académica de los beneficiarios; promover el egreso de éstos de la Educación Superior; en fin, véase apartado 2.2.1, pág. 36) es porque, de alguna manera, considera que cuenta con los mecanismos suficientes y necesarios para la consecución de los mismos.

En razón de ello, en este apartado se examina en qué medida la Política de Bienestar Estudiantil, desarrollada por OBE, está cumpliendo con esos fines. Para lo cual, se presentarán datos configurativos de lo que en este estudio se ha decidido llamar cuadros estadísticos⁶; estos resultados reflejan el impacto actual de esta política; en términos de si la misma alcanza o no el efecto esperado.

Posteriormente, se presentan los resultados obtenidos luego de indagar con los beneficiarios acerca de si, a su juicio, la Política de Bienestar Estudiantil - efectivamente- incidió en el desempeño académico obtenido en su tránsito por el ámbito universitario. De igual forma, se profundizan en aspectos como: calidad de los programas y servicios; evaluación de los mecanismos institucionales para alcanzar los fines de la política y, finalmente, sugerencias de los beneficiarios.

⁶ Se hace oportuno recordar que la configuración de estos cuadros se estableció a partir de la selección de tres cohortes académicas (2000-2005; 2001-2006; 2002-2007; 2003-2008); de éstas, a través de información obtenida en la Unidad de Archivo de OBE y el Departamento General de Trabajo Social de la mencionada institución, se obtuvo el dato "número de cédula", el cual sirvió para establecer el año de ingreso del beneficiario a los estudios superiores; si ha egresado o no de la carrera que cursaba en la universidad (en este caso, Universidad Central de Venezuela).

Siendo así, el impacto de la Política de Bienestar Estudiantil en la primera cohorte académica estudiada fue el siguiente:

Cuadro 8 Rendimiento y Egreso de Estudiantes Beneficiarios. Cohorte 2000-2005. Número total de beneficiarios a considerar 134.

Periodo académico / Tiempo de prosecución	Número total de estudiante beneficiarios egresados	% de egresados en función del número total de beneficiarios del programa.
2000-2005 Egresó en 5 años	30	22,38%
2000-2006 Egresó en 6 años	21	15,67%
2000-2007 Egresó en 7 años	22	16,41%
2000-2008 Egresó en 8 años	13	9,70%
2000- (no determinado) Egresará en 9 años o más	48	35,82%
PROMEDIO GENERAL DE NOTAS DE LOS EGRESADOS: 8,123 PUNTOS		
TOTAL DE REZAGADOS NO INSCRITOS (POSIBLES DESERTORES) TOTAL A CONSIDERAR 48 ESTUDIANTES DE LOS CUALES 21 NO ESTÁN INSCRITOS= 43,75% (Véase anexo 1)		

Nota. Elaboración propia (2008)

Los datos presentados en el cuadro 8 (véase pág.128) dan cuenta que el impacto de la Política de Bienestar Estudiantil en la Cohorte 2000-2005, no fue el esperado por OBE; pues, de 134 estudiantes beneficiarios regulares, el 41,78% no egresó en el tiempo estimado; asimismo, el promedio general de notas obtenido por los mismos, como expresión de su rendimiento académico, se ubicó por debajo, incluso, de la nota mínima aprobatoria: 10 puntos.

En relación a la posible deserción estudiantil, se encuentra que veintiuno (21) de los beneficiarios no están actualmente inscritos; lo cual si se compara con la cifra

obtenida luego de determinar el número total de no egresados (48 estudiantes), se establece que del total de estos 43,75%, a pesar de haber sido beneficiarios regulares de la Política de Bienestar Estudiantil, hoy se estima son desertores del sistema educativo universitario.

En consecuencia, en relación al nivel de impacto de la Política de Bienestar Estudiantil en esta primera cohorte se considera bajo; tan sólo el 22,38% de los beneficiarios egresó en el tiempo deseado por la institución.

Asimismo, la rentabilidad social de la política se ubica en el rango de ineficiente; pues, la inversión social realizada por OBE no se tradujo en la consecución de los fines institucionales; ni muchos, en la creación de productos terminados (estudiantes formados; titulados, con un alto rendimiento académico) en el tiempo que se consideró para ello.

Cuadro 9 Rendimiento y Egreso de Estudiantes Beneficiarios. Cohorte 2001-2006. Número total de beneficiarios a considerar 117.

Periodo académico / Tiempo de prosecución	Número total de estudiante beneficiarios egresados	% de egresados en función del número total de beneficiarios del programa.
2001-2006 Egresó en 5 años	34	29,05%
2001-2007 Egresó en 6 años	16	13,67%
2001-2008 Egresó en 7 años	22	18,80%
2001- (no determinado) Egresará en 8 años o más	45	38,46%
PROMEDIO GENERAL DE NOTAS DE LOS EGRESADOS: 8,064 puntos		
TOTAL DE REZAGADOS NO INSCRITOS (POSIBLES DESERTORES) TOTAL A CONSIDERAR 45 ESTUDIANTES DE LOS CUALES 17 NO ESTÁN INSCRITOS= 37,77% (Véase anexo 2)		

Nota. Elaboración propia (2008)

El impacto de la Política de Bienestar Estudiantil en la cohorte académica 2001-2006, de acuerdo a los resultados encontrados, se considera bajo. La mayoría de los beneficiarios no ha egresado de la carrera que cursaba y se cree que del total de estos: 45 beneficiarios, 17 de los mismos (37,77%) son desertores de la formación universitaria.

En relación al rendimiento académico de los ya egresados, configurado a partir del promedio general de notas obtenido por éstos, el mismo se considera deficiente; pues, no alcanza la nota mínima aprobatoria.

En tal sentido, se reiteran las conclusiones señaladas luego del análisis de los datos encontrados en la cohorte 2000-2005. Es decir, la Política de Bienestar Estudiantil en términos de rentabilidad social, en este caso, es deficiente; no logra los resultados esperados. Al contrario, sólo impactó de manera favorable al 29,05% de los beneficiarios (Véase Cuadro 9, pág. 130); lo que representa un porcentaje bajo en relación a los fines establecidos en la Política de Bienestar Estudiantil y, asumidos y administrados por OBE.

Cuadro 10 Rendimiento y Egreso de Estudiantes Beneficiarios. Cohorte 2002-2007. Número total de beneficiarios a considerar 89.

Periodo académico / Tiempo de prosecución	Número total de estudiante beneficiarios egresados	% de egresados en función del número total de beneficiarios del programa.
2002-2007	39	43,82%

Egresó en 5 años		
2002-2008	14	15,73%
Egresó en 6 años		
2002- (no determinado) Egresará en 7 años o más	36	40,44%
PROMEDIO GENERAL DE NOTAS DE LOS EGRESADOS: 13,748 puntos		
TOTAL DE REZAGADOS NO INSCRITOS (POSIBLES DESERTORES) TOTAL A CONSIDERAR 36 ESTUDIANTES DE LOS CUALES 18 NO ESTÁN INSCRITOS= 50% (Véase anexo 3)		

Nota. Elaboración propia (2008)

Los resultados encontrados en los beneficiarios integrantes de la cohorte académica 2002-2007 apuntan a lo siguiente: el 43,82% de los estudiantes egresaron de manera efectiva; por su parte, 15,73% de los estudiantes beneficiarios egresó un año después.

No obstante, el 40,44% no ha egresado de la formación universitaria; de los cuales dieciocho (18) estudiantes, en términos porcentuales, el 50% de los que no han egresado, se consideran como posibles desertores; pues, no aparecen inscritos en la oficina central de Control de Estudio de la UCV.

En función de estos datos se tiene: a pesar de que se registra un mayor número de egresos de beneficiarios con relación a las otras cohortes presentadas; es decir, tanto los que egresaron en cinco años como los que egresaron en seis años suman un total de 59,55%; en ese sentido, se considera el impacto de la Política de Bienestar Estudiantil en esta cohorte como medio, en relación al tiempo de egreso. Y es medio, en tanto que existe un 40,47% de estudiantes que no ha egresado y, de los cuales, la mitad de los mismos son posibles desertores.

Asimismo, el promedio general de notas se ubica por debajo del esperado por la institución; es decir, la media ($\bar{X}$) del promedio general de notas entre todos los egresados se ubica en 13,748 puntos; dos puntos inferiores al establecido por la institución (OBE; Comisión de Rendimiento Académico) como expresión de éxito y, desde luego, de alto impacto en la población objetivo.

Cuadro 11 Rendimiento y Egreso de Estudiantes Beneficiarios. Cohorte 2003-2008. Número total de beneficiarios a considerar 73.

Periodo académico / Tiempo de prosecución	Número total de estudiante beneficiarios egresados	% de egresados en función del número total de beneficiarios del programa.
2003-2008	31	42,46%
Egresó en 5 años		
2003- (no determinado) Egresará en 6 años o más	42	57,53%
PROMEDIO GENERAL DE NOTAS DE LOS EGRESADOS: 13,357 puntos		
TOTAL DE REZAGADOS NO INSCRITOS (POSIBLES DESERTORES) TOTAL A CONSIDERAR 42 ESTUDIANTES DE LOS CUALES 12 NO ESTÁN INSCRITOS= 28,57% (Véase anexo 4)		

Nota. Elaboración propia (2008)

Los datos presentados en el Cuadro 11 dan cuenta del bajo impacto de la Política de Bienestar Estudiantil en la cohorte académica 2003-2008; pues, el 57,53% de los beneficiarios no ha egresado. Este porcentaje se traduce

en que 42 estudiantes tardará seis años o más en culminar sus estudios dentro de la Universidad Central de Venezuela; de esos 42 estudiantes, 12 (28,57%) se cree son posibles desertores.

En relación al rendimiento académico, se tiene que éste se ubica por debajo del promedio general de notas esperado por la institución; pues, el mismo se sitúa en 13,357 puntos. En consecuencia, según Cohen (2007):

Dentro del modelo evaluativo "Sólo Después", el alto impacto de una política se establece cuando ésta alcanza como mínimo el 95% de sus fines; se entiende por mediano impacto cuando las metas son alcanzadas en un rango de 24% a 43%; mientras que el bajo impacto refiere cuando la meta es alcanzada entre un rango 0,5% al 23,5%. Por su parte, el impacto se considera positivo cuando la política genera los resultados esperados, lo que, además, expresa su eficiencia. El impacto es negativo cuando los efectos obtenidos en la población objetivo no son los deseados luego de la aplicación durante un tiempo prolongado de la acción, el cual debe ser superior como mínimo a 5 años (p.67).

Queda claro que ante esta premisa evaluativa, establecida a partir de los lineamientos del modelo evaluativo "Sólo Después", los resultados obtenidos en las cohortes estudiadas se evidencia que, en general, la Política de Bienestar Estudiantil desarrollada por OBE tuvo un bajo impacto en el rendimiento académico y egreso efectivo de estos beneficiarios; la misma, tal como se implementó en dichas cohortes no logró los resultados esperados.

En consecuencia, en las cohortes estudiadas (2000-2005; 2001-2006; 2002-2007; 2003-2008) existen brechas significativas entre lo que buscaba alcanzar la Política de Bienestar Estudiantil y lo que realmente logró obtener.

Estas reflexiones asoman la necesidad de profundizar en el análisis del proceso evaluativo de la presente investigación y, desde luego, avizoran la necesidad de ahondar en lo referente a la aplicación del modelo evaluativo "Sólo Después".

En efecto, tal como ya se ha señalado la rentabilidad de una política pública está en establecer si los propósitos y fines para la cual fue concebida fueron logrados.

En el caso de la Política de Bienestar Estudiantil - como expresión de una política pública- sus fines apuntan a la atención integral del estudiante con el propósito de que éste tenga un buen rendimiento académico; egrese de manera efectiva (titulado) y evitar su posible deserción del sistema educativo universitario.

La aplicación de esta política en el grupo de estudiantes considerados beneficiarios regulares de la misma dentro de esta investigación, arrojó como resultado que, en suma, los beneficiarios no egresaron en 5 años; lo cual la política espera alcanzar luego de su aplicación.

Al contrario, la datos encontrados reflejan que la mayoría de los beneficiarios integrantes de las cohortes académicas 2000-2005; 2001-2006; 2002-2007 y 2003-2008 egresaron en un lapso superior al esperado.

De manera particular, el comportamiento de la primera cohorte académica estudiada 2000-2005 (véase cuadro 8, pág. 128) se tiene de los 134 estudiantes beneficiarios existe

un 35,82% que aún no se ha titulado; mientras que - en total- el 41,78% de los beneficiarios egresaron en un periodo superior a cinco años, obteniendo como promedio general de notas 8, 123 puntos; cuando el promedio esperado, en consonancia con las expectativas de la Comisión de Rendimiento Académico de la Universidad Central de Venezuela es como, mínimo, 15 puntos.

No obstante, el resultado que pudiese generar mayor alarma es el referido a aquellos beneficiarios de la Política de Bienestar Estudiantil que, presumiblemente, son desertores del sistema de Educación Superior en tanto que - en el caso de esta primera cohorte- el 43,75% (Véase cuadro 8, pág. 128) de los rezagados no aparece como cursante en la base de datos de la Oficina Central de Control de Estudios de la Universidad Central de Venezuela.

Similar comportamiento se pudo observar en la cohorte 2001-2006 (véase Cuadro 9, pág. 130); es decir, en líneas generales los datos encontrados no reportan mayor diferencia con los resultados obtenidos luego de estudiar la cohorte 2000-2005.

En efecto, en dicha cohorte se refleja que el 38,46% de los estudiantes beneficiarios aún no egresa de su formación universitaria. Por su parte, el 32,47% de los beneficiarios tardó más de seis años para titularse. El promedio general de notas de éstos se ubica, según la media calculada por la investigadora, en 8,064 puntos.

En relación a la cohorte 2002-2007 (véase cuadro 10, pág. 131) merece la pena señalar el comportamiento de la muestra en términos de que el 43,82% egresó en el tiempo

esperado por la institución; no obstante, el 40,44% de los beneficiarios de esa cohorte aún no lo ha hecho.

Asimismo, el 50% de los rezagados no aparecen registrados como estudiantes inscritos, por lo cual se cree que éstos podrían considerarse como desertores.

Finalmente, la cohorte 2003-2008 (véase cuadro 11, pág. 133) refiere que el 57,53% de los estudiantes beneficiarios se encuentran rezagados; de este dato se tiene que el 28,57% podrían considerarse como desertores. Es necesario acotar que, en estas dos últimas cohortes (2002-2007; 2003-2008) el promedio general de notas de los estudiantes beneficiarios se ubica por encima de los 12 puntos. Sin embargo, este resultado sigue siendo deficiente en relación a lo esperado por la institución ucevista.

El escenario descrito permite concluir que, en términos de rentabilidad, la Política de Bienestar Estudiantil en la población estudiada no arrojó los resultados esperados; por lo cual, aplicando el modelo evaluativo "Sólo Después" puede afirmarse que, después de haber sido sometida esta población a la maquinaria de atención que implica la Política de Bienestar Estudiantil, los resultados no son óptimos y, por tanto, se concluye que no existe el impacto esperado de la Política de Bienestar Estudiantil ni el rendimiento académico del estudiante, ni en el tiempo de egreso del estudiante beneficiario; el impacto es bajo en ambas variables y, por tanto, se considera negativo.

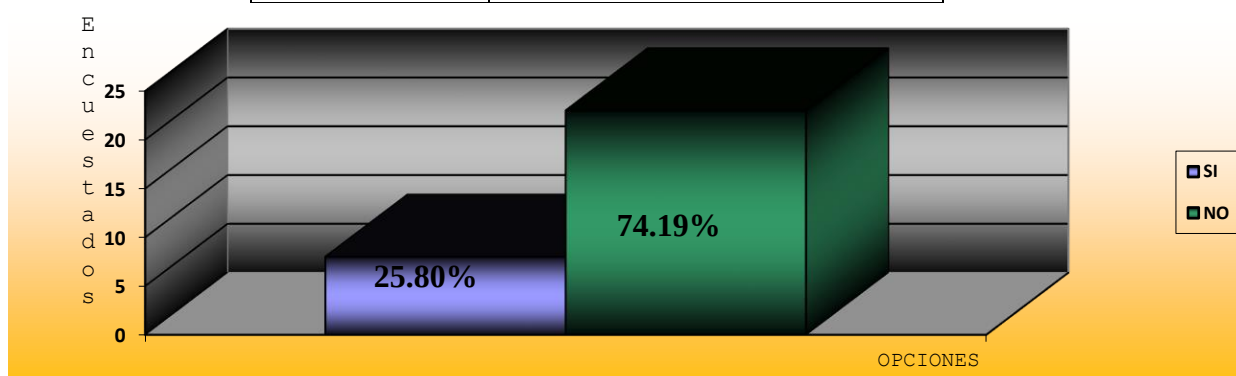
Esto último se sustenta, más allá de los datos presentados, en los resultados encontrados luego de la aplicación del cuestionario dirigido a los estudiantes

beneficiarios egresados (véase anexo 5), cuando se les pregunta acerca de sí su participación como beneficiario regular de los programas y/o servicios de la Política de Bienestar Estudiantil había incidido - desde su perspectiva- en su rendimiento académico y egreso de la formación universitaria.

Siendo así los resultados encontrados son los siguientes:

Figura 19 Incidencia de la Atención Brindada por OBE en el Rendimiento Académico y Egreso de los beneficiarios egresados

OPCIONES	FRECUENCIA RESPUESTAS/PORCENTAJES	DE
SI	8 (25,80%)	
NO	23 (74,19%)	



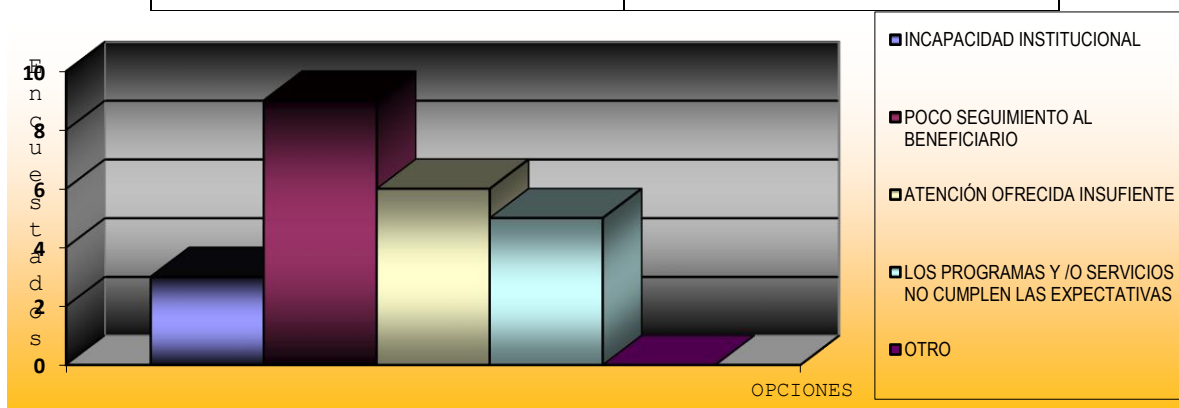
En suma el 74,19% de los encuestados señalan que el apoyo que recibió de OBE, como expresión de la Política de Bienestar Estudiantil, no incidió en su rendimiento académico ni en su tiempo de egreso; pareciera, en consecuencia, que su participación o no dentro de estos programas, es irrelevante en relación a sus logros en el transitar universitario.

En razón de ello, la pregunta formulada posterior a la indicada es que por qué a su juicio, no incidió dicha

política en su rendimiento académico y egreso de la Educación Superior. Los resultados encontrados se exponen a continuación:

Figura 20 Razones por las Cuales, según el Beneficiario Egresado, la Política de Bienestar no Incidió en su Rendimiento y Egreso de la Formación Universitaria

OPCIONES	FRECUENCIA DE RESPUESTAS/PORCENTAJES
A.- INCAPACIDAD INSTITUCIONAL	3 (13,04%)
B.- POCO SEGUIMIENTO LUEGO DE OTORGARLE EL BENEFICIO	9 (39,13%)
C.- LA ATENCIÓN OFRECIDA HA SIDO INSUFICIENTE	6 (26,08%)
D.- LOS PROGRAMAS QUE OBE LE HA OFRECIDO NO CUMPLEN CON SUS EXPECTATIVAS	5 (21,73%)
E.- OTRO	0



Los encuestados en un 39,13% considera que no existió un seguimiento institucional (por parte de OBE) que contribuyera a promover su rendimiento académico; es decir, no existió un esfuerzo conjunto (estudiante-institución)

que ellos asumieran y valoraran como fundamentales para la consecución de su éxito estudiantil.

Por otro lado, como segunda reflexión los encuestados consideran que la ayuda que OBE les brindó, como expresión de la Política de Bienestar Estudiantil, fue insuficiente y, en consecuencia, no impactó en la consecución de sus logros académicos.

Ante este planteamiento, se asume que posiblemente el apoyo institucional recibido por los estudiantes fue insuficiente; pero que, sin duda, fue una contribución que estos utilizaron durante su formación universitaria. Desde luego, siguiendo las conclusiones de estos, se asume que dicha contribución no fue determinante, lo cual no implica que la Política de Bienestar Estudiantil no sea necesaria; al contrario, es necesaria. Pero debe ser revisada en términos de la eficiencia de los mecanismos orientados a alcanzar sus fines en términos de: alto impacto e impacto positivo.

En ese proceso de mejora de los mecanismos institucionales uno de los primeros que deben ser atendidos es el vinculado a la deserción estudiantil; pues, en el caso de esta población (sumando el comportamiento de este indicador en las tres cohortes académicas) se tiene que el mismo se ubicó en 161,10%; lo cual es, desde luego, un indicador de gran alarma.

Para nadie es un secreto que la deserción estudiantil es un fenómeno complejo que afecta, en su mayoría, a los estudiantes de bajos recursos.

Dichos estudiantes, de acuerdo con las actuales políticas gubernamentales vigentes en el país en materia

de Educación y Superior y, también, en perspectiva del Bienestar Estudiantil, son considerados como prioridad en términos de atención. Son a esos estudiantes que, de manera preferencial, van dirigidas las políticas de providencia universitaria.

A todos interesa la formación de esta población, en principio para fortalecer el aparato productivo del país y, en segunda instancia, para disminuir la pobreza - en términos económicos- en tanto que la educación en nuestro país ha contribuido a la promoción y ascenso social de los sectores populares.

Asimismo, el reflejo de este indicador resulta contradictorio; es decir, lejos de favorecer la Política de Bienestar Estudiantil a estudiantes de bajos recursos, todo parece indicar que un grueso importante de éstos no logra culminar sus estudios universitarios.

Por lo cual, de manera sigilosa se está naturalizando el proceso de no culminación universitaria en estudiantes provenientes de los estratos socioeconómicos más vulnerables; en tanto que hasta la fecha, la Política de Bienestar Estudiantil no plantea un viraje en la atención que permita optimizar los resultados en esta población. Lo indicado se traduce en una especie de exclusión educativa que deja, claramente, de lado a quienes carecen de recursos para mantenerse dentro del sistema.

Mención aparte merece el tiempo de egreso y el rendimiento académico; ambos indicadores - de acuerdo al debate teórico presentado en materia de Bienestar Estudiantil en esta investigación- son prioridad para esta política. Sin embargo, los resultados encontrados dejan a

la luz que dicha prioridad no está siendo alcanzada. Es decir, los datos encontrados se ubican por debajo de los esperados.

Ahora bien, si la atención al estudiante está prevista y, además, ésta se ejecuta, la pregunta que cabe es: por qué no se logran los resultados esperados.

Parte de esa respuesta, a juicio de la investigadora, la tienen quienes han sido y son los beneficiarios de la Política de Bienestar Estudiantil, los cuales - algunos de ellos- fueron contactados para aplicarles un cuestionario y así poder profundizar en los resultados encontrados en la elaboración de los cuadros estadísticos ya presentados.

En razón de ello, en el siguiente apartado se reflejan las opiniones de quienes han sido objeto de atención de esta política con miras a establecer, en principio, el por qué no se logra lo esperado y, en segunda instancia, conocer desde su perspectiva opiniones para mejorar lo que hoy se le ofrece al estudiante como Bienestar Estudiantil.

4.1.2.- Evaluación de la Política de Bienestar Estudiantil, según sus Beneficiarios

Luego de la aplicación de dos cuestionarios (véase anexos n°5 y n° 6), el primero dirigido a estudiantes beneficiarios egresados y el segundo dirigido a estudiantes beneficiarios rezagados con relación al tiempo esperado para su egreso, se tienen los siguientes resultados.

En principio es importante señalar que, se presentarán los resultados obtenidos a partir de las opiniones de los beneficiarios egresados y, de manera, inmediata los

resultados obtenidos a partir del registro y contabilización de las opiniones de los estudiantes rezagados, con miras a que el lector pueda contrastar opiniones, en términos de frecuencias y porcentajes; asimismo, con dicha estrategia se cree se fortalece el análisis y, finalmente, facilita la configuración de la evaluación de los beneficiarios en relación a la Política de Bienestar Estudiantil.

Figura 3 Sexo de los beneficiarios egresados

SEXO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Femenino	22	70,96%
Masculino	9	29,03%

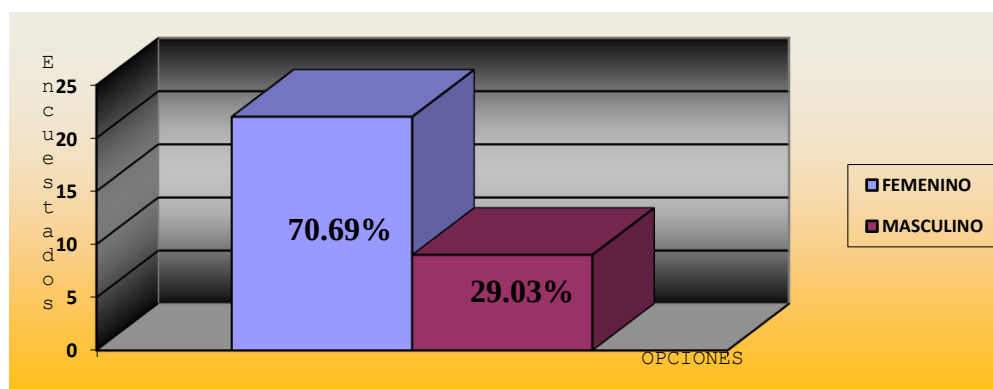
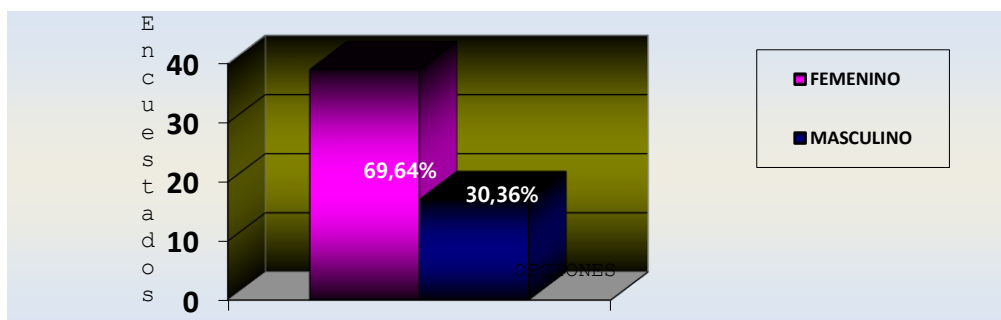


Figura 24 Sexo de los Beneficiarios Actuales de los Programas y/o Servicios de OBE

OPCIONES	FRECUENCIA/PORENTAJES
FEMENINO	39 (69,64%)
MASCULINO	17 (30,36%)



La información presentada en las figuras 3 y 24 respectivamente (véase pág. 142) es de interés dentro de esta investigación, en virtud de que confirma que existe un ligero predominio en la Educación Superior de mujeres sobre los hombres; por lo cual, pone en evidencia la incorporación progresiva de la mujer a la Educación Superior.

Éstas, históricamente, han estado vinculadas a los sectores más vulnerables de la población, a quienes se les dificultaba acceder y mantenerse dentro del sistema.

Ahora bien, los resultados encontrados evidencian que 70, 69% de las egresadas pertenecen al género femenino; de igual forma, en el caso de las que aún no han egresado se tiene que éstas representan el 69,64%.

Figura 10 Satisfacción de Expectativas de los Beneficiarios Egresados con Relación a los Programas y Servicios configurativos de la Política de Bienestar Estudiantil

OPCIONES	FRECUENCIA RESPUESTAS/PORCENTAJES	DE
SI	9 (29,03%)	
NO	22 (70,96%)	

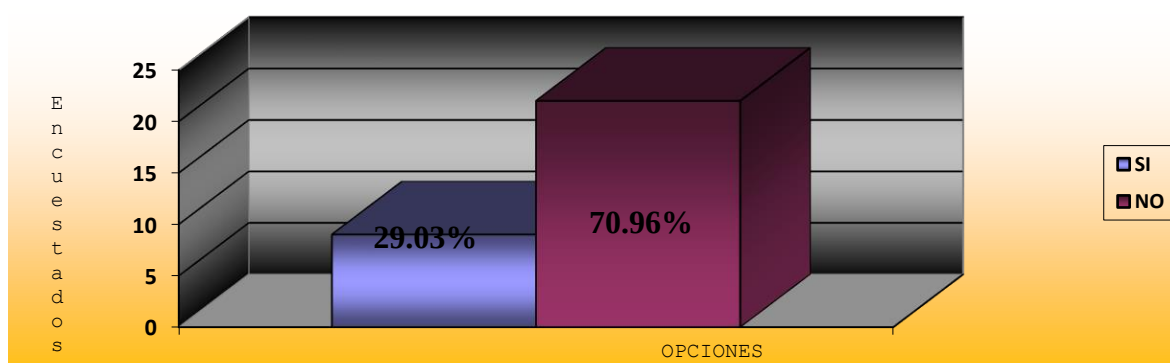
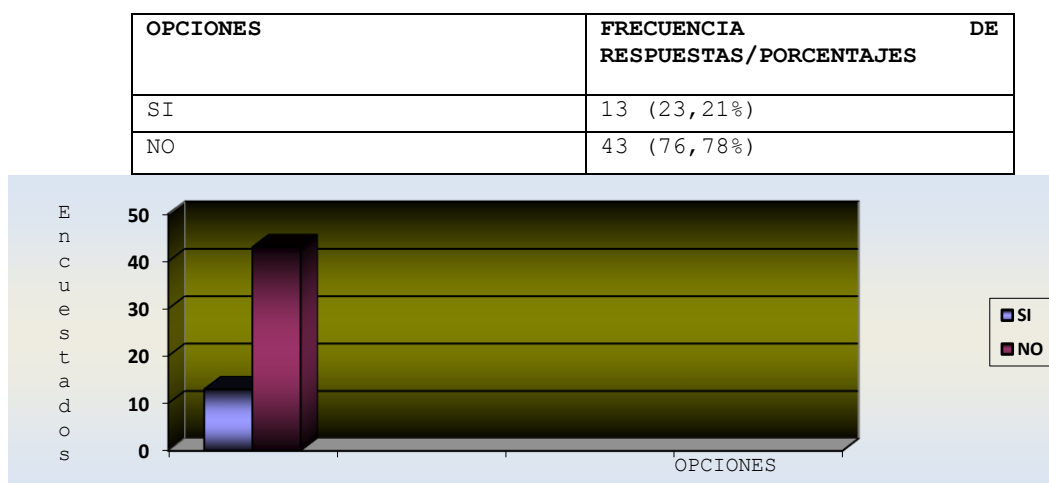


Figura 33 Satisfacción de los Beneficiarios por la Atención Recibida



Las figuras 10 (véase pág. 144) y 33 expresan la coincidencia de opiniones de egresados como no egresados beneficiarios, en relación a los programas que les ofrecía y les ofrece OBE como expresión de su Política de Bienestar Estudiantil, los cuales no satisfacen sus expectativas; esto, en términos de calidad, resulta preocupante. Pues, válidamente puede traducirse en que los beneficiarios no están conformes con las acciones que se derivan de la Política de Bienestar Estudiantil.

Lo indicado permite avizorar que los encuestados tienen otras necesidades (objetivas y subjetivas) que deben ser atendidas, con miras a lograr mayor satisfacción en términos de calidad lo que a la postre, sin duda, se reflejará en la consecución de los resultados que se aspiran con la ejecución de esta política.

En ese sentido y de la mano de estos resultados, surge la necesidad de construir un diagnóstico que posibilite

conocer el perfil del estudiante de hoy; sus características como generación; sus demandas y necesidades con miras a potenciar la figura de Bienestar Estudiantil como un elemento que coadyude - ciertamente- a la excelencia académica.

Lo anterior implica, además, involucrar al estudiante; promover su participación comprometida en la elaboración de ese diagnóstico y posterior diseño de estrategias orientadas a dar respuesta a lo que emerja de dicho diagnóstico.

Figura 11 Razones por las Cuales los Programas y/o Servicios Configurativos de la Política de Bienestar Estudiantil no Satisfacen sus Expectativas

OPCIONES	FRECUENCIA RESPUESTAS/PORCENTAJES	DE
FUNCIONAMIENTO INADECUADO DE LOS PROGRAMAS	4 (18,18%)	
DESEMPEÑO DESFAVORABLE DEL PERSONAL ENCARGADO DE ATENDER AL ESTUDIANTE	4 (18,18%)	
INSUFICIENTES RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS	9 (40,90%)	
BAJO ALCANCE DE LOS PROGRAMAS	5 (22,72%)	
OTRA	0	

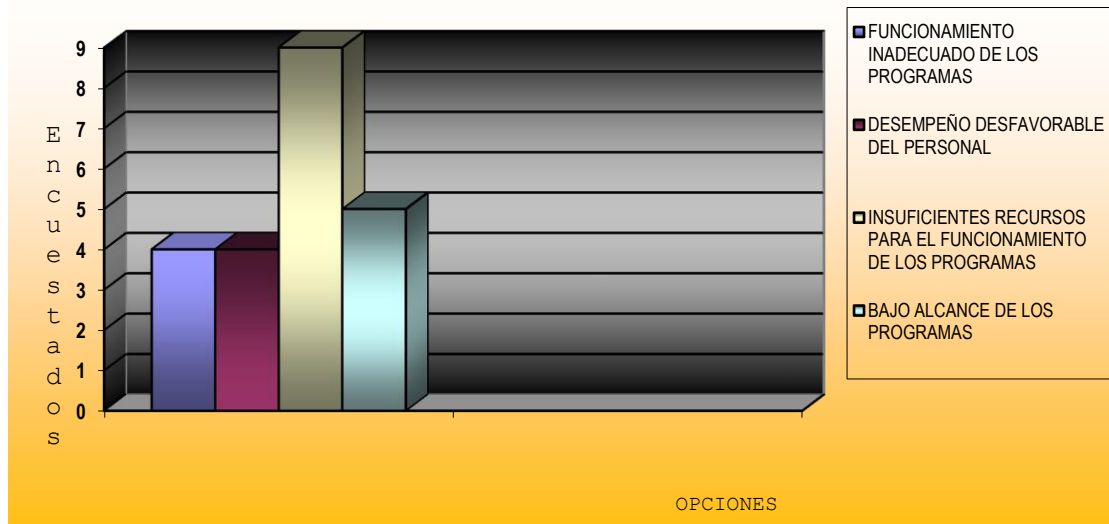
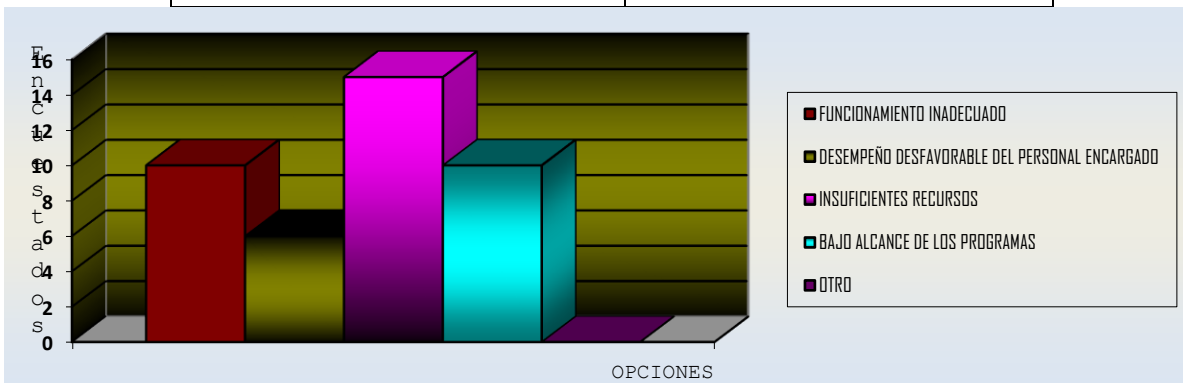


Figura 32 Razones por las Cuales los Programas y/o Servicios Configurativos de la Política de Bienestar Estudiantil no Satisfacen sus Expectativas

OPCIONES	FRECUENCIA DE RESPUESTAS/PORCENTAJES
FUNCIONAMIENTO INADECUADO DE LOS PROGRAMAS	10 (24,39%)
DESEMPEÑO DESFAVORABLE DEL PERSONAL ENCARGADO DE ATENDER AL ESTUDIANTE	6 (14,63%)
INSUFICIENTES RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS	15 (36,58%)
BAJO ALCANCE DE LOS PROGRAMAS	10 (24,39%)
OTRA	0



Diversos son las puntuaciones obtenidas luego de la contabilización de los resultados. Haciendo un esfuerzo

por ordenarlos se tiene, en principio, que a juicio de la población en estudio, tal como se refleja en la figura 11 (véase pág. 145) y figura 32 respectivamente, la insuficiencia de recursos es un elemento que incide en que lo que se ejecuta como Bienestar Estudiantil, no satisfaga las expectativas de los beneficiarios.

Desde luego, esto no escapa de la realidad vivida - por lo menos- en la realidad ucevista; pues, tal como se ha expuesto en esta investigación, el tema de los recursos, vinculado de manera indelible con lo referido al presupuesto, ha sido motivo de discusión en diversos espacios universitarios.

A tales efectos, vale recordar que hoy un estudiante ucevista beneficiario del programa beca estudio recibe mensualmente, como aporte, 231,00 Bs. No obstante, en términos inflacionarios ese monto resulta insignificante cuando se tiene, por ejemplo, que el costo total de la cesta básica asciende a 3.459,67 (INE, febrero 2009).

Lo anterior bien puede vincularse con la segunda opción que arrojó mayor puntaje entre los encuestados (véase figura 11 pág. 145 y figura 12 pág.146): bajo alcance de los programas. Dicha categoría se desglosa en que existe poco alcance porque los programas no cubren, plenamente, las necesidades de la población, para lograrlo requieren -desde luego- recursos financieros y humanos.

Asimismo, requieren una nueva configuración del Bienestar Estudiantil en términos de que éste se apoye con las instituciones gubernamentales - más allá de las que hacen vida dentro del campus universitario- para promover

una atención integral al estudiante que propenda hacia la atención de su entorno inmediato, como su entorno mediato.

No cabe duda que, la realidad social cada vez más se complejiza; realidad de la que son actores los estudiantes beneficiarios y que, en consecuencia, la figura del Bienestar Estudiantil no tiene capacidad para abarcar todas sus dimensiones.

Figura 12 Evaluación de la Capacidad de Respuesta Institucional por parte de los Beneficiarios Egresados

OPCIONES	FRECUENCIA DE RESPUESTAS/PORCENTAJES
EXCELENTE	2 (6,45%)
BUENO	7 (22,58%)
REGULAR	12 (38,70%)
DEFICIENTE	10 (32,25%)

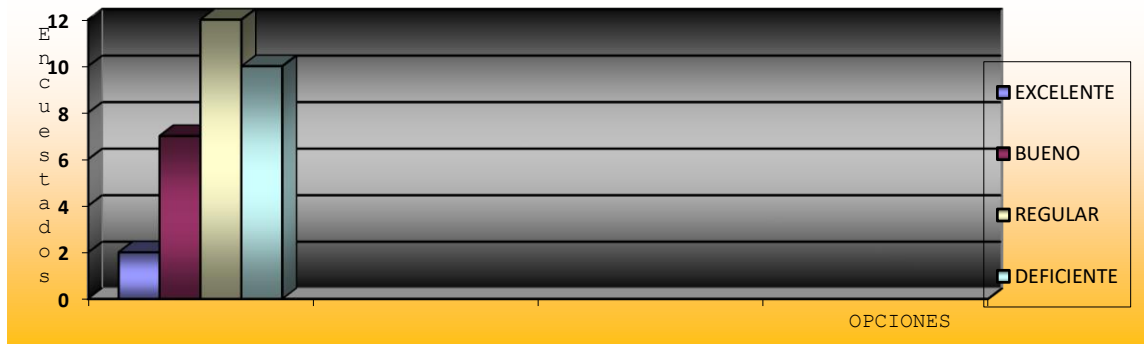
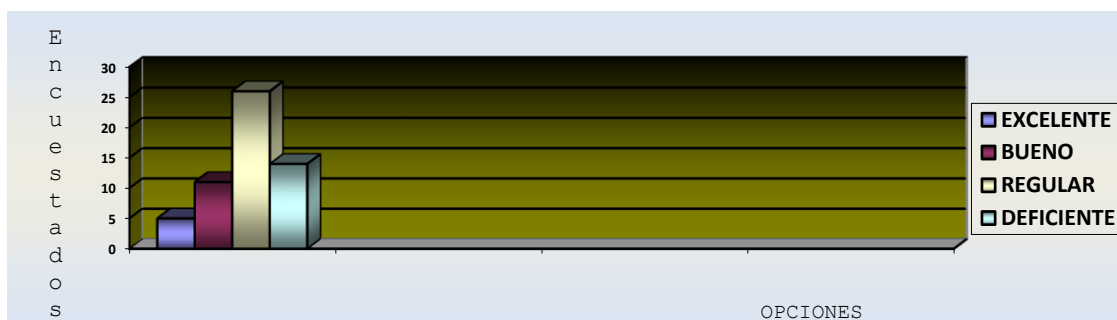


Figura 34 Evaluación de la Capacidad de Respuesta Institucional por parte de los Beneficiarios

OPCIONES	FRECUENCIA DE RESPUESTAS/PORCENTAJES
EXCELENTE	5 (8,92%)
BUENO	11 (19,64%)
REGULAR	26 (46,42%)
DEFICIENTE	14 (25%)

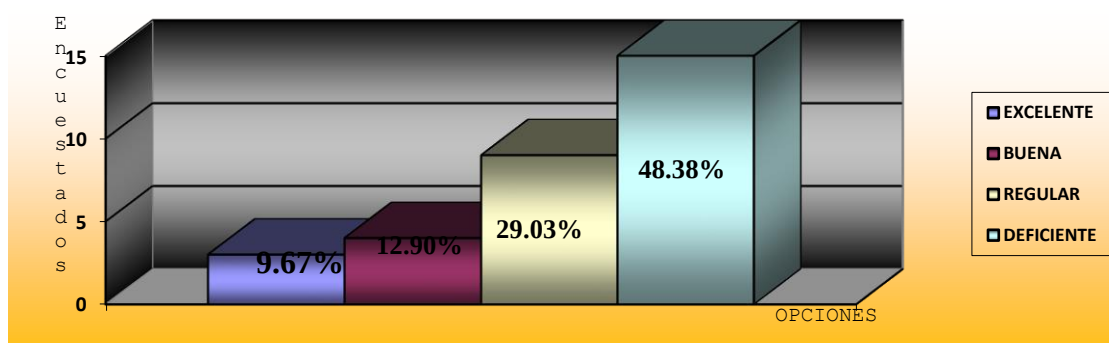


Los resultados que se reflejan en ambas figuras apuntan a que, según a los encuestados, la capacidad de respuesta institucional, como expresión de la calidad que debe caracterizar la ejecución de esta política, es de regular a deficiente. Obviamente, esto debe ser revisado en tanto que si el beneficiario tiene una solicitud y la institución canaliza la respuesta a destiempo esto afecta, en principio, la retención del estudiante dentro del sistema; en segundo término su rendimiento y/o su proceso de titulación.

Lo indicado obliga, en consecuencia, a realizar una evaluación con relación al funcionamiento de los medios que se están utilizando para alcanzar los fines de esta política. Pues, si los medios no funcionan de manera adecuada, difícilmente el impacto que pretende obtenerse pueda ser alcanzado.

Figura 13 Valoración de la atención brindada a través de los programas y/o servicios según el beneficiario egresado

OPCIONES	FRECUENCIA DE RESPUESTAS/PORCENTAJES
EXCELENTE	3 (9, 67%)
BUENO	4 (12, 90%)
REGULAR	9 (29, 03%)
DEFICIENTE	15 (48, 38%)



Estos resultados evidencian la necesidad de la institución, como ejecutora de la Política de Bienestar Estudiantil, de revisar lo que ofrece al estudiante y, además, cómo lo ofrece. Pues, de la atención que ella brinda a través de cada una de sus dependencias se potencia la consecución de sus fines. Desde luego, si existe una atención que satisfaga las expectativas del beneficiario, posiblemente se obtengan mejores resultados en términos de la consecución de los objetivos que, en este caso, la Política de Bienestar Estudiantil plantea.

Figura 14 Valoración del Funcionamiento de los Programas y/o Servicios por parte de los Beneficiarios Egresados

PROGRAMAS O SERVICIOS	FRECUENCIA Y PORCENTAJES DE LA CALIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE			
	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
Programas de Becas	6 (19,35%)	4 (12,90%)	16 (51,61%)	5 (16,12%)
Programa de Ayuda Socioeconómica	0	4 (12,90%)	22 (70,96%)	5 (16,12%)
Programa de Emprendedores	7 (22,58%)	3 (9,67%)	11 (35,48%)	10 (32,25%)
Programa Comedor	2 (6,45%)	19 (61,29%)	5 (16,12%)	5 (16,12%)
Programa médico-odontológico	4 (12,90%)	3 (9,67%)	10 (32,25%)	15 (48,38%)
Programa de Atención Psicológica	6 (19,35%)	9 (29,03%)	13 (41,93%)	3 (9,67%)

Programa de la Comisión de Salud: FAMES	3 (9,67%)	7 (22,58%)	9 (29,03%)	12 (38,70%)
Programa de Deportes	9 (29,03%)	12 (38,70%)	3 (9,67%)	7 (22,58%)
Actividades Culturales	6 (19,35%)	10 (32,25%)	12 (38,70%)	3 (9,67%)
Servicio de Transporte	4 (12,90%)	5 (16,12%)	9 (29,03%)	13 (41,93%)
Servicio de Biblioteca	2 (6,45%)	10 (32,25%)	15 (48,38%)	4 (12,90%)
Servicio de Librería	6 (19,35%)	5 (16,12%)	11 (35,48%)	9 (29,03%)

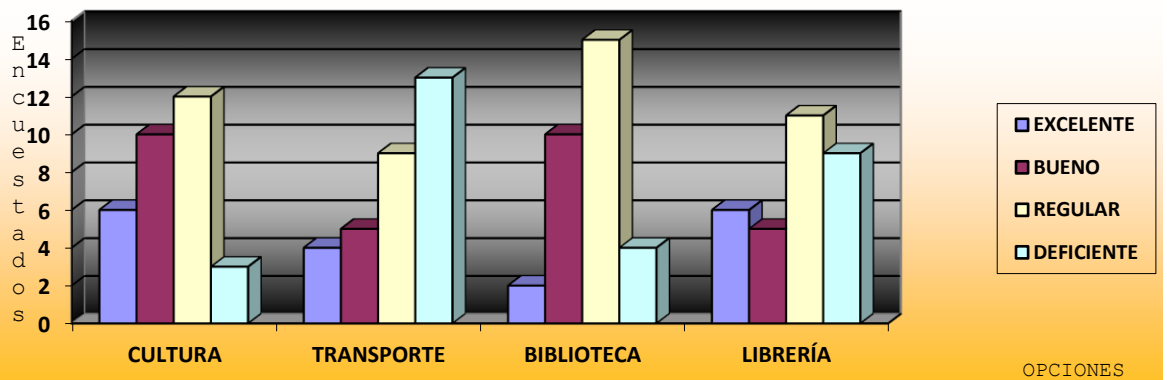
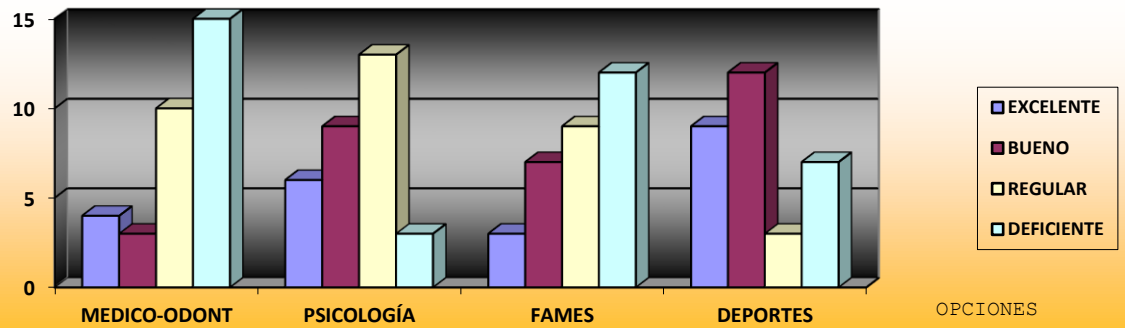
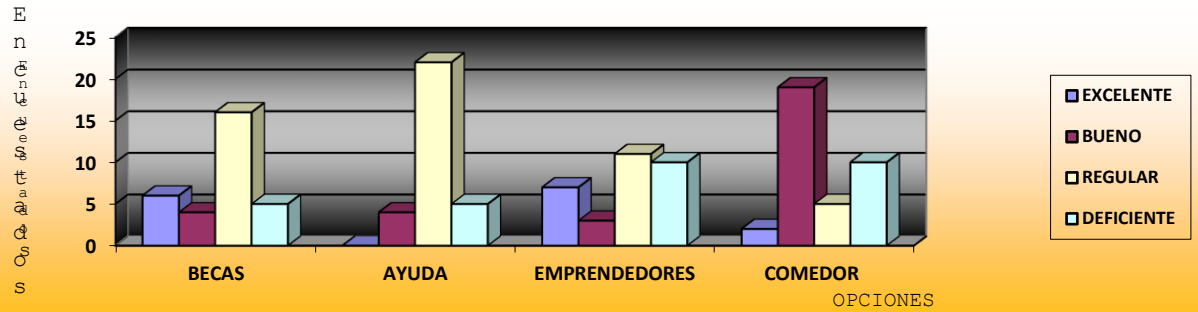


Figura 15 Cómo conoció de la Existencia de OBE

OPCIONES	FRECUENCIA RESPUESTAS/PORCENTAJES	DE
INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	2 (6,45%)	
INTERNET	0	
TRIPTICO INFORMATIVO	0	
PROFESORES	7 (22,58%)	
ESTUDIANTES	4 (12,90%)	
OTRO	18 (58,06%)	

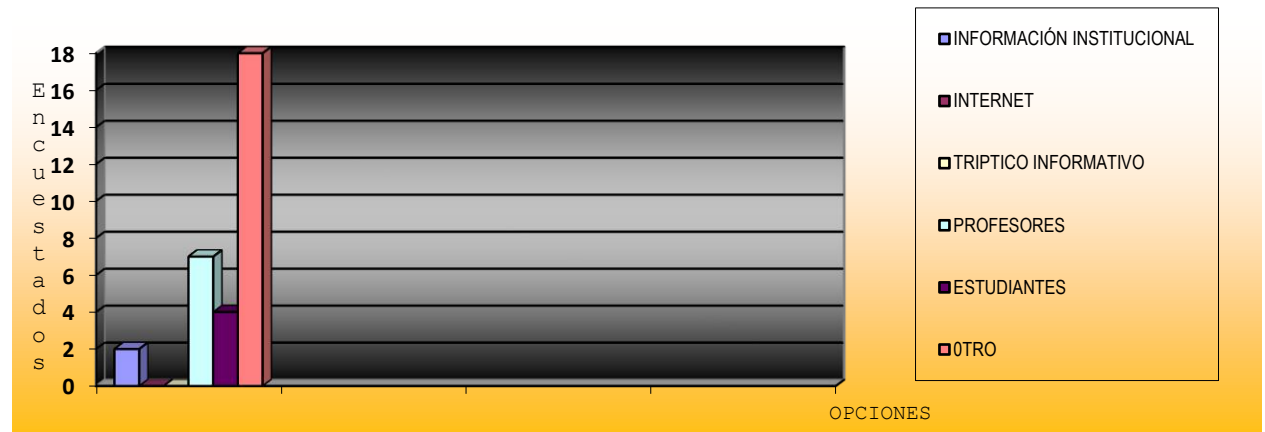
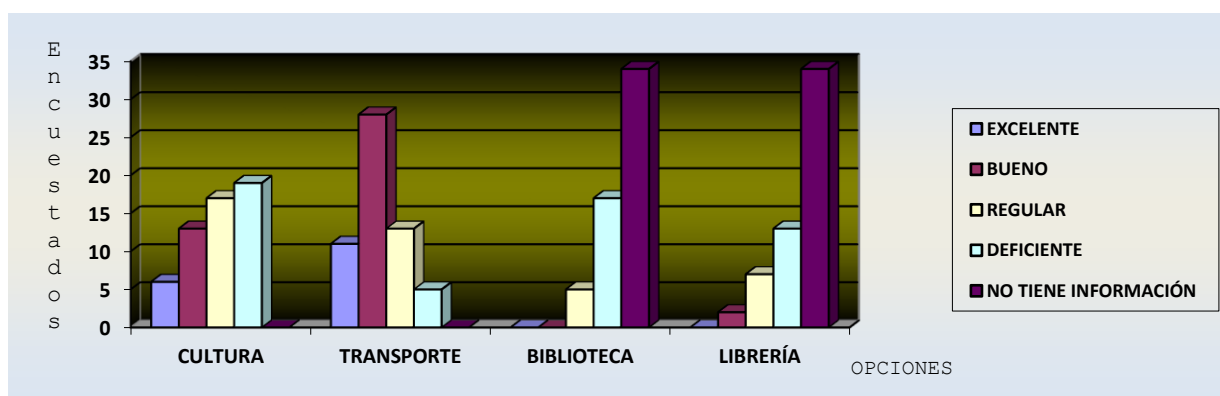
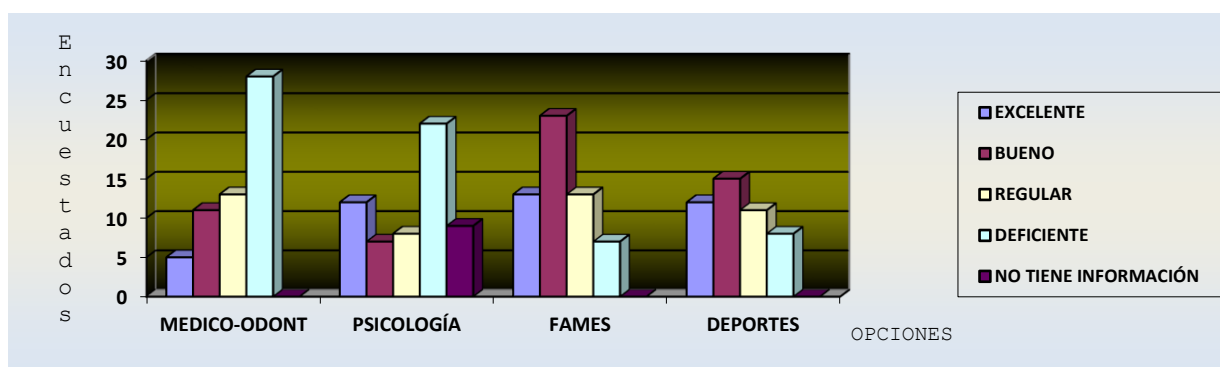
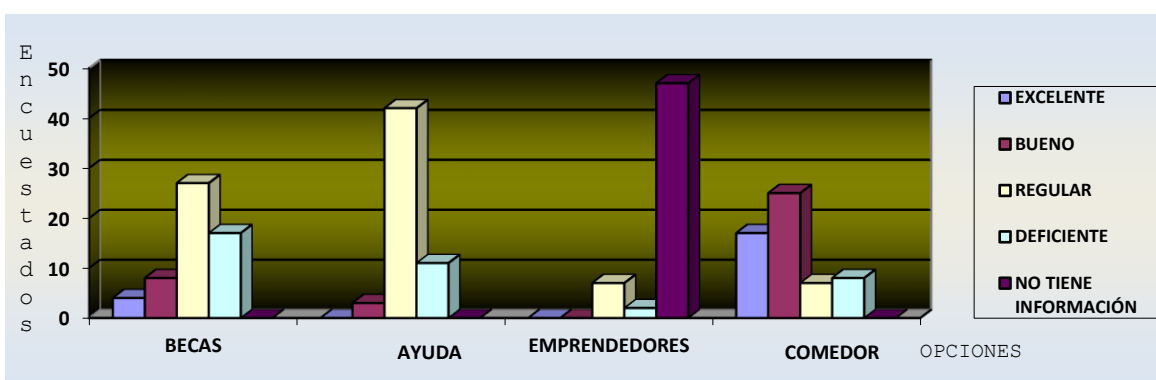


Figura 35 Valoración del Funcionamiento de los Programas y/o Servicios por parte de los Beneficiarios

PROGRAMAS O SERVICIOS	FRECUENCIA Y PORCENTAJES DE LA CALIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE				
	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	NO TIENE INFORMACIÓN ALGUNA
Programas de Becas	4 (7,14%)	8 (14,28%)	27 (48,21%)	17 (30,35%)	0
Programa de Ayuda Socioeconómica	0	3 (5,35%)	42 (75%)	11 (19,64%)	0
Programa de Emprendedores	0	0	7 (12,50%)	2 (3,57%)	47 (83,92%)
Programa Comedor	17 (30,35%)	25 (44,64%)	7 (12,50%)	8 (14,28%)	0
Programa médico-odontológico	5 (8,92%)	11 (19,64%)	13 (23,21%)	28 (50%)	0
Programa de Atención Psicológica	12 (21,42%)	7 (12,50%)	8 (14,28%)	22 (39,28%)	9 (16,07%)

Programa de la Comisión de Salud: FAMES	13 (23,21%)	23 (41,07%)	13 (23,21%)	7 (12,50%)	0
Programa de Deportes	12 (21,42%)	15 (26,78%)	11 (19,64%)	8 (14,28%)	0
Actividades Culturales	6 (10,71%)	13 (23,21%)	17 (30,35%)	19 (33,92%)	0
Servicio de Transporte	11 (19,64%)	28 (50%)	13 (23,21%)	5 (8,92%)	0
Servicio de Biblioteca	0	0	5 (8,92%)	17 (30,35%)	34 (60,71%)
Servicio de Librería	0	2 (3,57%)	7 (12,50%)	13 (23,21%)	34 (60,71%)



El funcionamiento no es más que la parte operativa de la política; pues, más allá de ser una directriz; un esbozo de ideas, la política tiene aspectos concretos. En ese

sentido, los gráficos elaborados a partir de las respuestas obtenidas de los beneficiarios egresados y rezagados se tiene que un porcentaje importante de éstos no conocía de los programas, por lo cual tienen una visión restringida del Bienestar Estudiantil.

Lo otro es que, en opinión de los encuestados los programas funcionan de manera regular con una clara tendencia hacia lo deficiente. Al existir esta consideración en opinión de quienes son objeto de atención, puede perfilarse una posible hipótesis del por qué de los resultados reflejados en los cuadros estadísticos presentados en el apartado anterior. Pues, posiblemente al no funcionar los programas como esperan los beneficiarios esto incide, de manera directa, en que los propósitos que aspiran lograrse - como institución- no se alcancen.

Figura 19 Incidencia de la Atención Brindada por OBE en el Rendimiento Académico y Egreso de los beneficiarios egresados

OPCIONES	FRECUENCIA RESPUESTAS/PORCENTAJES	DE
SI	8 (25,80%)	
NO	23 (74,19%)	

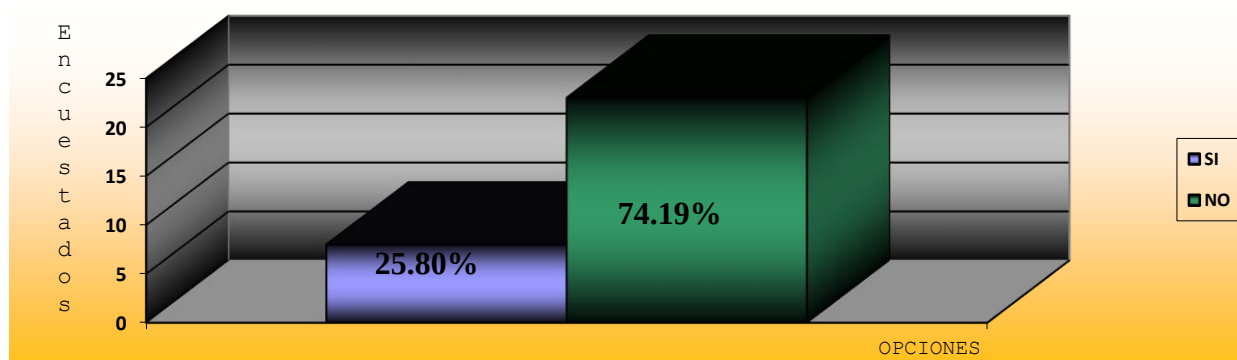
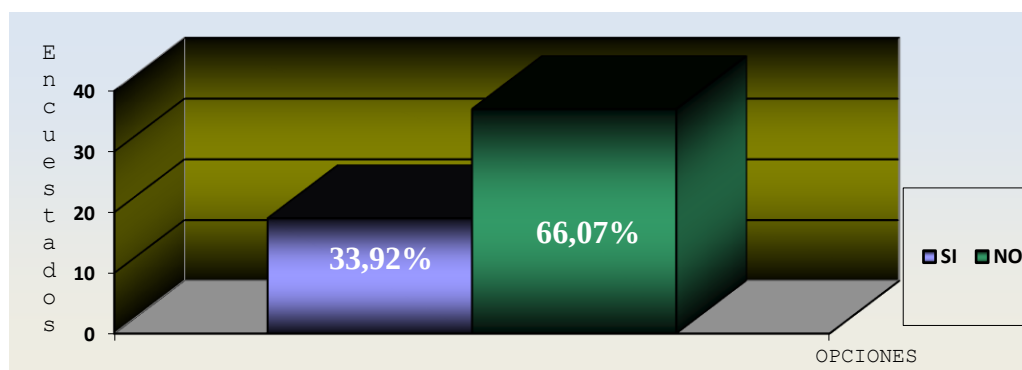


Figura 42 Incidencia de la Política de Bienestar Estudiantil en la Culminación de la Formación Universitaria en opinión del estudiante Beneficiario

OPCIONES	FRECUENCIA RESPUESTAS/PORCENTAJES
SI	19 (33,92%)
NO	37 (66,07%)



En atención al análisis que se ha venido presentando dado los fines de esta investigación es oportuno indagar en relación a la incidencia de la Política de Bienestar Estudiantil en el Rendimiento de los estudiantes egresados y beneficiarios con más 8 años dentro de los programas y/o servicios desarrollados por OBE en el marco de la Política de Bienestar Estudiantil.

En tal sentido, los resultados encontrados (véase figuras 19 y 42, pág.154) muestran la coincidencia de opiniones de los ex beneficiarios y beneficiarios actuales, en tanto que ambos grupos coinciden en que la colaboración de OBE - como parte de la providencia estudiantil- no incidió, ni incide en la consecución de un buen rendimiento académico.

Lo indicado debe llamar a la reflexión; pues, posiblemente el beneficiario lo que ha venido percibiendo,

unido a lo ya señalado en relación a este punto, es el carácter asistencial de la política; no así su prospectividad.

Es decir, posiblemente el beneficiario no asocie el Bienestar Estudiantil como una política de retención universitaria, orientada hacia la excelencia académica. Esto hace necesario trabajar con los beneficiarios en relación a los compromisos que asume cuando se convierte en beneficiario regular de estos programas, lo cual contribuiría a incentivar la rentabilidad de estos y, por tanto, el alcance de los propósitos y fines de la Política de Bienestar Estudiantil.

Figura 20 Razones por las Cuales, según el Beneficiario Egresado, la Política de Bienestar no Incidió en su Rendimiento y Egreso de la Formación Universitaria

OPCIONES	FRECUENCIA RESPUESTAS/PORCENTAJES
A.- INCAPACIDAD INSTITUCIONAL	3 (13,04%)
B.- POCO SEGUIMIENTO LUEGO DE OTORGARLE EL BENEFICIO	9 (39,13%)
C.- LA ATENCIÓN OFRECIDA HA SIDO INSUFICIENTE	6 (26,08%)
D.- LOS PROGRAMAS QUE OBE LE HA OFRECIDO NO CUMPLEN CON SUS EXPECTATIVAS	5 (21,73%)
E.- OTRO	0

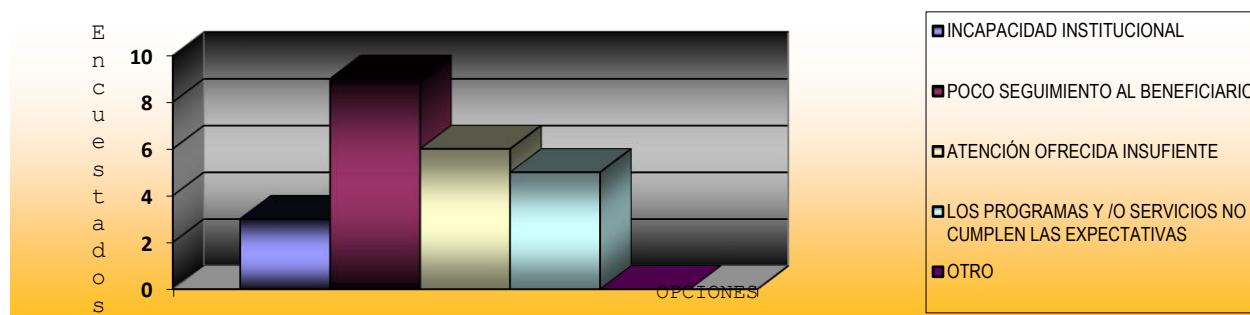
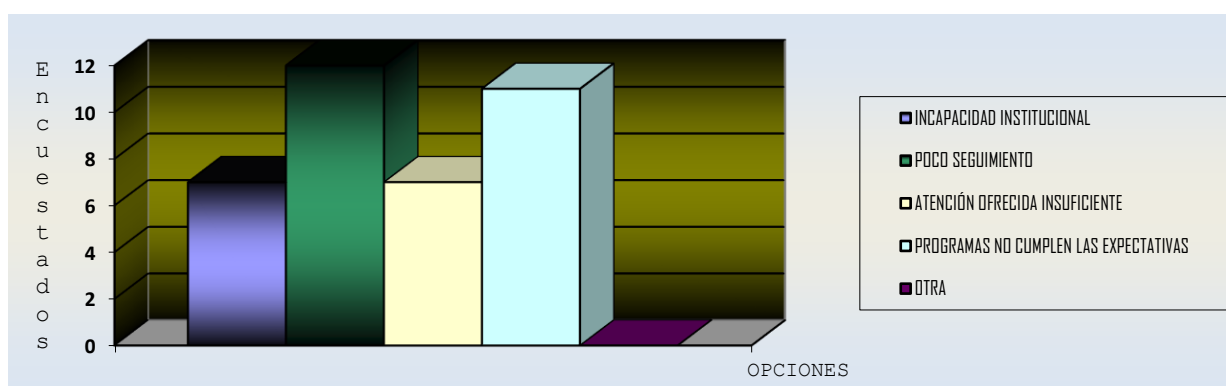


Figura 43 Razones por las cuales, a juicio de los estudiantes beneficiarios, la Política de Bienestar Estudiantil no ha Incidido en la Culminación de su Formación Universitaria

OPCIONES	FRECUENCIA RESPUESTAS/PORCENTAJES
A.- INCAPACIDAD INSTITUCIONAL	7 (18,91%)
B.- POCO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL, LUEGO DE ENTREGARLE EL BENEFICIO	12 (32,43%)
C.- LA ATENCIÓN OFRECIDA HA SIDO INSUFICIENTE	7 (18,91%)
D.- LOS PROGRAMAS QUE OBE LE HA OFRECIDO NO CUMPLEN CON SUS EXPECTATIVAS	11 (29,72%)
E.- OTRA	0



La coincidencia en la respuesta de los encuestados, reflejadas en las figuras 20 y 43 (véase pág. 156) vuelve hacer una constante, ahora ambos grupos se decantaron en su mayoría por la opción "poco seguimiento institucional".

El análisis que bien puede desprenderse de lo ocurrido es la necesidad, para garantizar una atención integral al beneficiario que favorezca de forma directa la consecución de los propósitos y fines de esta política, idear estrategias que permitan monitorear el desempeño del beneficiario.

La Política de Bienestar Estudiantil, desde su perspectiva teórica, no aspira ser concebida como una

práctica asistencialista; es decir, se le otorga el beneficio al estudiante pero, finalmente, no se procura una transformación de la realidad del beneficiario con miras a la obtención de los verdaderos objetivos de la misma.

En atención a ello, hacer seguimiento, apoyar, acompañar y garantizar con otros programas asociados al Bienestar Estudiantil (asesoramiento académico, por ejemplo) debe ser prioridad institucional para garantizar la atención del estudiante; dichas acciones no pueden estar divorciadas.

Asimismo, no puede resumirse a la entrega de una constancia de notas (kardex) a comienzo del nuevo periodo académico, como requisito de renovación de - por ejemplo- el programa de becas; pues, si el estudiante reprobó o no tuvo el rendimiento académico esperado, para cuando inicia su proceso de renovación dentro del programa, es poco lo que se puede hacerse para mejorar su desempeño en su proceso anterior.

Los programas de Bienestar Estudiantil, en correspondencia con lo indicado, más allá de ser una penalización al estudiantes - en términos de si no apruebas, sales del programa- debe ser un espacio de apoyo integral a éste; que permita corregir fallas en el proceso de manera estratégica, como acción indesligable del logro de los fines de la política.

Ahora bien, la factibilidad de la consecución de la sugerencia que se desprende del análisis precedente, hace que la reflexión no sólo apunte hacia qué hacer; sino, también, a cómo hacer. ¿Es factible un programa de tutorías

académica orientado a la atención del estudiante beneficiario?

La respuesta a esta interrogante obliga a abogar por una mayor articulación entre OBE-Unidades de Asesoramiento Académico - con sede en cada escuela y Profesores Universitarios.

A partir de esa articulación podrán generarse mecanismos de seguimiento que faciliten el alcance de los fines de la política; pues, más allá de ser OBE el ente rector de la Política de Bienestar Estudiantil en la UCV, no debe perderse de vista que el bienestar de los estudiantes es un asunto que compete a todos los que hacen vida dentro de la universidad.

Figura 21 Valoración del Seguimiento que hace OBE, según el egresado, al Rendimiento de los Estudiantes Beneficiarios de la Política de Bienestar Estudiantil

OPCIONES	FRECUENCIA RESPUESTAS/PORCENTAJES	DE
EXCELENTE	2 (6,45%)	
BUENO	7 (22,58%)	
REGULAR	6 (19,35%)	
DEFICIENTE	16 (51,61%)	

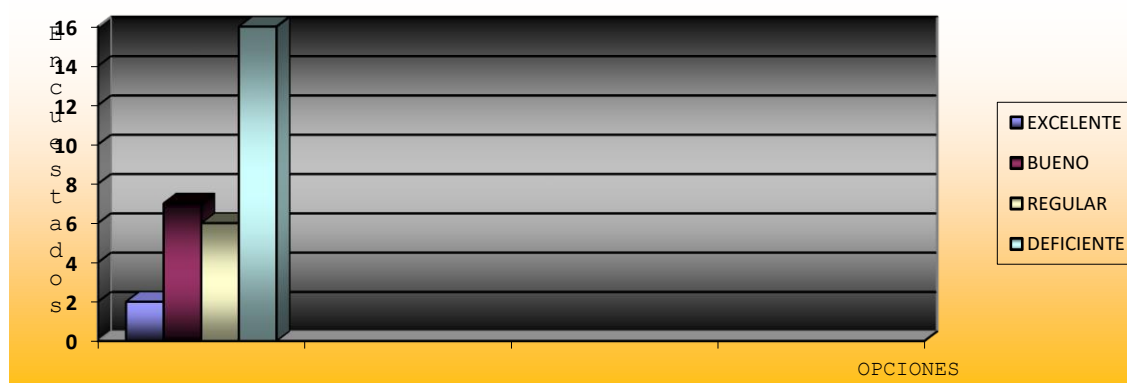
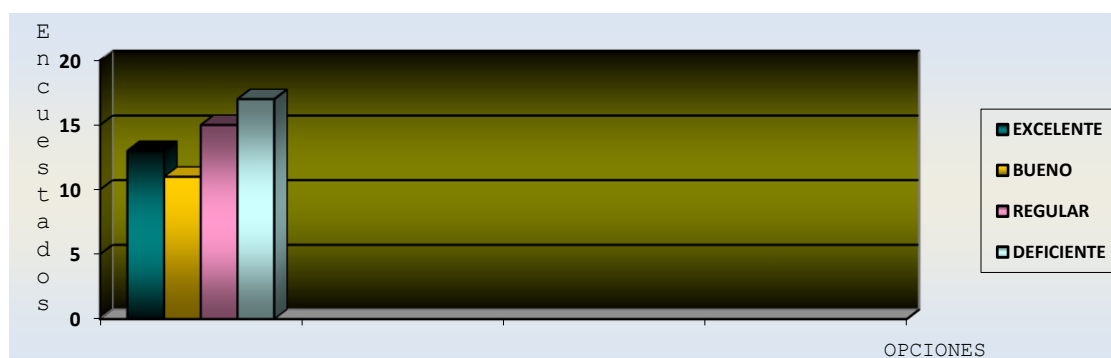


Figura 41 Valoración del Seguimiento que hace OBE, según los estudiantes, al Rendimiento de los Beneficiarios de la Política de Bienestar Estudiantil

OPCIONES	FRECUENCIA RESPUESTAS/PORCENTAJES
EXCELENTE	13 (23,21%)
BUENO	11 (19,64%)
REGULAR	15 (26,78%)
DEFICIENTE	17 (30,35%)



En correspondencia con lo señalado en el análisis anterior, nuevamente coinciden ex beneficiarios y beneficiarios rezagados tal como indican las figuras 21 y 41, respectivamente (véase pág. 159); ambos grupos reiteran que, más allá del poco seguimiento institucional, él que se realiza es - en su mayoría- deficiente.

¿A qué invita dicho resultado? A activar los mecanismos necesarios para generar esta práctica en la institución (OBE); quien, además, es ella la llamada a cuidar sus productos. A garantizar que la inversión realizada sea retornada; y ese es un trabajo de seguimiento constante; de apoyo con otras áreas del Bienestar Estudiantil que van, mucho más allá, de resolver la necesidad inmediata del estudiante.

En atención a ello, pareciera que lo que se ha venido manejando en la concepción práctica del Bienestar Estudiantil es la demanda del estudiante, en términos de cubrir una necesidad que no deja de ser prioridad, pero que a la institución - en un corto plazo- le debe estar reportando resultados como parte del compromiso que el beneficiario asume - tácitamente- cuando es objeto de atención por cualquiera de estos programas.

El Bienestar Estudiantil no debe ser una práctica asistencialista, ni mucho menos paternalista; debe apuntar al desarrollo de las potencialidades del sujeto de atención, para que éste puede construir, paulatinamente, un proceso de transformación de su realidad; no debe quedarse, sólo, en la ayuda; en lo inmediato; en lo superficial, debe procurar crear los mecanismos orientados a revertir las causas que procuraron la demanda.

Allí el seguimiento tiene un papel esencial, en virtud de que es la herramienta llamada a evidenciar los cambios experimentados por el beneficiario, antes de la ejecución de la política y después de la ejecución de la política.

Dicha tarea amerita la participación del equipo de profesionales que hace vida en OBE, como los garantes de que estas prácticas sean constantes.

A modo de resumen, se evidencia que - posiblemente- entre los factores que están incidiendo en que los fines de la Política de Bienestar Estudiantil no hayan sido alcanzados en esta población están: deficiente atención institucional, en términos de capacidad de respuesta institucional; funcionamiento de los programas, lo cual

afecta la calidad de los mismos. Unido a eso, está el seguimiento académico como una práctica de gran importancia con miras a alcanzar los verdaderos fines de la política, pero evaluada por los beneficiarios como deficiente.

En procura, pues, de que los objetivos de la Política de Bienestar Estudiantil puedan materializarse debe promoverse una atención integral; a sabiendas que, el rendimiento académico, tiempo de egreso y deserción estudiantil son variables complejas; debe agotarse en OBE -como ejecutor de la política- los dispositivos necesarios para garantizar su rentabilidad. Que se recupere la inversión hecha a través de la formación de un recurso humano de calidad; con claras competencias actitudinales y técnicas que incidan en el desarrollo de, por ejemplo, el aparato productivo del país y no que dichos beneficiarios a la postre se conviertan en desertores; que formen parte de una estadística, en donde se reflejen como un número más, que exprese los indicadores de pobreza y desempleo del país.

4.2.- Aportes y Reflexiones: a propósito de lo encontrado

Otros elementos que bien podrían entenderse como asociados a la dificultad que ha tenido la política de Bienestar Estudiantil en el logro de sus fines, apuntan a lo expresado por los encuestados en las siguientes interrogantes que, a continuación, se grafican:

Figura 7 Programas y/o Servicios conocidos por los estudiantes egresados

OPCIÓN	FRECUENCIA/PORCENTAJES
SI	11 (35,48%)
NO	20 (54,51%)

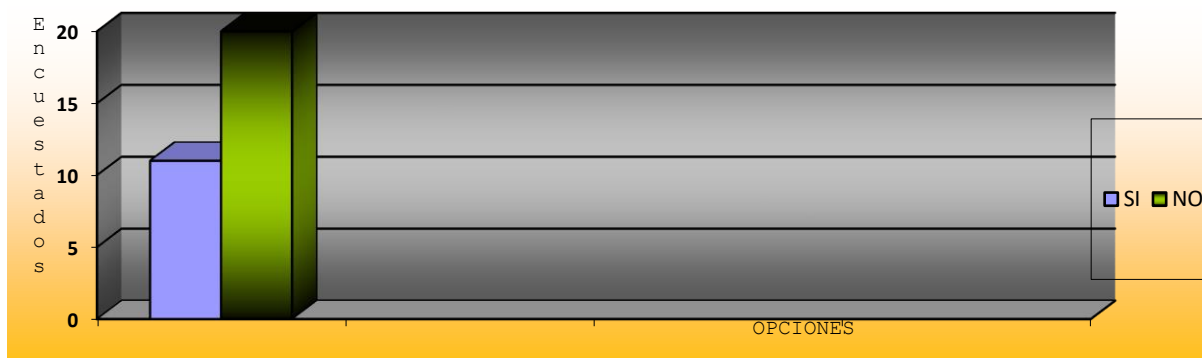
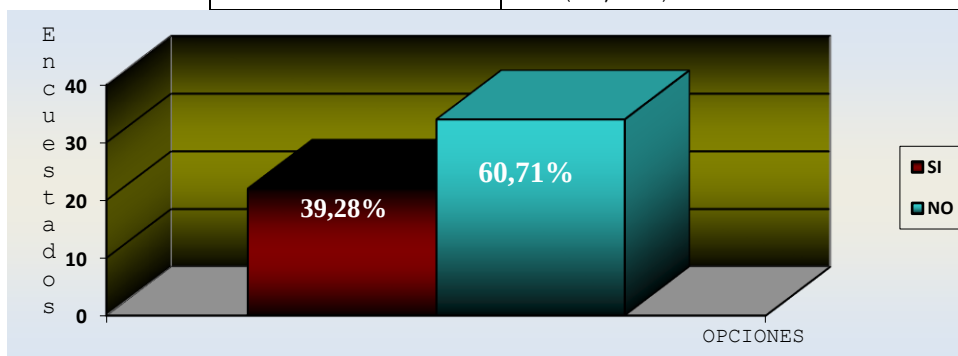


Figura 29 Conocimiento de los beneficiarios de los programas y servicios

OPCIONES	FRECUENCIA RESPUESTAS/PORCENTAJES	DE
SI	22 (39,28%)	
NO	34 (60,71%)	



Los resultados reflejados en la figura 7 (véase pág. 162) y la figura 29 respectivamente, muestran la necesidad de promover la difusión de los programas, como parte de la atención integral, que la Política de Bienestar Estudiantil a través de OBE, dispone para los estudiantes. Si el estudiante no conoce cuáles programas van dirigidos a él; a dónde puede acudir en el caso de una contingencia, por

ejemplo; posiblemente esto incida en una deserción temprana del sistema y/o en una merma de su rendimiento académico.

En tal sentido, los beneficiarios activos y potenciales deben conocer los programas; saber que existen y saber, además, dónde acudir y cómo canalizar su solicitud. La institución debe hacer esfuerzos en ese sentido.

Figura 15 Cómo conoció de la Existencia de OBE

OPCIONES	FRECUENCIA RESPUESTAS/PORCENTAJES	DE
INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	2 (6,45%)	
INTERNET	0	
TRIPTICO INFORMATIVO	0	
PROFESORES	7 (22,58%)	
ESTUDIANTES	4 (12,90%)	
OTRO	18 (58,06%)	

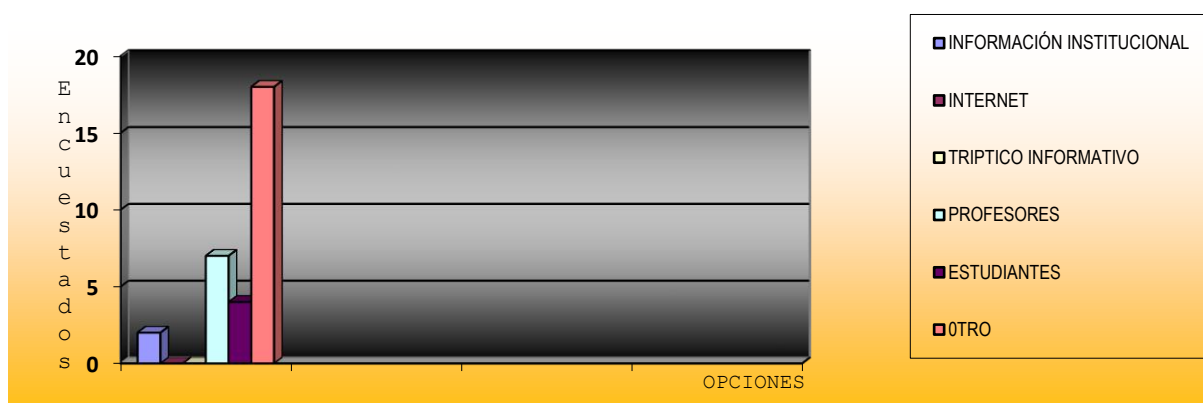
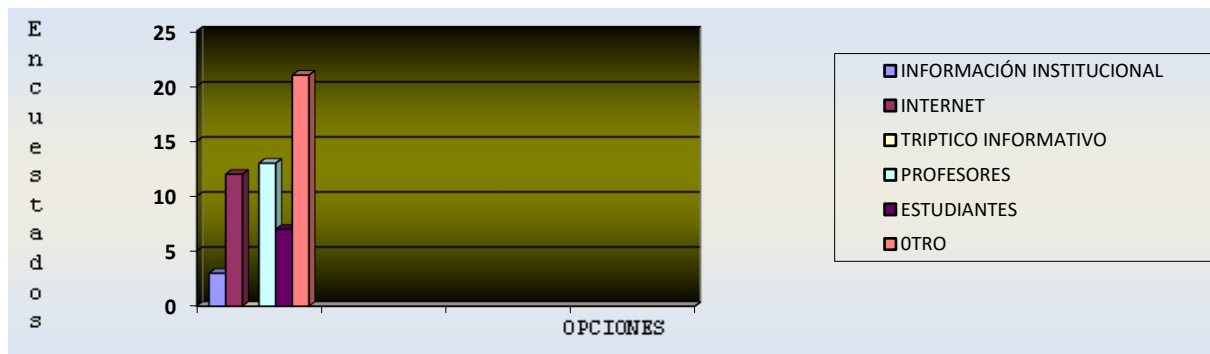


Figura 36 Conocimiento de la Existencia de OBE

OPCIONES	FRECUENCIA RESPUESTAS/PORCENTAJES	DE
INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	3 (5,35%)	
INTERNET	12 (21,42%)	

TRIPTICO INFORMATIVO	0
PROFESORES	13 (23,21%)
ESTUDIANTES	7 (12,50%)
OTRO	21 (37,50%)



En correspondencia con los resultados presentados en las figuras 15 y 36, respectivamente (véase pág. 164), es necesario que se promueva una política de información que permita a los beneficiarios potenciales conocer - oficialmente- la Política de Bienestar Estudiantil; en principio, porque el disfrute del Bienestar Estudiantil es un derecho y, en segunda instancia, porque a la universidad le interesa hacer contención del talento potencial que muchas veces se ve amenazado por la insatisfacción de sus necesidades.

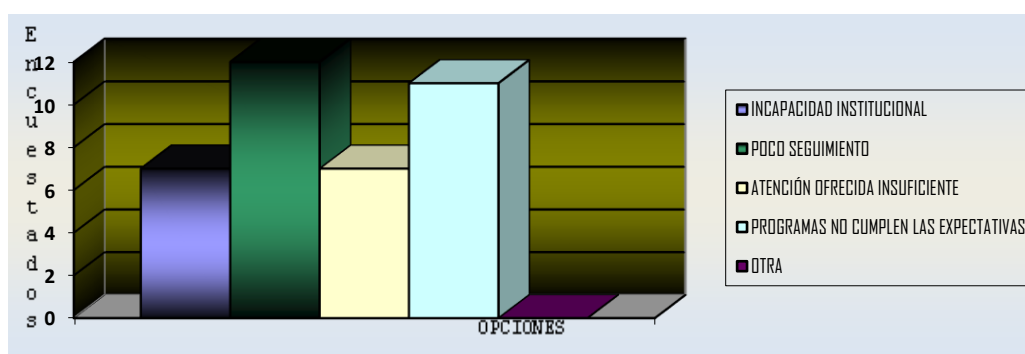
Debe generarse, pues, una política que se corresponda con el perfil del estudiante; que garantice que éste se entere de que esta política y que sus programas y servicios están para ellos.

El Bienestar Estudiantil es, pues, una política que va dirigida a todos los estudiantes que cursan estudios superiores en la universidad; en ese sentido, todos deben estar informados de dónde, cómo, con quién puede garantizar su participación en ésta cuando así lo requieran.

La institución, en consecuencia, debe crear los mecanismos para ello, valiéndose de estrategias de difusión de información que permita que el estudiante - al ingresar a la universidad- sepa que cuenta con un sistema de atención que lo protege; que le acompañará en su proceso formativo y que le ofrece posibilidades de atención en diversas áreas vinculadas a sus necesidades materiales e inmateriales.

Figura 43 Razones por las cuales, a juicio de los estudiantes beneficiarios, la Política de Bienestar Estudiantil no ha Incidido en la Culminación de su Formación Universitaria

OPCIONES	FRECUENCIA DE RESPUESTAS/PORCENTAJES
A.- INCAPACIDAD INSTITUCIONAL	7 (18,91%)
B.- POCO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL, LUEGO DE ENTREGARLE EL BENEFICIO	12 (32,43%)
C.- LA ATENCIÓN OFRECIDA HA SIDO INSUFICIENTE	7 (18,91%)
D.- LOS PROGRAMAS QUE OBE LE HA OFRECIDO NO CUMPLEN CON SUS EXPECTATIVAS	11 (29,72%)
E.- OTRA	0



Esta pregunta, reflejada en la Figura 43 (véase pag.167) se le formuló sólo a los rezagados y permitió perfilar qué nuevos programas deben incorporarse o qué programas deben fortalecerse en el marco del Bienestar

Estudiantil, con miras a promover la consecución de los fines de esta política.

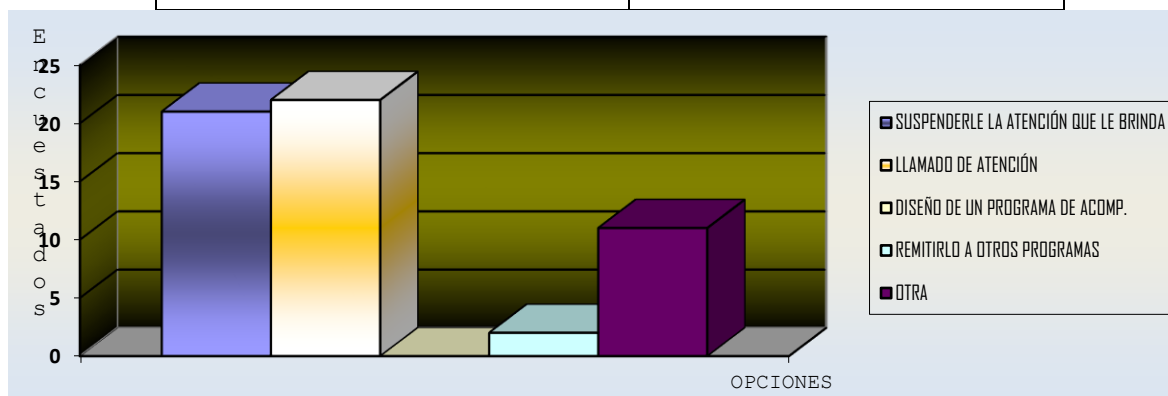
En ese sentido, el apoyo de las Unidades de Asesoramiento Académico, que hacen vida en las escuelas de la Universidad Central de Venezuela, tienen un papel de gran importancia tal como se ha venido señalando.

En efecto, al ser éstas concebidas como un espacio de orientación cuando el estudiante tiene, constantemente, dificultades con asignaturas. En consecuencia, la atención integral obliga a atender no sólo la necesidad social del estudiante, sino - también- sus necesidades académicas para poder garantizar un buen rendimiento, excelencia académica y el egreso efectivo del estudiante del sistema.

Figura 45 Actuación de de OBE ante su Condición de Rezagado

OPCIONES	FRECUENCIA RESPUESTAS/PORCENTAJES	DE
A.- SUSPENDERLE LA ATENCIÓN QUE LE BRINDA	21 (37,5%)	
B.- LLAMADO DE ATENCIÓN Y MANTENERLO EN EL PROGRAMA	22 (39,28%)	

C.- DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN	0
D.- REMITIRLO A OTROS PROGRAMAS	2 (3,5%)
E.- OTRA	11 (19,64%)



Ante este planteamiento, formulado a los estudiantes rezagados, queda claro la necesidad de revisar en la institución cuál es la visión de Bienestar Estudiantil manejada; pues, de acuerdo a lo encontrado se aprecia que la prospectividad del Bienestar Estudiantil se está ejecutando, sólo, como una estrategia de asistencia social inmediata.

Lejos de promover una atención integral, la labor está siendo resumida en una especie de mecanismo sancionatorio que, a la postre, no favorece el logro de los objetivos de la política. En función de su naturaleza, la atención integral dentro del Bienestar Estudiantil debe apuntar a cubrir - también- la atención en lo académico del estudiante; pues, ese el fin de la política. Por tanto, no puede estar lo indicado fuera del radio de atención.

Figura 22 Fines de la Política de Bienestar Estudiantil en opinión de los Beneficiarios Egresados

OPCIONES	FRECUENCIA RESPUESTAS/PORCENTAJES	DE

A.- ATENDER AL ESTUDIANTE NECESITADO	6 (19, 35%)
B.- EVITAR LA DESRCIÓN ESCOLAR, FAVORECER EL RENDIMIENTO ACADÉMICO Y OPTIMIZAR EL TIEMPO DE EGRESO DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE SUS PROGRAMAS	5 (16,12%)
C.- GARANTIZAR LOS DERECHOS ESTUDIANTILES	13 (41,93%)
d.- CUMPLIR CON LA EXIGENCIAS LEGALES EN MATERIA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	7 (22,58%)
E.- OTRA	0

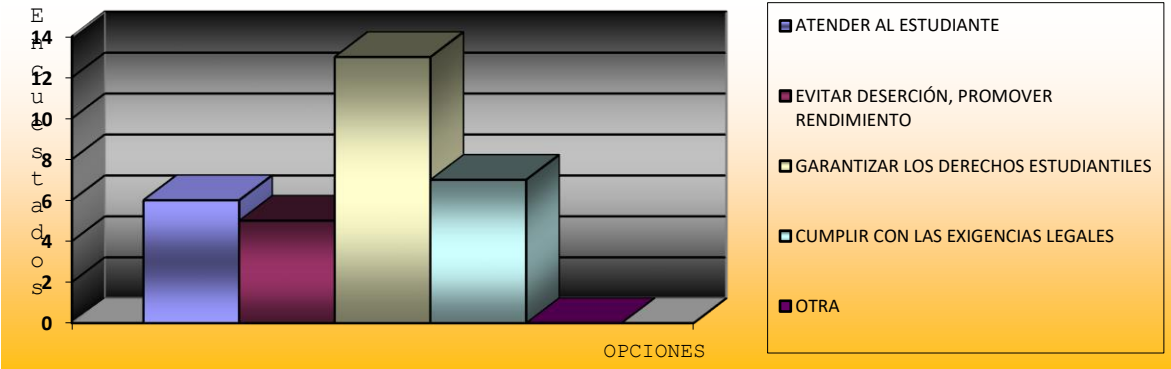
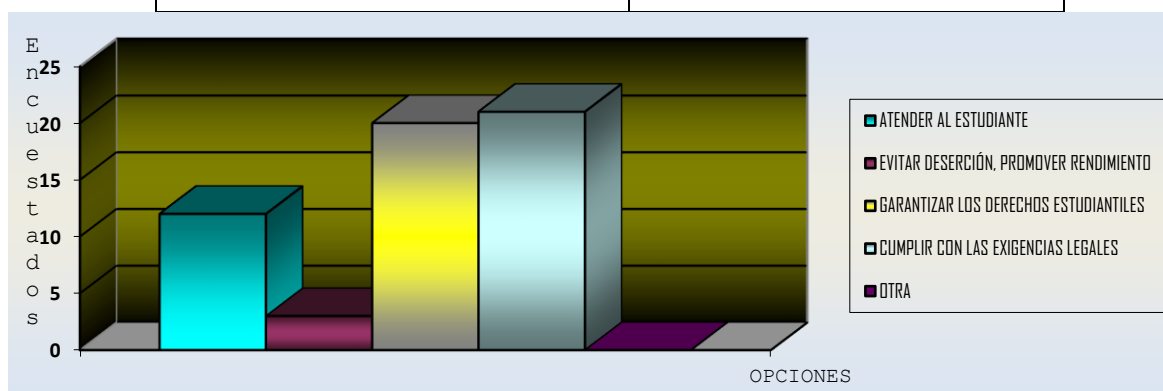


Figura 46 Fines de la Política de Bienestar Estudiantil en opinión de los Beneficiarios

OPCIONES	FRECUENCIA DE RESPUESTAS/PORCENTAJES
A.- ATENDER AL ESTUDIANTE NECESITADO	12 (21,42%)

B.- EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR, FAVORECER EL RENDIMIENTO ACADÉMICO Y OPTIMIZAR EL TIEMPO DE EGRESO DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE SUS PROGRAMAS	3 (5,35%)
C.- GARANTIZAR LOS DERECHOS ESTUDIANTILES	20 (35,71%)
d.- CUMPLIR CON LA EXIGENCIAS LEGALES EN MATERIA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	21 (37,50%)
E.- OTRA	0



Los beneficiarios, tal como se refleja en la figura 22 (véase pág. 168) y la figura 46 respectivamente, indican que éstos no creen que el Bienestar Estudiantil persiga un objetivo mayor; lo cual incide en el compromiso que el estudiante asume cuando se convierte en objeto de atención.

Si el beneficiario de un programa no tiene claridad en cuáles son sus responsabilidades, entonces difícilmente podrá trabajar en el logro de éstas. Éste sólo se queda con una mirada parcial de lo que implica el protocolo de atención; en este caso, con la visión asistencial y no logra avizorar hacia dónde debe apuntar su esfuerzo.

De acuerdo a lo indicado, el Bienestar Estudiantil como política debe procurar transcender hacia una visión de promoción y desarrollo social de nuestros estudiantes; debe procurar la materialización de sus verdaderos fines;

la regla del buen desempeño en la población atendida, debe ser una constante y no una excepción.

Esto por qué; en principio, porque quienes son objeto de atención por parte de esta política son los estudiantes pertenecientes a los estratos medios y bajos de la sociedad, según la estratificación social.

Ese tal sentido, son esos estudiantes los que, posiblemente, puedan estar o están en condición de riesgo social y son, en consecuencia, los más interesados en ocupar puestos de empleo prolijos (legales; con protección social para el trabajador y sus familias; con bienestar social laboral) que promuevan su promoción social.

Esto sólo se logra si el beneficiario no deserta del sistema; si se titula de manera efectiva y si, además, tiene un buen rendimiento académico. De lo contrario, el beneficiario no tendrá mayor asenso social; ocupará puestos de trabajos poco adecuados, que no reporten las condiciones que éste necesita para poder mejorar sus condiciones sociales materiales.

En ese sentido, el Bienestar Estudiantil como política debe distanciarse de prácticas asistencialistas que lo que generan son prácticas de dependencia, que lejos de crear igualdad de oportunidades, crean niveles de gastos sin inversión retornable; lo cual preocupa en el caso de las universidades, al ser éstas la cuna del saber; del pensamiento de vanguardia y espejo de otros para evidenciar lo que debe hacerse.

Debe apuntar el Bienestar Estudiantil, en consecuencia, a contribuir a la motivación del estudiante; a contribuir en la mejora de su calidad de vida; a favorecer

sus niveles de confort; lo cual se deberá retornar al país con la formación de un capital humano responsable, con calidad académica; con pertinencia social.

Para ello es imprescindible la inversión de quienes disponen los recursos (el gobierno); pero, también, es imprescindible las alianzas interinstitucionales de quienes ejecutan la política de Bienestar Estudiantil con entes públicos y privados. Pues, la educación es una inversión que compete a todos; en virtud de que, a la postre, todos se benefician de ésta.

4.3.- Diagnóstico de la Política de Bienestar Estudiantil: Líneas de Mejora

Indiscutiblemente cuando una política es sometida a evaluación surge de éstas una serie de aspectos que deben ser estudiados con miras optimizar su funcionamiento y, por tanto, el logro de sus propósitos.

Lo anterior configura, el diagnóstico de la Política de Bienestar Estudiantil en esta investigación; y, sin duda, las líneas de mejoras que, según la población objetivo, deben ser atendidas para la consecución, entre otras, de los fines de la misma.

Es decir, en el caso de este apartado se aspira proponer, a partir de los resultados encontrados, una serie de sugerencias que apuntan a mejorar los logros y, desde luego, contribuir a la consecución de los fines de la Política de Bienestar Estudiantil.

En ese sentido, vale recordar las sugerencias de los beneficiarios en relación a lo que ellos creen debe hacerse

para mejorar lo que hasta ahora se ha venido desarrollando como Bienestar Estudiantil.

Siendo así, los beneficiarios egresados y los beneficiarios rezagados proponen:

Figura 23 Sugerencias para Mejorar la Calidad de la Atención Brinda por OBE en opinión de los estudiantes beneficiarios egresados

OPCIONES	FRECUENCIA RESPUESTAS/PORCENTAJES
A.- DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS CON LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL	1 (3,22%)
B.- DIFUNDIR LA LABOR DE LA ORGANIZACIÓN DENTRO DE LOS ESTUDIANTES UCEVISTAS	2 (6,45%)
C.- HACER SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE SUS PROGRAMAS	8 (25,80%)
D.- INCREMENTAR LOS RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS	6 (19,35%)

PROGRAMAS Y SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN	
E.- MEJORAR LA ATENCIÓN HACIA EL ESTUDIANTE, A TRAVÉS DEL DESEMPEÑO DE LOS PROFESIONALES CONTRATADOS PARA TAL FIN	7 (22,58%)
F.- INCORPORAR NUEVOS PROGRAMAS	7 (22,58%)
G.- OTRA	0

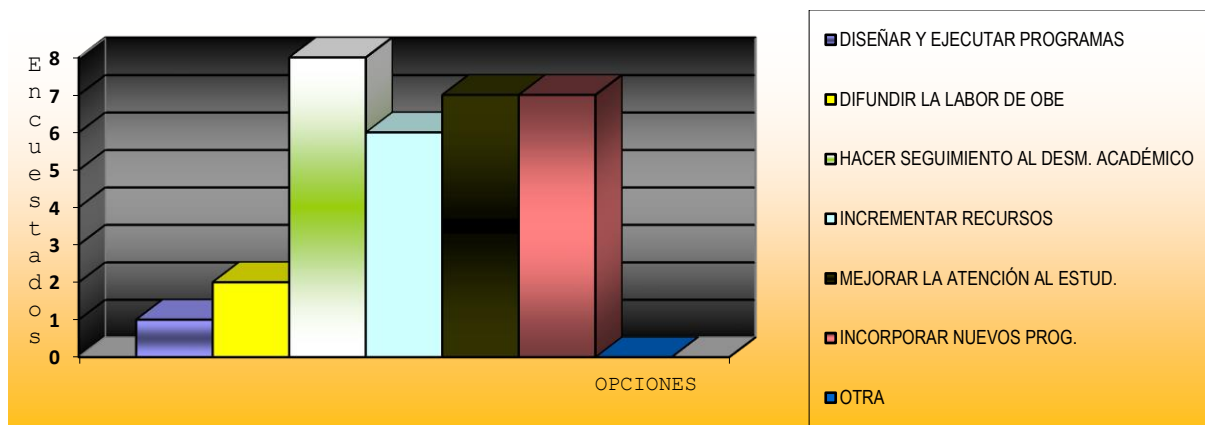
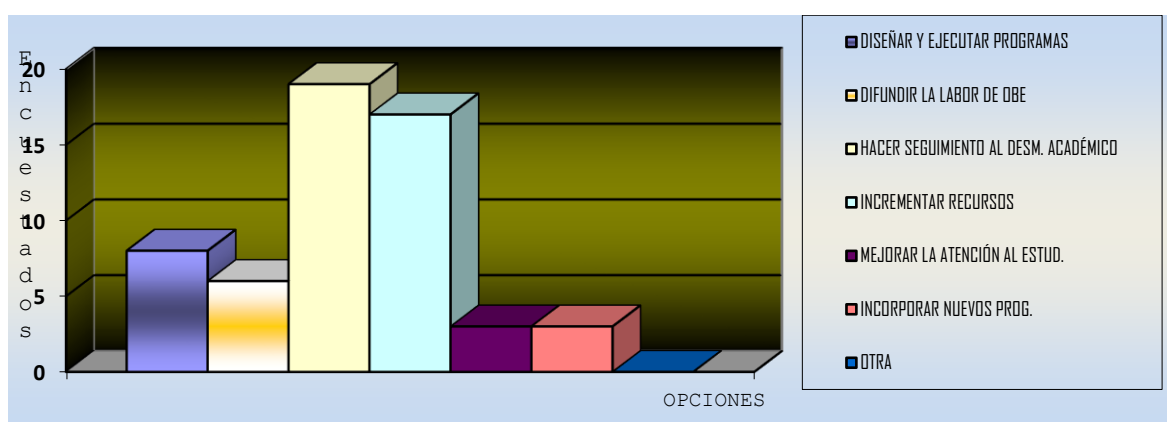


Figura 47 Sugerencias para Mejorar la Calidad de la Atención Brinda por OBE en opinión de los estudiantes beneficiarios

OPCIONES	FRECUENCIA DE RESPUESTAS/PORCENTAJES
A.- DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS CON LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL	8 (14,28%)
B.- DIFUNDIR LA LABOR DE LA ORGANIZACIÓN DENTRO DE LOS ESTUDIANTES UCEVISTAS	6 (10,71%)
C.- HACER SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE SUS PROGRAMAS	19 (33,92%)

D.- INCREMENTAR LOS RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN	17 (30,35%)
E.- MEJORAR LA ATENCIÓN HACIA EL ESTUDIANTE, A TRAVÉS DEL DESEMPEÑO DE LOS PROFESIONALES CONTRATADOS PARA TAL FIN	3 (5,35%)
F.- INCORPORAR NUEVOS PROGRAMAS	3 (5,35%)
G.- OTRA	0



Los resultados reflejados en la figura 23 (véase pág. 173) y la figura 47 respectivamente apuntan a la necesidad de crear un programa de seguimiento académico al estudiante beneficiario; es decir, la evaluación de la política debe ser permanente; no el resultado de un proceso que se conozca al final de su desarrollo.

Asimismo, se debe hacer hincapié en las políticas de difusión de OBE al interior de la comunidad universitaria, en tanto que ésta debe estar informada a dónde acudir. En ese sentido, pueden hacerse alianzas con compañías de telefonía celular - en el marco de su responsabilidad social- y mantener informados a los estudiantes de los programas y servicios de OBE.

Vale decir que, esta propuesta se hace en el marco de que, el estudiante ucevista se comunica fundamentalmente

por esta vía (mensajes de textos); por lo cual se estaría generando una acción en consonancia con el perfil del estudiante.

Lo indicado forma parte de lo que hasta ahora se considera como el diagnóstico general de funcionamiento de la Política de Bienestar Estudiantil, la cual en función de los resultados encontrados no está teniendo el nivel de impacto esperado.

En ese sentido, algunas razones ya indicadas dan cuenta de la necesidad de mejorar la capacidad de respuesta institucional; generar programas y/o servicios acordes con las necesidades y expectativas de los estudiantes. En el caso del programa de becas, incrementar el apoyo económico; informar al estudiante ucevista en relación a la existencia de OBE y sus programas; elevar la calidad de funcionamiento de los mismos; difundir los fines de la Política de Bienestar Estudiantil; establecer los compromisos institucionales de los beneficiarios.

Pareciera, en consecuencia, que a través de la mejora de estos mecanismos, los cuales sí están al alcance de la institución, se podría - a juicio de la investigadora- incrementar el nivel impacto de la Política de Bienestar Estudiantil en la población objetivo; pues, no debe olvidarse que tanto el rendimiento académico, como el tiempo de egreso son variables complejas; que si bien es cierto están vinculadas a factores extrauniversitarios, existen otros factores - como los mencionados- que funcionando adecuadamente pueden potenciar la eficiencia de dicha política.

Por otro lado, más allá de los aspectos operativos, el Estado a través de la figura de gobierno, entre ellas el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, debe favorecer la mejora de la política a través de una inversión significativa; que permita incrementar los recursos que se destinan - hoy por hoy- a las providencias estudiantiles.

Asimismo, el Bienestar Estudiantil no debe seguir viéndose como un elemento subsidiario de la educación; pues, más allá de ser un complemento de ésta, el Bienestar Estudiantil debe verse como un actor fundamental en la creación de mecanismos orientados a garantizar el éxito en la formación universitaria.

De esta manera, el resultado de esta política será más tangible; deslastrando esa visión, quizás fundamentada en corrientes neoliberales que afirman que, "la atención social es un gasto; no una inversión" (Perez-Baltodano, 1999, p. 123).

4.3.1- Diseño de una Propuesta Orientada a la Mejora del Funcionamiento de la Política de Bienestar Estudiantil

Cómo mejorar lo que se tiene; los encuestados han señalado algunas sugerencias; la investigadora, por su parte, ha esbozado otras. No obstante, con miras a realizar un aporte más sistemático; ordenado y congruente con lo investigado, a continuación se ha decidido diseñar un proyecto de intervención - en sus aspectos más generales- que pudiese utilizarse como estrategia de mejora de la

actual política de Bienestar Estudiantil ejecutada por OBE-UCV.

Dicho proyecto se elaborará bajo los lineamientos de la metodología marco lógico que es una metodología de formulación de proyectos, ampliamente reconocida y que, a modo, de análisis es oportuno precisar.

En principio, el marco lógico es una herramienta para la planificación y gestión de proyectos orientados por objetivos. "Es, pues, una manera de estructurar los principales elementos de un proyecto, subrayando los lazos lógicos entre los insumos previstos, las actividades planeadas y los resultados esperados" (Lizarraga, 2008, p. 56).

El punto de partida para la formulación del proyecto se establecen a partir del diagnóstico de la situación; lo cual en este estudio se configura a partir de lo señalado por los encuestados y se expresa a través del uso de las herramientas propias del diagnóstico - en perspectiva del marco lógico- tales como: análisis de involucrados; árbol del problema; árbol de objetivo y matriz de impacto cruzado.

Posteriormente, ya en la fase de diseño se presenta la matriz 4 x 4; dicha matriz expresa las estrategias a ser empleadas para la superación de la situación considerada como problema. Siendo así, el punto de partida para la construcción de esta propuesta es presentar el análisis de involucrados⁷.

⁷ Se puede definir como un diagnóstico acerca de los diferentes agentes sociales implicados en la realidad concreta sobre la que se plantea intervenir y en definir de la manera más precisa posible a la población beneficiaria del proyecto y al resto de los afectados, positiva o negativamente, por esa intervención (Gómez y Sainz, 1999, p. 108).

Cuadro 12 Mapa de Actores

GRUPOS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	CONFLICTOS POTENCIALES
UCV	1.- GARANTIZAR LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL TALENTO POTENCIAL DE LOS JOVENES VENEZOLANOS, A TRAVÉS DE ESTANDARÉS DE CALIDAD Y EXCELENCIA ACADÉMICA. 2.-FAVORECER LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO DE VANGUARDIA ORIENTADO A INCENTIVAR EL DESARROLLO DEL PAÍS.	A.- DEFICIENTES RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS.	1.-CAMBIO DE LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL. 2.- MODIFICACIÓN DEL MARCO JURÍDICO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL PAÍS.
OBE	1.- GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ESTUDIANTE UCEVISTA EN TERMINOS DE PROTECCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL. 2.- INCENTIVAR EL EGRESO DEL ESTUDIANTE BENEFICIARIO DE SUS PROGRAMAS, ASÍ COMO SU RENDIMIENTO ACADÉMICO.	A.-DEFICIENTES RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS. DEFICIENTE SEGUIMIENTO AL B.- DESEMPEÑO ACADÉMICO DE LOS BENEFICIARIOS. C.- DEFICIENTE FUNCIONAMIENTO DE LA POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL. D.- BAJO ALCANCE DE LOS PROGRAMAS. E.- INSUFICIENTE PERSONAL PARA EL ALCANCE DE UNA MAYOR COBERTURA.	1.- LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DE OBE NO SE CORRESPONDEN CON LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS BENEFICIARIOS. 2.- CAMBIO DE LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL. 3.- MODIFICACIÓN DEL MARCO JURÍDICO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL PAÍS.
ESTUDIANTES BENEFICIARIOS	1.- CULMINAR SU FORMACIÓN UNIVERSITARIA.	A.- DESCONOCIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE TIENE COMO BENEFICIARIO. B.- DESCONOCIMIENTO DE LA LABOR PROSPECTIVA DE OBE.	1.- DIFICULTADES ECONÓMICAS. 2.- DIFICULTADES DE SALUD. 3.- DESMOTIVACIÓN A SEGUIR ESTUDIANDO. 4.- DEFICIENTE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL A SU DESEMPEÑO ACADÉMICO. 5.- BAJO ALCANCE DE LOS PROGRAMAS.
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA	1.- GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN	A.- POCA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1.- CAMBIO DE PRIORIDADES Y ESTRATEGIAS, POR

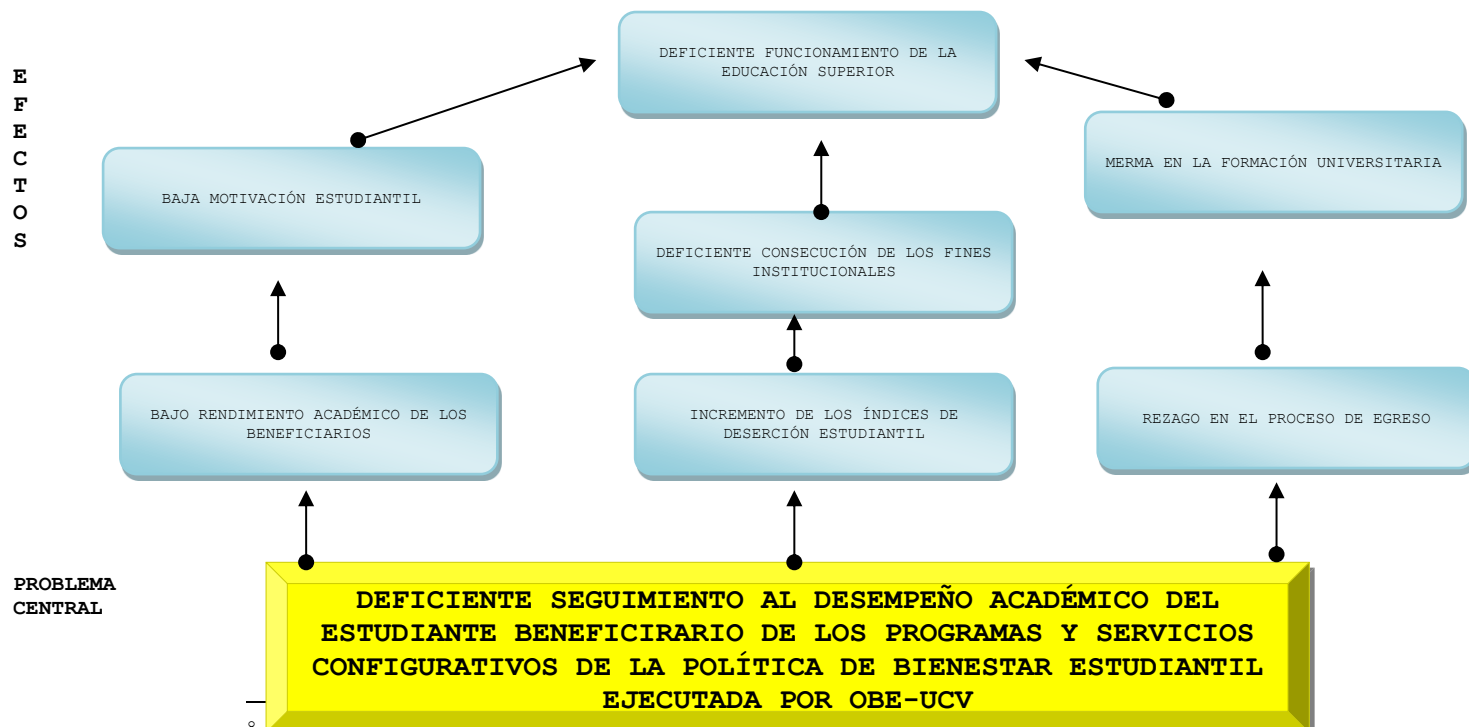
EDUCACIÓN SUPERIOR	MATERIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	PARTE DEL EJECUTIVO NACIONAL, PARA DIRECCIONAR EL DESARROLLO DE LA NACIÓN. 2.- DIFERENCIAS POLÍTICO-IDEOLÓGICAS CON LA INSTITUCIÓN UCEVISTA.
--------------------	--------------------------------	--	---

Nota. Elaboración propia (2009)

Teniendo claro el comportamiento de los actores inmediatos e involucrados en la ejecución del Bienestar Estudiantil, es oportuno plantear el problema a resolver. El mismo se hará a través del árbol del problema⁸.

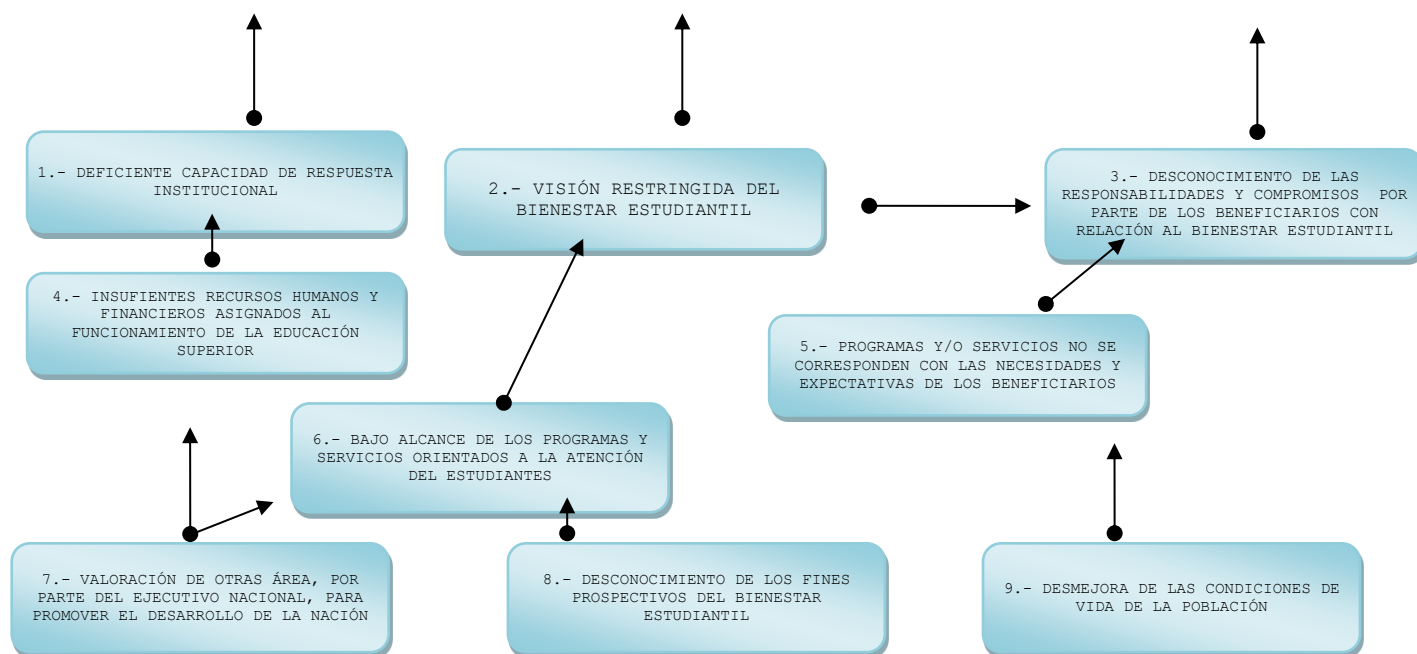
Siendo así, a continuación se expresa lo diagnosticado por la investigadora en términos de mejorar el funcionamiento de la política de Bienestar Estudiantil.

Figura 48 Árbol del Problema



8. "Entre los problemas o, para ser más exactos, entre ese problema seleccionado y el resto, estableciendo las causas que lo provocan y los efectos inducidos a su vez por éste para terminar dibujando un mapa de sus relaciones causales que es lo que llamamos un árbol de problemas" (Gómez y Sainz, 1999, p.116).

CAUSAS



Nota. Elaboración propia (2009)

Definido el problema central de la propuesta, lo procedente es realizar el árbol de objetivos⁹ el cual permitirá visualizar las estrategias para la superación de la problemática.

Figura 49 Árbol del Objetivo



Nota. Elaboración propia (2009)

⁹ El árbol de objetivos "pretende dejar planteadas las diferentes estrategias posibles que conducen a la resolución del problema central y establecer un panorama en el que sea posible posteriormente la discusión de la alternativa más deseable...Los problemas que fueron definidos como situaciones negativas existentes, son convertidos en esta ocasión en objetivos de desarrollo, o dicho de otra manera en estados alcanzados positivos, productos de la superación de los problemas anteriormente identificados en el árbol del problema" (Gómez y Sainz, 1999, p. 122).

Identificación de alternativas de solución al problema:
Matriz de Impacto Cruzado (MIC-MAC):

Utilizando esta matriz, se pudo identificar las influencias directas entre cada una de las causas desprendidas del problema.

La matriz representa un método para iniciar las operaciones de un proyecto, con el que se busca detectar nudos críticos dentro de un problema a causas claras del problema, estableciendo cuáles son las causas más activas y pasivas. Para poder lograr este nivel de análisis, se mide la influencia que tiene una causa sobre otra.

Cuadro 13 MATRIZ DE IMPACTO CRUZADO O ANÁLISIS ESTRUCTURAL (MIC-MAC)

Alternativas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	SUMA ACTIVA	%
1.- EFICIENTE CAPACIDAD DE RESPUESTA INSTITUCIONAL	0	1	2	3	3	2	3	3	1	18	11,25%
2.- VISIÓN AMPLIA DEL BIENESTAR ESTUDIANTIL	3	0	2	2	3	3	3	3	3	22	13,75%
3.- CONOCIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS CON RELACIÓN AL BIENESTAR ESTUDIANTIL	2	1	0	2	3	2	3	3	2	18	11,25%
4.- SUFICIENTE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	3	0	0	0	3	3	3	2	2	16	10%
5.- PROGRAMAS Y/O SERVICIOS SE CORRESPONDEN CON LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS BENEFICIARIOS	3	3	2	3	0	3	3	3	3	23	14,37%
6.- VALORACIÓN DE LA EDUCACIÓN COMO UN ÁREA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DE LA NACIÓN	1	3	2	2	2	0	3	3	3	19	11,87%
7.- ALCANCE DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS ORIENTADOS A LA ATENCIÓN DEL ESTUDIANTES	2	3	2	3	3	3	0	3	2	21	13,125%
8.- CONOCIMIENTO DE LOS FINES PROSPECTIVOS DEL BIENESTAR ESTUDIANTIL	2	3	0	1	2	2	3	0	2	15	9,37%
9.- MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN	0	1	0	1	1	1	3	1	0	8	5%
SUMA PASIVA	16	15	10	17	20	19	24	21	18	160	100%

Nota. Elaboración propia (2009)

Valores: La escala utilizada para medir las influencias de las causas, se estableció en un rango de 0 a 3, donde 0, representa la nulidad de la influencia entre las causas. El número 1 significa poca; el valor 2, se ubica en la posición de influencia media y el número 3, se calificó como el mayor

nivel de atribución entre las causas mencionadas. La suma activa representa motricidad y la suma pasiva es dependencia.

En tal sentido, las alternativas que obtuvieron el mayor puntaje sirvieron como guía para el establecimiento de las estrategias orientadas a la superación de la problemática detectada. Siendo así, la matriz del diseño del proyecto quedó estructurada de la siguiente forma:

Cuadro 14 Matriz 4 X 4

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores verificables objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
1.- FIN: CONTRIBUIR AL EFICIENTE FUNCIONAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	100% DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL TIENEN UN PROMEDIO GENERAL DE NOTAS DE 15 PUNTOS Y EGRESAN DE MANERA EFECTIVA DE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA.	BOLETINES ESTADÍSTICOS. INFORMES DE LA COMISIÓN DE RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LA UCV Y COMISIÓN DE GRADO.	EL GOBIERNO PROPORCIONA LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL.
2.- PROPÓSITO: EFICIENTE SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE BENEFICIARIO DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS CONFIGURATIVOS DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL EJECUTADA POR OBE-UCV	SE DISEÑA Y EJECUTA UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO AL BENEFICIARIO EN PERIODO NO MAYOR DE UN AÑO.	DISEÑO DEL PROGRAMA. REGISTRO DE LOS RESULTADOS ENCONTRADOS.	SE CUENTA CON RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA. LOS ESTUDIANTES FACILITAN LAS PRÁCTICAS DE ACOMPAÑAMIENTO AL PERSONAL ENCARGADO DE EJECUTAR EL PROGRAMA.
3.- COMPONENTES: 3.1.- VISIÓN AMPLIA DEL BIENESTAR ESTUDIANTIL	100% DE LA COMUNIDAD UCEVISTA ENTIENDE AL BIENESTAR ESTUDIANTIL COMO UNA POLÍTICA DE PROMOCIÓN SOCIAL EN PERIODO DE CINCO AÑOS.	DISEÑO E IMPRESIÓN DE TRIPTICOS. LISTA DE ASISTENCIA A FOROS Y CONFERENCIAS.	LOS ESTUDIANTES SE INTERESAN Y PARTICIPAN EN LA DISCUSIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL BIENESTAR ESTUDIANTIL.
3.2.- LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS SE	100% DE LOS BENEFICIARIOS ESTÁN	ENCUENTAS.	SE DISEÑAN LOS PROGRAMAS A PARTIR

CORRESPONDEN CON LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS BENEFICIARIOS	SATISFECHOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS.	REGISTRO DE OPINIONES EN LOS BENEFICIARIOS. ESTUDIOS DE CALIDAD DE SERVICIO.	DE LAS EXPECTATIVAS DE LOS BENEFICIARIOS.
3.3.- ALCANCE DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS ORIENTADOS A LA ATENCIÓN DEL ESTUDIANTE	SE INCREMENTA EN 20% LA COBERTURA DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE QUE DEMANDA SU INCORPORACIÓN A LOS PROGRAMAS Y/O SERVICIOS CONFIGURATIVOS DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL.	BOLETINES ESTADÍSTICOS.	LOS ESTUDIANTES PARTICIPAN Y SE INCORPORAN EN LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DISPUESTOS PARA SU ATENCIÓN INTEGRAL.
4.- ACTIVIDADES COMPONENTE 3.1 ACTIVIDAD: DIFUSIÓN DEL BIENESTAR ESTUDIANTIL COMO POLÍTICA DE PROMOCIÓN SOCIAL.	REALIZACIÓN 20 DE CHARLAS INFORMATIVAS EN RELACIÓN AL BIENESTAR ESTUDIANTIL EN UN LAPSO DE 5 AÑOS.	LISTAS DE ASISTENCIA.	LOS ESTUDIANTES Y PROFESORES ASISTEN Y PARTICIPAN.
COMPONENTE 3.2 SE DISEÑAN Y EJECUTAN NUEVOS PROGRAMAS A PARTIR DE LAS SUGERENCIAS DE LOS ESTUDIANTES UCEVISTAS.	SE CREAN, EJECUTAN Y EVALUAN 3 PROGRAMAS EN UN LAPSO DE 5 AÑOS A PARTIR DE LAS SUGERENCIA DE LOS ESTUDIANTES.	DISEÑO DEL PROGRAMA; REGISTROS DE LA EJECUCIÓN.	LOS ESTUDIANTES PARTICIPAN EN LOS PROGRAMAS DISEÑADOS PARA SU ATENCIÓN.
COMPONENTE 3.3 SE INCREMENTAN LOS NIVELES DE ATENCIÓN AL BENEFICIARIO.	SE INCREMENTA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EN 20% EN PERIODO DE 5 AÑOS.	BOLETINES ESTADÍSTICOS.	LOS ESTUDIANTES PARTICIPAN Y SE INCORPORAN EN LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DISPUESTOS PARA SU ATENCIÓN INTEGRAL.

Nota. Elaboración propia (2009)

Lo indicado como propuesta es sólo un esbozo que recoge las sugerencias de quienes participaron en este estudio. Obviamente debe ser revisada en función de la dinámica institucional con miras a garantizar su factibilidad.

5.1.- Hacia una Nueva Configuración del Bienestar Estudiantil

Al examinar el contexto que implica y define el Bienestar Estudiantil varios son los aspectos que deben mencionarse. Pues, un trabajo de investigación de esta naturaleza no puede cerrarse sin comprender el hacia dónde debe ir esta política.

En principio, debe reconocerse que esta figura de atención social tiene una gran pertinencia y que lejos de desaparecer, tiene - hoy por hoy- un rol sin igual. Pues, en primer lugar porque el hecho educativo es, sin duda alguna, un hecho social. En ese sentido, procurar las condiciones para que éste se pueda dar, sigue siendo necesario, con miras a seguir incentivando la incorporación y formación del capital humano de este país.

En segunda instancia, el Bienestar Estudiantil es una figura que debe mantenerse por la misma necesidad que lo produjo; es decir, la atención de las necesidades sociales sigue siendo prioridad en tanto que éstas son, cada vez más, diversas y complejas. Y son complejas porque hoy no sólo en el escenario de necesidades los requerimientos, si se quiere, tradicionales tales como: vivienda; alimentación; salud; recursos socioeconómicos siguen siendo demandados por la población estudiantil.

Hoy, esas demandas siguen estando, muchas veces recrudecidas por "el incremento de enfermedades de transmisión sexual entre los universitarios; por la presencia de la violencia estudiantil, consecuencia de la polarización política que vive el país; la violencia de género; la discriminación sexual; el incremento de los años en la iniciación del consumo de droga y alcohol; entre otros" (Rosales, 2007, p. 67).

Son esas necesidades, más las ya tradicionalmente atendidas, las que están impulsando una nueva configuración del Bienestar Estudiantil.

Esa nueva configuración no sólo debe perfilarse a la revisión de conceptos en torno a si se debe transcender el propio concepto de bienestar y, más bien, apuntar al desarrollo estudiantil; a la calidad de vida del estudiante; esa configuración debe partir de reconocer al Bienestar Estudiantil como una figura que tiene limitaciones (desde lo humano; desde lo presupuestario) y que, por tanto, debe pertenecer a una figura más abarcarde de protección, no siendo otra que la Seguridad Social.

En líneas generales, la Seguridad Social es según Méndez (1995):

Un sistema que asienta sus bases en el reconocimiento de los derechos del hombre y de manera especial en la idea de la justicia social y la solidaridad humana. Es una forma de protección social orientada a garantizar las condiciones mínimas de comodidad, salud, educación y recreación de la población (p. 19).

Dada su amplitud conceptual, operativa y protectiva, la Seguridad Social es la llamada a asumir al Bienestar Estudiantil como un régimen especial que promueva y garantice la atención integral del estudiante; no solamente a él; sino, también, al sistema familiar al que pertenece; a su comunidad; a sus pares.

Debe ser el circuito de atención derivado de la Seguridad Social el que se despliegue cuando un estudiante tenga una contingencia; pero, también, ese circuito de atención es el llamado a atender de manera eficiente al

familiar del estudiante cuando éste así lo requiera, pues, de lo contrario esto bien podría ser una de las causas que incida de manera directa en el incremento de la deserción y/o el bajo rendimiento académico; lo cual, desde luego queda fuera del radio de acción del Bienestar Estudiantil.

En tal sentido, se debe partir que el estudiante es un miembro más de la sociedad; el cual, de manera circunstancial y transitoria, se dedica a estudiar; en razón de ello, el estudiante requiere de un sistema de protección integral amplio; que más allá de resolver la asistencia inmediata, promueva su desarrollo personal.

El Bienestar Estudiantil, en consecuencia, no debe abocarse sólo a la atención de necesidades materiales, sino, también, debe promover la satisfacción de necesidades inmateriales.

No obstante, esto debe traducirse en una rentabilidad social; que recupere la inversión que la sociedad - a través de las figuras de gobierno- realiza en ellos.

Debe insistirse, entonces, en los compromisos del estudiante con su formación universitaria; con la excelencia académica. Pues si la inversión en la política de Bienestar Estudiantil es inefectiva, ésta se convierte irracional en su administración.

Es por ello que, la evaluación permanente de la consecución de sus fines debe ser actividad constante en la práctica institucional, como estrategia de mejora; de cambios y transformación. Lo anterior permitirá consolidar lo que se tiene y atender las nuevas demandas que se vayan generando.

Los estudiantes, también, tienen su cuota de responsabilidad; pues, como actores a quienes se dirige la política deben participar en su mejora; deben organizarse a través de figuras como contralorías estudiantiles que propendan a hacer seguimiento de la calidad en el funcionamiento de los servicios; de la capacidad de respuesta institucional; de la atención que se le brinda.

Pero, además, deben procurar servir de voceros de las demandas estudiantiles; favorecer la motivación del estudiante a participar en sus espacios y, sin duda, incentivar el sentido de pertenencia de los jóvenes y de los adultos, a que asuman como propio el campus universitario.

La universidad como centro que los acoge en sus espacios, también, debe redimensionarse. Tal como se plantean en los propios espacios de la universidad; consciente de los nuevos tiempos que corren y la necesidad de actualizar su misión y visión.

Los docentes allí tienen que ser protagonistas, porque en materia de Bienestar Estudiantil estos deben participar en el protocolo de atención, para servir de voceros, tutores, canalizadores, entre otras, de las demandas estudiantiles así como de los mecanismos orientados a su atención.

Las instituciones públicas y privadas, también, deben revisar su papel; la universidad, a través de OBE, debe apoyarse en éstas como parte de una Seguridad Social que funcione; que sea útil a quienes hacen vida dentro de esta sociedad.

Esto último abre paso a una de las grandes discusiones a nivel mundial en materia de Educación Superior : el financiamiento. Lo cual obliga a que las universidades deban a realizar alianzas y establecer mecanismos de cooperación que le permitan cumplir con sus funciones.

En tal sentido, las instituciones de Educación Superior se ven cada vez más forzadas a revisar su organización, duración, costo y, sobre todo, la pertinencia para la vida y el mundo laboral de los programas que ofrecen. Deben ser excelentes en los productos que generan; deben garantizar una formación de calidad para así favorecer procesos de financiamiento tanto gubernamentales, como de entes privadas.

Ambos deben asumir que la inversión en la educación es una contribución al progreso; a la promoción del hombre como ser integral; a la búsqueda de nuevas alternativas que permitan construir una sociedad inclusiva; justa que se perfile a la construcción de un mundo más pacífico; más igualitario.

CONCLUSIONES

Las reflexiones que se derivan de las implicaciones, significados y dimensiones del hecho educativo obligan, necesariamente, a la comprensión de éste como un hecho social.

La educación, difícilmente, como práctica se podrá resumir sólo en un pizarrón; tiza o marcadores.

Pensar en educación significa pensar en las condiciones de los actores que participan dentro de ésta; siendo uno de los actores de mayor importancia dentro de la misma, el sector estudiantil.

De manera particular, en la Educación Superior para éste se diseñan políticas orientadas a garantizar su formación; de igual forma, se espera que éste - en un periodo de tiempo determinado- alcance actitudes y aptitudes que, a su vez, impacten a la sociedad, en términos de producción de conocimiento; desarrollo del talento humano; mejora de las condiciones sociales; en fin. Son, pues, múltiples las expectativas que se tiene en relación a la figura de estudiante como expresión de los fines y propósitos que tiene la educación.

En ese sentido, son más que justificadas todas las acciones que se orienten a garantizar las condiciones para que esta figura de la Educación Superior culmine su formación universitaria.

Dichas acciones son, además, elementos configurativos de la construcción de una educación de calidad como proceso de formación; orientada a favorecer - de manera directa- la excelencia académica; evitar la deserción estudiantil y, sin duda, favorecer la titulación del estudiante.

Dentro de ese campo de acción se encuentra el Bienestar Estudiantil. Elemento fundamental de la Educación Superior dada sus potencialidades; el Bienestar Estudiantil como política pública de la Educación Superior - a la luz de los resultados encontrados- no se valora como una figura protagónica dentro del sistema educativo.

Al contrario, su papel es considerado como un elemento subsidiario de la educación, que pareciera entrar en vigencia sólo cuando un estudiante presenta una necesidad; sobre todo económica y/o de salud.

En ese sentido, para muchos la Política de Bienestar Estudiantil se resume en la asignación de unas becas que lejos de tener un objetivo a mediano plazo, es sólo la asignación de un recurso económico que, el ahora beneficiario recibe de forma mensual.

Lo anterior hace de esta figura una especie de paliativo que lejos de incidir en la excelencia académica del estudiante, apunta hacia una acción remedial que no se retribuye en la institución; pues, la rentabilidad que ésta aspira, cuando otorga la ayuda socioeconómica, no es retornada.

Como sustento de lo indicado está los resultados encontrados en esta investigación, en la cual quedó evidenciado que en cuatros cohortes académicas (2000-2005; 2001-2006; 2002-2007; 2003-2008), las cuales - entre otros- integraban beneficiarios de la Política de Bienestar Estudiantil, la misma tuvo un bajo impacto tanto en el rendimiento académico de éstos; así como, en el egreso de la formación universitaria que cursaban en la Universidad Central de Venezuela; pues, luego de la ejecución durante cinco (5) años continuos de dicha política en esta población, la misma no alcanzó los niveles deseados por la institución; así como, tampoco, los resultados esperados.

Este diagnóstico obliga, en consecuencia, a revisar la Política de Bienestar Estudiantil en aspectos como: diseño, ejecución y evaluación.

El diseño en tanto que es necesario construir un diagnóstico de las necesidades del estudiante universitario que permita la formulación de nuevos programas que se correspondan con sus demandas y necesidades.

La revisión de la ejecución, por su parte, debe apuntar hacia el conocimiento de la implementación y funcionamiento de los programas que operacionalizan la Política de Bienestar Estudiantil; siendo éste el mecanismo para determinar los niveles de calidad y, en consecuencia, la satisfacción de quienes se benefician de ésta. Debe aspirarse mejorar los medios de ejecución de la política para, así, poder considerar su impacto.

Una manera de determinarlo, desde luego, es a través del conocimiento de sus fines; es decir, en qué medida los propósitos que la política persigue, se han alcanzado.

Esta investigación, desde luego, es un antecedente para un estudio de esa naturaleza que, posiblemente, determine tal como el presente análisis, la necesidad de revisar los compromisos que el estudiante asume, cuando se convierte en beneficiario regular de alguno de los programas de Bienestar Estudiantil.

A esos compromisos deben hacerles seguimiento y crear, tal como aquí se propone, programas de apoyo estudiantil, orientados a potenciar la relación bienestar-academia. Pues, el desempeño académico del estudiante es - en cierta medida- expresión e indicador del Bienestar Estudiantil.

Esto implica la participación de otro de los actores importantes de la educación: los docentes.

Hasta el momento su figura dentro de este ámbito sólo se ha resumido en la ocupación de puestos directivos en espacios vinculados a la temática de manera transitoria; cuando son ellos quienes - en su mayoría- comparten con la población estudiantil; construyen con estos su rendimiento académico; son orientadores informales; entre otras actividades generadas de manera espontánea producto del compartir académico cotidiano.

Los docentes son, sin duda alguna, un elemento que debe vincularse con el funcionamiento, construcción y mejora del Bienestar Estudiantil, a través de una participación comprometida; orientada al monitoreo de la consecución de los logros de la política.

Ahora bien, cualquier propuesta que se tenga para el funcionamiento del Bienestar Estudiantil dentro de la Educación Superior - en particular dentro de la Universidad Central de Venezuela- requiere inversión.

En ese sentido, debe decirse que esta figura no escapa a uno de los retos que enfrentan las instituciones universitarias en el siglo XXI, su financiamiento.

A lo largo de la investigación se evidencia el comportamiento deficitario que ha tenido esta figura dentro de la Educación Superior , lo que le obliga a repensarse y evaluar nuevas acciones que favorezcan su mejora en el funcionamiento y el alcance de sus fines.

En razón de ello, los resultados de esta investigación apuntan hacia la necesidad de perfilar el Bienestar Estudiantil como un elemento integrante del Sistema de Seguridad Social que debe funcionar en el país; ésta es la única vía para alcanzar una atención integral al estudiante

universitario que incida y dé contención a su formación universitaria y, además, promueva un buen rendimiento académico, procurándole a éste y a su entorno las condiciones materiales e inmateriales orientadas a la satisfacción de sus necesidades.

Al ser la educación parte de un sistema de seguridad social integral, ésta se alimentaría de sus implicaciones lo que, a su vez, le facilitaría a la educación su materialización como derecho humano; como servicio público con pertinencia social; con capacidad para enfrentar los retos sociales, culturales, políticos y otros propios de este siglo.

No debe olvidarse, en consecuencia, que la Educación es obligación del Estado y, por tanto, éste debe agotar los mecanismos para que los que están dentro de ella se formen y culminen sus estudios de manera exitosa.

Queda claro, entonces, que dada la complejidad de las demandas de la sociedad hacia la Educación Superior, las instituciones deben crecer en diversidad, flexibilidad y articulación.

Ello es, particularmente, importante para garantizar el acceso y permanencia en condiciones equitativas y con calidad para todos y todas, y resulta imprescindible para la integración a la Educación Superior de sectores sociales como los trabajadores, los carentes de recursos económicos; quienes viven en lugares alejados de los principales centros urbanos, las poblaciones diferentes culturalmente, personas con discapacidad, migrantes, refugiados, personas en régimen de privación de libertad, y otras poblaciones carenciadas o vulnerables; pues, la educación hace falta a

todos y es derecho de todos recibirla en condiciones que favorezcan la prosecución académica, buen rendimiento y la desaparición de riesgos sociales como la deserción estudiantil.

Desafortunadamente lo encontrado como expresión de la Política de Bienestar Estudiantil no cuenta con mecanismos operativos reales que, más allá de servir de asistencia al estudiante, apunten a la consecución de niveles de desempeño académico de excelencia; que es lo que a fin de cuenta interesa a toda institución educativa y más aún a la Universidad Central de Venezuela, primera casa de estudio del país.

Así es percibido por los propios beneficiarios que reconocen una desvinculación entre la atención que les brinda, por ejemplo OBE, con las políticas académicas de la universidad.

A tales efectos, vale recordar que OBE - ente ejecutor por excelencia de la política de Bienestar Estudiantil dentro de la UCV- no tiene vinculación alguna con el Vicerrectorado Académico de esta casa de estudios, quien es - sin duda alguna- el llamado a diseñar, ejecutar y monitorear el desempeño académico del estudiante ucevista y dentro de éstos los estudiantes considerados como beneficiarios.

En ese sentido, como aspecto conclusivo de esta investigación preocupa la visión restringida que se maneja del Bienestar Estudiantil; pues, los retos de la Educación Superior de cara al presente siglo, discutidos en los foros de debate de la temática y que, además, asiste Venezuela, dejan claro la necesidad de potenciar todas las

figuras de la educación a través de una visión prospectiva. Más allá de dar respuesta a lo inmediato (demandas estudiantiles) interesa lo mediano (rendimiento académico, prosecución, egreso; etc.).

Lo indicado invita a revisar; a discutir; a pensar; y a evaluar como estrategias fundamentales para contribuir en la construcción de una Educación Superior con calidad y pertinencia, que sea retributable al país a través del talento consiente de quienes, hoy por hoy, se forman dentro del campus universitario.

REFERENCIAS

- Albornoz, O. (2005). *La reforma de la educación superior y la revolución bolivariana*. Caracas: Ediciones FACES/UCV.
- Baker, J. (2008). *Propuestas para el desarrollo estudiantil en América latina*. Bogotá: Ediciones Popular.
- Balestrini, M. (2000). *Técnicas de investigación*. Caracas: Ediciones USB.
- Bond, R. (1995). *Cómo evaluar impacto*. Caracas: Ediciones USB.
- Briceño, T. (1999). *Hacia la conceptualización del Estado*. Buenos aires: Ediciones Centauro.
- Campos, J. (1999). *Los programas socioeconómicos de la dirección de desarrollo estudiantil y su alcance en la población beneficiaria: Caso Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado*. Tesis de Maestría no publicada, Centro de Estudios de Postgrado Facultad de

- Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.
- Cerda, H. (1998). *La investigación social*. Caracas: Anaya.
- Cohen, C. (2007). *Evaluación de proyectos*. Buenos aires: Ediciones Espacio.
- CRES (2008). *Conferencia regional de Educación Superior*. AColombia: UNESCO.
- Delors, J. (1998). *La educación es un tesoro*. UNESCO.
- Escarrá, C. (2000). *Cambios jurídicos, en un país en crisis*. Caracas: UCAB.
- Essenfeld, S. (1978). *El estudiante y su circunstancia*. Caracas: Editorial Parámetros.
- FAMES (2009). www.fames.gob.ve/index.php?id=descargas. Consultado el 22 de julio de 2009.
- Félida, R. (2000). *OBE: estudio del servicio de comedor*. Trabajo de asenso. Escuela de Sociología. FACES-UCV.
- Figuerola, A. (2008). *El estudiante venezolano: logros y necesidades*. Caracas: Siglo XXI.
- Fonseca, C. (1994). *Bienestar Estudiantil, hacia la calidad de vida del estudiante colombiano*. Bogotá: ediciones Historia.
- Fox, C. (1981). *Estadística para principiantes*. Bogotá: Espacio.
- Garay, J. (2000). *Constitución de la república*. Caracas: Ediciones Gumillas.
- García, C. (2006). *Crisis de la educación superior*. Caracas: Ediciones UNESCO.
- Gianetto, G. (2003). *Presupuesto deficitario*. Caracas: hora universitaria, número 24.890. 25-05-2005.
- Gómez, C. (1999). *Educación: expresión de la política*. Costa rica: ediciones centauro.
- Fuentes, J. (2005). *Perfil del estudiante de educación superior*. Caracas: Ediciones LUZ.
- Heller, A. (1990). *Las necesidades del hombre*. Buenos aires: Ediciones escenarios.
- Herrera, R. (2005). *Estado y gobierno*. Caracas: ediciones pasos.
- Hugonnier, W. (2006). *Perspectivas de la educación superior en el mundo*. Colombia: Ediciones UNESCO.
- Hurtado, J. (2008). *El proyecto de investigación*. Caracas: Quirón ediciones.
- Irrazabal, C. (2004). *Educación: expresión de la política pública chilena*. Chile: ediciones escenarios.

- Jiménez, A. (1995). *Servicios sociales estudiantiles*. Trabajo de ascenso. Caracas: FACES-UCV.
- Juran, J. (1995). *El manual de calidad*. Buenos aires: Ediciones La Menorca.
- Latiegue, L. (1999). *Aportes para la estructura del Bienestar Estudiantil en Venezuela*. Universidad del Zulia. Caracas: Mundo Humano Ediciones.
- Leal, R. (1981). *Historia de la universidad venezolana*. Caracas: UCV.
- Lizarraga, C. (2008). *Educación: expresión de la política pública colombiana*. Chile: ediciones estoico.
- López-Segrera, A. (2008). *Conferencia Regional de Educación Superior*. Bogotá: UNESCO.
- Márquez, T. (2000). *Bienestar Estudiantil: retos y oportunidades*. Caracas: Ediciones Cambios.
- Matamoros, P. (1995). *Protección a la salud (FAMES) y seguridad social del estudiante de educación superior*. Tesis de maestría no publicada, Centros de Estudios de Postgrado Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.
- Malow, A. (1995). *Teoría de las necesidades*. 8va edición. Argentina: ediciones nuevo siglo.
- Max-Neef, P. (1996). *Las necesidades sociales*. Material mimeografiado.
- Mendoza, Y. (2008). *La seguridad social del estudiante de educación superior*. Caracas: Ediciones Casa.
- Méndez, A. (1995). *Estado, política social y seguridad social en Venezuela*. Caracas: FACES-UCV.
- Michelena, D. (1996). *Historia de la lucha de clases en Venezuela*. Caracas: FACES-UCV.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. (2008). *Políticas estudiantiles en Venezuela*. Extraído el 27 de octubre de 2008 desde www.mes.gob.ve/politicasestudiantiles
- Musto, A. (2005). *Investigación evaluativa*. Colombia: Ediciones Trillas.
- Núcleo de Directores de Desarrollo Estudiantil. (2005). *El Bienestar Estudiantil en la Educación Superior venezolana*. *Revista Iberoamericana de Educación*. Extraído el 12 de diciembre de 2008 desde <http://www.ndbe.gov.ve>
- OBE-UCV. (1999). *Balance institucional*. Revista visión universitaria. No 234. Caracas: UCV.
- OBE-UCV. (2000). *Informe de gestión 1999-2004*. Revista visión universitaria. No 236. Caracas: UCV.

- OBE-UCV. (2005). *Necesidades del Bienestar Estudiantil*. Revista visión universitaria. No 349. Caracas: UCV.
- OPSU (2007). Balance de ejecución presentado a ONAPRE. Disponible en: www.onapre.gob.ve/educacionsuperior. consultado el 23 de marzo de 2007.
- Ortega, E. (2008). *¿Funcionan los programas de bienestar estudiantil en la UCV?* Caracas: Ediciones Cenides.
- Pedroza, Q. (2007). *Finalidades del bienestar estudiantil*. Buenos aires: Casas.
- Pérez, N. (2000). *El concepto del Estado moderno*. Caracas: Estudio ediciones.
- Pérez-Baltodano, A. (1999). *Globalización y políticas neoliberales*. Buenos aires: Ediciones Oro.
- Placeres, I. (1996). *Motivación al logro, status socioeconómico y la ayuda socioeconómica en el rendimiento académico de los estudiantes de la Universidad Nacional Experimental Antonio José de Sucre*. Tesis de maestría no publicada, Centros de Estudios de Postgrado Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.
- República de Venezuela. *Ley de Universidades* (1970. Gaceta oficial No 1.429 de fecha 08/09/1970.
- República Bolivariana de Venezuela. *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta oficial No 36.860 de fecha 30/12/1999.
- República de Venezuela. *Ley Orgánica de Educación* (1980. Gaceta oficial No 2.635 de fecha 02/07/1980.
- República Bolivariana de Venezuela. *Ley Nacional de la Juventud* (2002). Gaceta oficial No 56.906 de fecha 27/10/2002.
- Rojas, U. (1998). *Desarrollo estudiantil*. Argentina: Ediciones tres sentidos.
- Rosales, C. (2007). *Educación en el siglo XXI*. Colombia: Ediciones escenarios.
- Rosas, O. (2008). *Programas y servicios del bienestar estudiantil*. Caracas: Ediciones Monteávila.
- Sabino, C. (2005). *El Proceso de Investigación*. Caracas: Editorial Unilibro.
- Salcedo, A. (2004). *El concepto de seguridad social*. Caracas: FACES-UCV.
- Sarco-Lira, A. (2005). *Repitiencia y deserción estudiantil*. Caracas: Vicerectorado académico UCV.
- UNESCO (1995). *Tendencias mundiales en educación superior*. Caracas: Ediciones UNESCO.

- UNESCO (2008). *Glosario de palabras*. Extraído el 21 de noviembre de 2008 desde <http://portal.unesco.org/es/glosario>
- Universidad Central de Venezuela (2008). *Programas de atención social*. Extraído el 08 de diciembre en 2008 desde www.ucv.ve/obe/principal.htm
- Valarino, E. (1989). *Los subsistemas del bienestar*. Organización de Estados Iberoamérica de Educación, Ciencia y la Cultura. Caracas: Editorial Popular.
- Vicerrectorado académico (2008). *Una UCV más visible*. Caracas: Ediciones UCV.
- Vallenilla, M. (1977). *El ocaso de la universidad*. Caracas: Ediciones Espacio.
- Weiss, S. (2008). *Evaluación de impacto*. Buenos aires: Ediciones Siglo XXI.